

**Reunión n° 1800**  
**Sesión ordinaria n° 1/25**  
**53° Período de Sesiones Ordinarias**  
**20 de marzo de 2025**

#### **Presidencia**

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos  
Vicepresidente Primero de la Cámara

#### **Secretarías**

Sra. María Ligia Morell  
Sra. María Florencia Rossi  
Dr. Mariano Lucas Martínez

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ABRIL**, Vanesa  
**AGUILERA**, María Andrea  
**ARBILLA**, Norma Beatriz  
**BERMEJO**, Sixto Osvaldo  
**BOWMAN**, Leonardo Gilberto  
**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**CASAL**, César Daniel  
**CAVAGNINI**, Sonia Aurora  
**COLIÑIR**, Emanuel René  
**FERNÁNDEZ**, Héctor Emanuel  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GANDÓN**, Fabián Benito  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GONZÁLEZ**, Sergio Daniel  
**HOGALDE**, Paulina  
**HOLLMANN**, Daniel Alberto  
**JUNCOS**, Luis Emilio  
**MAGALDI**, Leticia Soledad  
**OTERO**, Karina Elizabeth  
**PAIS**, Juan Horacio  
**RUBIA**, Antonio Marcelo  
**TAMAME**, Mariela Alejandra  
**TORO**, Andrea Alejandra  
**WILLATOWSKI**, Sandra Daniela  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**ONGARATO**, Sergio

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 017/25. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a: la sesión ordinaria de prórroga del día 19 de diciembre de 2024; la sesión extraordinaria del día 29 de enero de 2025; la sesión preparatoria del día 25 de febrero de 2025; la sesión especial del día 25 de febrero de 2025; la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2025; la sesión inaugural del día 7 de marzo de 2025; y la sesión especial del día 18 de marzo de 2025.

2. Homenaje a las víctimas del temporal acontecido el 7 de marzo de 2025 en la ciudad de Bahía Blanca.  
- Orador: diputado Rubia (Partido Independiente del Chubut).

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

1. Asuntos Entrados

1.1 Resolución n° 018/25. Aprueba las resoluciones de Presidencia nros. 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 040, 041, 042, 043, 044, 045, 046, 047, 048, 049 y 050/25, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Consideraciones sobre el Proyecto de Ley n° 022/25. Propicia garantizar la transparencia en la difusión de contenidos informativos en los medios de comunicación que operan en la provincia.

- Oradores: diputados Goic, Pais (Arriba Chubut); y Hollmann (Despierta Chubut).

1.3. Unificación de los Proyectos de Resolución nros. 004 y 010/25. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el uso de los fondos nacionales destinados a los damnificados por los incendios en la localidad de Epuyén.

- Oradores: diputados Arbillá (Arriba Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.4. Retiro del Proyecto de Resolución n° 009/25. Propicia declarar de interés legislativo la tercera edición de la Exposición de Encuentros de Vinculación Empresaria y Negocios de la Patagonia (EVENPa 2025), a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradores: diputados Gandón (Despierta Chubut) y Williams (Arriba Chubut).

1.5. Proyecto de Resolución n° 011/25. Solicita a la Secretaría de Salud de la Provincia que informe sobre datos del Registro Único de Endometriosis y la aplicación de la Ley 1 n° 685.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.6. Consideraciones sobre el Proyecto de Declaración n° 005/25. Propicia expresar que se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al calendario escolar, ciclo 2025, el 21 de junio como “Día de la Confraternidad Antártica”.

- Oradores: diputados Toro (Partido Independiente del Chubut); Cavagnini y Caminoa (Despierta Chubut).

2. Resolución n° 019/25. Designa los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de la Honorable Legislatura.

3. Resolución n° 020/25. Designa los integrantes de las Comisiones Permanentes de la Honorable Legislatura.

- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

4. Resolución n° 021/25. Designa los representantes de esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico.

- Oradores: diputados Hollmann (Despierta Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut); Pais (Arriba Chubut); Casal (Familia Chubutense); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

5. Resolución n° 022/25. Designa vocales del Tribunal de Cuentas.

- Oradores: diputados Hollmann (Despierta Chubut); Pais (Arriba Chubut); Rubia y Toro (Partido Independiente del Chubut).

6. Dictámenes de Comisiones

6.1. Resoluciones nros. 024 y 025/25. Conceden acuerdos legislativos para designar como fiscal de Estado al doctor Andrés Matías Meiszner y como fiscal de Estado adjunto al doctor Javier Stampone.

- Oradores: diputados Hollmann (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

6.2. Proyecto de Ley n° 078/24. Autoriza al Poder Ejecutivo a realizar convenios de suscripción voluntaria con personas humanas y/o jurídicas a fin de incorporar las cámaras de videovigilancia privadas que captan imágenes y sonidos en espacios públicos y privados de acceso público al sistema de monitoreo existente.

- Oradores: diputados Hogalde, Aguilera, Bermejo, Hollmann (Despierta Chubut); Abril, Pais (Arriba Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); y Rubia (Partido Independiente del Chubut).

6.3. Proyecto de Ley n° 003/25. Autoriza a la Secretaría de Salud a donar dos unidades automotrices a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

6.4. Proyecto de Ley n° 004/25. Aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia, por el que se fomenta la colaboración entre las partes a fin de asistir a los productores afectados por el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

6.5. Proyecto de Ley n° 006/25. Aprueba el convenio marco suscripto entre la Provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado el día 28 de noviembre de 2024, con el objetivo de crear lazos recíprocos de colaboración a través de difusión y promoción de los múltiples activos culturales, económicos, históricos, educativos y otros.

- Oradora: diputada Magaldi (Despierta Chubut).

6.6. Unificación de los Proyectos de Ley nros. 024 y 025/25. Autoriza a la Secretaría de Salud a donar ocho unidades automotrices a favor de la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson.

- Oradora: diputada Willatowski (Despierta Chubut).

6.7. Proyecto de Declaración n° 003/25, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el centenario de la Fundación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 2025.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

6.8. Proyecto de Resolución n° 001/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo la trayectoria del karateca Luka Salesky.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

6.9. Proyecto de Resolución n° 007/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el “Primer Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, a realizarse el día 28 de marzo de 2025 en la ciudad de Trelew.

- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

### III - HORA DE PREFERENCIA

#### 1. Asuntos Entrados reservados para su tratamiento sobre tablas

1.1. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 012/25. Propicia apoyar la lucha de los trabajadores de Vialidad Nacional en defensa de la continuidad de sus puestos de trabajo y el reclamo por mayor financiamiento para la realización de las tareas del organismo.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

1.2. Proyecto de Resolución n° 015/25. Declara de interés legislativo la participación del deportista Julián Loreiro en los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales, desarrollados del 8 al 15 de marzo de 2025 en Turín, Italia, en los que obtuvo medalla de oro en la categoría de esquí alpino supergigante y medalla de plata en eslalon gigante.

- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

1.3. Proyecto de Declaración n° 004/25. Insta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 6107-D-2024, mediante el cual se propone incorporar al plan médico obligatorio la cobertura integral de la fibromialgia.

- Oradores: diputados Rubia (Partido Independiente del Chubut) y Williams (Arriba Chubut).

1.4. Referencia al Proyecto de Declaración n° 005/25. Propicia expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al calendario escolar 2025 el 21 de junio como “Día de la Confraternidad Antártica”.

- Oradora: diputada Toro (Partido Independiente del Chubut).

1.5. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 006/25. Propicia repudiar los anuncios del Presidente de la Nación respecto a la no prórroga de la Ley nacional n° 27705, de moratoria jubilatoria.

- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.6. Proyecto de Declaración n° 007/25. Declara la profunda preocupación por la situación social que afecta a la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas y manifiesta la solidaridad y apoyo al gobierno y al pueblo bahienses, lamentando la tragedia que atraviesan producto de la emergencia climática del día 7 de marzo de 2025.

- Oradores: diputados Cavagnini, Gandón, Fernández (Despierta Chubut); Goic, Arbilla, Fita (Arriba Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.7. Proyecto de Declaración n° 008/25. Declara de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional - Esquel 2025”, a celebrarse en esa localidad los días 5 y 6 de abril de 2025.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

1.8. Proyecto de Declaración n° 009/25. Expresa que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la Nación dé tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, que propicia la modificación de la Ley nacional n° 14346, de actos de maltrato y crueldad animal.

- Oradores: diputados Toro (Partido Independiente del Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad).

1.9. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 010/25. Propicia repudiar enérgicamente la represión ocurrida el 12 de marzo de 2025 en la ciudad de Buenos Aires en el marco de la manifestación de jubilados.

- Oradores: diputados Goic, Pais, Abril, Fita y Williams (Arriba Chubut).

1.10. Planteo de cuestión de privilegio y rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 011/25. Propicia repudiar y rechazar el nuevo acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Coliñir, Fita, Goic, Pais, Abril, Arbilla (Arriba Chubut); Juncos, Caminoa, Fernández y Cavagnini (Despierta Chubut).

2. Proyecto de Declaración n° 012/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo y el Parlamento Patagónico declaren de interés provincial y regional, respectivamente, el proyecto de ley que tramita en la Cámara de Diputados de la Nación bajo el Expediente n° 2136-D-2024, de ley integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Resolución n° 019/25. Propicia sustituir el artículo 50° del Reglamento Orgánico de la Casa con el fin de crear la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

4. Proyecto de Declaración n° 013/25. Expresa el más enérgico repudio y solicita la retrotracción de la Resolución n° 180/25 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que elimina la barrera sanitaria que históricamente protegía a la Patagonia de la entrada de carne con hueso y otros productos cárnicos desde zonas con vacunación contra la fiebre aftosa.

- Oradores: diputados Fernández y Aguilera (Despierta Chubut).

5. Consideraciones sobre la situación laboral y educativa provincial.

- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad); Tamame, Magaldi y Cavagnini (Despierta Chubut); Goic, Abril y Fita (Arriba Chubut).

6. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Resolución n° 020/25. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo el inmediato cumplimiento del artículo 17° de la Ley n° 790, que garantiza la implementación y el funcionamiento de la Agencia Chubutense de Cáñamo Industrial y Cannabis Medicinal y del Registro de Usuarios de Cannabis del Chubut.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

7. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 014/25. Propicia expresar el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que elimina la obligatoriedad de contratar serenos en buques extranjeros amarrados en puertos nacionales.

- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

8. Rechazo al tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 015/25. Propicia solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar la emergencia nacional vial sobre las rutas nros. 3, 25 y 40 que atraviesan la provincia.

- Oradores: diputados Fita (Arriba Chubut) y Hollmann (Despierta Chubut).

9. Referencia a las políticas públicas provinciales en materia de salud y del manejo de los fondos en educación.

- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

10. Proyecto de Resolución n° 021/25. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la participación de miembros del Grupo de Investigación Geología Esquel (GIGE) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en las “Cuartas Jornadas Argentinas de Geoturismo”, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires los días 22 y 26 de abril de 2025.

- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

11. Proyecto de Declaración n° 016/25. Declara de interés legislativo la “Primera Asamblea Anual del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción”, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

#### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

#### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinte de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 11:25 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Buenos días. Con la presencia de veinte diputados en el recinto, seis en la Casa, un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Invito a la diputada Sonia Cavagnini a izar el Pabellón Nacional y al diputado Emanuel Fernández a hacer lo propio con la Bandera Provincial.

Invitamos a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino, el que va a ser interpretado por el maestro Edgardo Ledesma, integrante del coro Elved Williams de la Universidad Tecnológica Nacional de Puerto Madryn.

- La diputada Sonia Aurora Cavagnini iza la Bandera Nacional y el diputado Héctor Emanuel Fernández la Bandera de la Provincia, asistidos por personal de Ceremonial de la Casa.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión. A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

#### RESOLUCIÓN N° 017/25

De acuerdo a lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas de la sesión ordinaria de prórroga del día 19 de diciembre de 2024 y de las sesiones extraordinaria del día 29 de enero, preparatoria del día 25 de febrero, especial del día 25 de febrero, extraordinaria del día 27 de febrero, inaugural del día 7 de marzo y especial del día 18 de marzo de 2025.

- Se votan.

Aprobadas.

Diputado Rubia, tiene la palabra.

- 2 -

#### HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DEL TEMPORAL DE BAHÍA BLANCA

**SR. RUBIA:** Buen día, señor Presidente; buen día para todos.

Quiero pedir, señor Presidente, un minuto de silencio por las personas fallecidas en la ciudad de Bahía Blanca por el temporal. Lamentablemente, tengo familiares allí que han pasado el temporal y, a su vez, por los vecinos que han perdido la vida pido a la Cámara un minuto de silencio, por favor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

A consideración de la Cámara la moción del diputado Rubia.

- Se vota.

Aprobada. Vamos a hacer, entonces, un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del temporal de Bahía Blanca.

- De pie, autoridades y público presente realizan el homenaje solicitado.

Muchas gracias.

## - II - ORDEN DEL DÍA

Damos lectura, entonces, por Secretaría, a los Asuntos Entrados.

### - 1 - ASUNTOS ENTRADOS

#### RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

##### - 1.1 - RESOLUCIÓN N° 018/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Resoluciones de Presidencia nros. 032 a 050/25, dictadas ad referendum de esta Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración de los diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Nota del señor Presidente dando cumplimiento al artículo 152°, párrafo segundo, de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se informó en Labor Parlamentaria. Pase al archivo.

#### DE LOS DIPUTADOS

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 282/24, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el cual se crea el régimen de incentivo, promoción y desarrollo de la industria aerocomercial y aeroportuaria en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

##### - 1.2 - CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 022/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 022/25, presentado por la diputada Tatiana Goic, por el que se garantiza la transparencia en la difusión de contenidos informativos en los medios de comunicación que operan en la provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros tenemos un problema acá, yo creo que todos lo hemos visto, incluso hasta los propios periodistas, que son los que tienen que recibir las gacetillas de prensa de esta provincia. No solamente hablo del Poder Ejecutivo, sino también de todos los Poderes de la Provincia, del Estado. Tenemos un problema con el tema de las gacetillas.

Las gacetillas de prensa -para que quede claro- son información que se manda desde los Poderes del Estado, con información que el Poder quiere que se sepa. O sea, se podría decir que es una verdad bastante parcializada. ¿Qué pasa? El Estado, los Poderes del Estado, con todo el dinero del Estado y con todo el poder del Estado, las difunden por todos lados.

Entonces, quienes pasean por las redes -esto lo hemos visto todos, acá veo que algunas personas se sonríen- lo que ven es que, por ejemplo, por decir algo -y no es de este gobierno, quiero aclararlo-, el Gobernador arregló todos los problemas de la provincia, de ésta y de la Patagonia, porque en algún momento hasta se ha hablado de la Patagonia.

O, por ejemplo, se han mandado gacetillas de prensa de la Legislatura en donde del debate solamente sale la participación de los diputados oficialistas, pero no las intervenciones de diputados de la oposición. En esto tengo que reconocer al diputado Santiago Vasconcelos que ha participado de todos los debates, pero muy poquito se dice de la

opinión de él, que uno puede compartir o no, pero me parece que es una verdad bastante parcializada el no hacer referencia a la discusión que se dio.

No pasa solamente con esta legislatura, ha pasado con todas las legislaturas en todos los períodos. Nosotros - en realidad, los argentinos- tenemos un problema con los medios de comunicación y con el poder de turno.

Entonces, nosotros cuando vemos la tele, dependiendo del canal que veamos, recibimos cierto tipo de información, que generalmente se multiplica y es reforzada cuando pasamos por las redes, porque el algoritmo te muestra lo que vos querés ver. Entonces, la opinión se forma con información parcializada.

Lo que nosotros proponemos -porque entendemos que sí deben el Gobierno y los Poderes del Estado informar en lo que están- es aclarar. Nosotros lo que proponemos es que dentro de esas gacetillas de prensa cuando llegan a los medios de comunicación se aclare que es una gacetilla de prensa o una editorial de opinión, por ejemplo.

Yo, para reforzar esto, para que entendamos -perdón, estoy, un poco no, muy engripada- traje algunas notas, que tranquilamente pueden ser notas del gobierno anterior. Vamos a estar de acuerdo en que hay un cierto exceso.

Por ejemplo, voy a buscar una que salió hoy, que dice: Este jueves Torres encabezará el lanzamiento del programa “Conectar Salud”, el programa de telemedicina más ambicioso de la historia de la provincia. Parece un poquito mucho, me parece. Esto se replicó en todos los medios, esta gacetilla.

Entonces, ¿qué sucede? Quien lee en su casa y no tiene por ahí el ojo crítico o por ahí lo tenés, pero te bombardean tanto con la misma información, porque el portal que ves dice lo mismo y dice lo mismo, que llega un punto en que la gente piensa sí, está todo solucionado.

Pero en la nota nada dice de la situación real en la que se encuentra la provincia en materia de salud, lo que padecen los médicos, lo que padecemos los padres cuando tratamos de encontrar una guardia -no es fácil-, la situación en que se encuentran los hospitales, cómo trabajan los médicos de guardia. Ahí sí yo digo que no estoy muy a favor del tema de la vocación, porque con vocación uno no come.

Ni hablar de los docentes. Con el tema educativo pasó lo mismo, empezaron las clases, pero creo que nadie desconoce que las clases no empezaron como se pretende hacerle creer a la gente que empezaron. Hay muchísimas escuelas que no empezaron el día que se dijo que iban a empezar y, después, continuaron con paros de docentes, con paros de auxiliares de la educación.

Pero la gacetilla de prensa y lo que se lee en todos los medios es: Torres recuperó la educación. Lo superamos ampliamente, porque es algo que se ha dicho también en los medios nacionales, donde él ha sido entrevistado: Torres superó la gran crisis educativa. ¡No es verdad!

Entonces, esas medias verdades son medias mentiras, que a la hora de formar opinión terminan perjudicando y deteriorando nuestra democracia, porque la gente se nutre de la información que vio en los medios, más allá de que también hay realidades que no se pueden tapar -repito, como el tema de salud-.

Yo no me voy a adentrar mucho en el tema de las notas porque -reitero- éste no es un problema que surge de este gobierno, sino que ha pasado siempre. Yo recuerdo -y creo que entre ustedes como oposición en ese momento había muchos que sí se preocupaban por el tema y la realidad del sistema educativo, no de la gacetilla de prensa- que, por ejemplo, Arcioni largó una gacetilla de prensa que decía que el 92% de las escuelas estaban en condiciones de empezar las clases; todos sabemos que no era así, pero se disparó por todos lados.

Entonces, en lo personal y dentro de mi espacio político nosotros creemos que el Estado debe regular los medios de comunicación, porque son formadores de opinión y es peligroso escuchar solamente una media verdad.

Entendemos que no va a pasar porque es un debate que se viene dando desde hace muchísimo tiempo en este país, entendemos que no va a suceder en lo inmediato. Pero sí me parece que éste sería un buen puntapié, porque la democracia nos lleva a que las caras en la política vayan cambiando -no siempre van a estar en esta situación de oficialismo-.

Entonces, me parece que estas leyes nos ayudan a fortalecer la democracia, realmente. No digo que la gacetilla esté mal, digo que hay que aclararle a la gente que no es un trabajo periodístico -la gacetilla no es un trabajo periodístico-.

Nadie podría pensar que veinte periodistas intuitivamente escribieron la misma nota; creo yo que nadie podría caer en esa mentira. Pero sí lo vemos continuamente como sale y sale y sale y se repite y se repite la misma información parcializada.

Lamentablemente, del otro lado no hay una versión real. Por ahí hay algunos actores políticos que sí salen, pero la mayoría no tiene el mismo poder económico ni el mismo poder del Estado para salir con su verdad también a informar a la gente.

Como antecedente, quiero agregar que esto no solamente lo digo yo; desde 1992 la Corte Suprema de Justicia, con el fallo Ekmekdjian contra Sofovich, ya advertía sobre esta situación. Yo voy a permitirme leer dos tramos del fallo para que vean que, a pesar de haber pasado tanto tiempo, ya se advertía que los medios de comunicación podían estar influenciados por los grandes poderes económicos.

En ese momento el fallo de la Corte decía: “No basta que un gobierno dé cuenta al pueblo de sus actos; sólo por medio de la más amplia libertad de prensa puede conocerse la verdad e importancia de ellos y determinarse el mérito o la responsabilidad de las autoridades intervinientes”.

“Incluso, no sería aventurado afirmar que, aun cuando el artículo 14° enuncie derechos meramente individuales, está claro que la Constitución, al legislar sobre la libertad de prensa, protege fundamentalmente su propia esencia democrática contra toda posible desviación tiránica.”

Entonces, señor Presidente, en un mes que es tan significativo para nosotros con respecto a la democracia, yo a lo que apunto es no solamente a que entendamos que tenemos que legislar positivamente con respecto a la comunicación que le llega a la gente, sino también a que la democracia se defiende no solamente cada cuatro años o cada dos años; se defiende en todo momento, en todo tiempo y en todo lugar.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados. Perdón, diputado Hollmann; disculpas.

**SR. HOLLMANN**: Gracias, señor Presidente.

Simplemente mi intervención es para poder ordenar un poco el debate. En este momento estamos justamente dando lectura a los Asuntos Entrados.

Muchas veces se hace referencia a la aplicación y al respeto del Reglamento. Nosotros entendemos que en el artículo 79° del Reglamento queda claro cuál es el tratamiento de cada uno de los proyectos: deben ser ingresados y derivados a comisión, para ser fundados en comisión y dar el posterior debate justamente en la sesión. Si los proyectos son presentados en la Hora de Preferencia, sí se pueden llevar adelante los fundamentos de cada uno de los proyectos.

Por eso, por una moción de orden, de ordenar la continuidad de la sesión, nosotros vamos a solicitar que se siga con esta dinámica y respetando el Reglamento, no como lo ha hecho la diputada preopinante.  
Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, no me sorprende porque cuando son diputados que tienen la misma opinión que ustedes no les molesta el cumplimiento del Reglamento. Ni hablar de cumplir con el Reglamento cuando quieren sacar proyectos, donde no les importa si fueron o no fueron tratados, si tienen el dictamen o no tienen el dictamen de comisión.

No sé, me parece que no tienen la autoridad moral para venir a citar el Reglamento cuando han traído proyectos acá sin dictamen para ser aprobados, han traído dictámenes que no son los que se han aprobado en comisión. Entonces, me parece que hay momentos en los que uno tiene que llamarse a silencio.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

En realidad, voy a discrepar con mi compañera preopinante de Bloque en el sentido de que creo que no ha incumplido el Reglamento, con lo cual no veo que el argumento sea reprochar los incumplimientos del oficialismo.

Mi interpretación -puede ser disímil a la del resto- es que no está prohibido fundamentar los proyectos de leyes cuando se lee la minuta. Ergo, como usted lo sabe, si no está prohibido, está permitido.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados. Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Quiero hacer una aclaración, yo justamente no discrepo ni era mi opinión, yo no opiné sobre la cuestión que planteaba el presidente del Bloque opositor.

Simplemente no quise entrar en ese debate porque yo entiendo que no tienen ni el más mínimo interés en cumplir con el Reglamento Orgánico. O sea que siempre caemos en discusiones vacías.

Lo que sí me parecía oportuno aclarar era justamente esa cuestión de que no pueden citar el Reglamento -encima en la presentación de un proyecto- cuando no lo han cumplido para aprobar leyes, leyes de las que después se tuvieron que desdecir, pero ése es otro tema.

Yo quería referirme puntualmente a esa situación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ahora sí, si nadie más va a hablar, seguimos con la lectura de los Asuntos Entrados.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 023/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara Día del Himno Provincial el 28 de febrero de cada año.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 385/24, presentado por el diputado Gustavo Fita, por el que se solicita al ministro de Energía e Hidrocarburos de la Provincia y al secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable que informen sobre los hechos sucedidos en el predio de un yacimiento perteneciente a la empresa YPF en el barrio Bella Vista Norte de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

- 1.3 -

### UNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN NROS. 004 Y 010/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 004/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe respecto de los aportes del Tesoro Nacional destinados a la localidad de Epuyén.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Buenos días a todos, muchas gracias.

Éste es un pedido de informes que quiero ver la posibilidad de que lo aprobemos para que pueda ser respondido. Del tesoro nacional, el Gobierno Nacional le giró a la Provincia del Chubut 7.000 millones de pesos. En un decreto se hizo esa distribución hace pocos días. Pido permiso para ver el decreto.

El decreto es el n° 80, donde se distribuyó ese monto en distintas partidas presupuestarias: en la Subsecretaría de Servicios Públicos y Energías Renovables, por ejemplo, 500 millones; en Vialidad Provincial, 1.850 millones; en el Ministerio de Seguridad y Justicia, 300 millones; en la Secretaría General de Gobierno, 2.000 millones; en el Ministerio de Desarrollo Humano, 200 millones; en el Ministerio de la Producción, 150 millones; en la Secretaría de Bosques, 700 millones; en la Secretaría de Salud, 500 millones de pesos. Es decir, se hizo una distribución de ese monto entre los diferentes ministerios y secretarías de Estado.

Nosotros escuchamos -a través de los medios públicos y en la información que se prestó- que estos fondos venían para reconstruir Epuyén. Lo que sí vemos es que la partida del Ministerio de Gobierno seguramente es para la asistencia directa a los damnificados.

Pero hay todo otro desarrollo en diferentes partidas presupuestarias que seguramente no van a ser dedicadas exclusivamente a Epuyén, porque para la reconstrucción de gran parte de la localidad se necesita hacer infraestructura, agua, energía eléctrica y, más allá de la reconstrucción de las viviendas, se necesita la recuperación de los emprendimientos productivos y el acompañamiento para las familias.

En función de esta situación y de la información que hemos recibido de los vecinos de Epuypén -que están sumamente preocupados porque no todos los fondos se dediquen a la localidad en función de la tragedia que vivieron a través del incendio-, es que hago este pedido de informes.

Hay un pedido de informes -que también ingresa hoy- que hizo el diputado Vasconcelos y lo que hemos hecho es integrar el texto de los dos pedidos de informes para ser considerado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En nuestro caso, quisimos presentar el pedido de informes, sobre todo partiendo no solamente del diálogo con vecinos y vecinas de Epuypén, sino también luego de presenciar lo que fue la conferencia de prensa que organizaron los vecinos y vecinas de Epuypén por una nota dirigida a la Municipalidad y al Gobierno Provincial.

Imagínense, después de toda la tragedia vivida que tengan que llegar al punto de hacer una conferencia de prensa marcando las enormes dificultades que están teniendo a la hora de recibir la asistencia prometida y anunciada en términos de montos, en términos de cantidad de meses -por ejemplo, a quienes estaban alquilando, en principio, les cubrían cuatro meses de alquiler-, en términos de montos para reconstrucción, en términos de los emprendimientos de todo tipo, artesanales, turísticos, productivos y demás que se vieron fuertemente afectados en la zona.

Entonces, los vecinos y vecinas contrastaban la enorme solidaridad de los vecinos de la comarca, la enorme solidaridad de toda la provincia y del país; incluso, mañana también hay un festival para seguir juntando fondos para los vecinos de Epuypén.

Pero todos esos anuncios de ayuda por parte del Estado, desde mi punto de vista deberían incrementarse muchísimo más, porque los montos para aquellos que sí los reciben de ninguna manera alcanza para construir ni el cuarto de una casa.

Con lo cual, es fundamental. Nosotros, de hecho, en enero habíamos presentado un proyecto justamente de emergencia, pero que también atendía a la cuestión de los incendios, a la necesidad de reconstruir enteramente todo aquello que se perdió.

Entonces, este pedido de informes es justamente una manera de apoyar esa lucha que están dando los vecinos y vecinas para que realmente el Estado pueda garantizar absolutamente todo lo que perdieron.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Para que quede claro, entonces, ¿el texto que se va a leer es el que unificaron ustedes dos y es el que obra acá en poder de Secretaría?

- Asentimiento de los diputados Arbilla y Vasconcelos.

Se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías, municipios y reparticiones que correspondan, informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, sobre los siguientes ítems:

- 1) Relevamiento y estado de situación de damnificados, total o parcialmente, por los incendios.
- 2) Destino de los 7.000.000.000 de pesos provenientes de Nación y anunciados por el señor Gobernador como ayuda a los damnificados por los incendios en Epuypén, especificando monto finalmente recibido, montos ejecutados hasta la fecha, reparticiones y/o ministerios a los que fue otorgado, cómo y en qué serán ejecutadas esas partidas.
- 3) Metodología de distribución, uso y entrega de los fondos destinados a los damnificados, detallando los criterios empleados para su asignación, áreas y/o actividades a las que fueron aplicados y la cantidad de beneficiarios atendidos hasta la fecha.
- 4) Estado actual de los subsidios de subsistencia a los damnificados por dichos incendios. Considerando la cantidad de inscriptos para el mismo, cuántos fehacientemente lo reciben, monto destinado por subsidio y tiempo por el que seguirá vigente el mismo.
- 5) Estado actual en relación a la solución habitacional de los damnificados (propietarios, inquilinos, habitantes en posesión de hecho). Tiempo por el que esta solución habitacional seguirá siendo otorgada y política habitacional prevista mientras dure la reconstrucción de las viviendas.
- 6) Acciones especiales para aquellos pequeños productores damnificados (agropecuarios, artistas, artesanos, oficios, complejos turísticos, etcétera).
- 7) Estado actual de los subsidios de 20.000.000 de pesos otorgados para la construcción de viviendas. Asimismo, informar la cantidad de solicitantes de dicho subsidio, cantidad de subsidios otorgados y las condiciones para obtener el mismo.
- 8) Políticas públicas para solventar la mano de obra de la reconstrucción de viviendas, alambrados, etcétera.
- 9) Organismos estatales participantes de la asistencia profesional que acompañan la etapa constructiva.
- 10) Subsidios para reconstrucción de aquellos que hayan perdido más de una propiedad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Registra seis votos positivos. Queda aprobado.

Diputado Gandón, tiene la palabra.  
No se escucha, perdón...

**SR. GANDÓN:** Que no he podido votar, no está funcionando.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Cómo es su voto?

**SR. GANDÓN:** Negativo.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Queda registrado; el voto del diputado Fernández es negativo y el de la diputada Tamame también es negativo.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 005/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el que se declara la preocupación y el rechazo de esta Honorable Legislatura a la promulgación del Decreto nacional n° 116/24, por el que se transforma el Banco de la Nación Argentina en una sociedad anónima.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, disculpe, se me había pasado, hay que corregir la minuta en el proyecto anterior porque dice: Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Perdón, diputada, ¿me repite?

**SRA. GOIC:** Que en el proyecto anterior -que era un pedido de informes- entiendo que la minuta está mal porque dice: Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** No, lo giramos, sin perjuicio de que se vote en sesión.

**SRA. GOIC:** Se pone a votación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí; sí, porque corresponde que la comisión esté en conocimiento.

**SRA. GOIC:** Es una consideración, porque ya no se va a girar...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se puso a consideración y se votó.

**SRA. GOIC:** Pero debe aclararlo acá, como se viene aclarando...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Sí, es cierto que también debería decir que se pone a consideración.

**SRA. GOIC:** Igualmente, era un aporte porque me parece que como es la minuta y es un documento importante...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene razón y, de hecho, lo habíamos marcado; pero sí corresponde el giro.

**SRA. GOIC:** Disculpe, no era para pelear.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 007/25, presentado por las diputadas Sonia Cavagnini y Sandra Willatowski, por el cual se declara de interés legislativo el “I Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresariales”.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.  
Pero, perdón, faltó leer el Proyecto de Resolución n° 006/25.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Sí, eso iba a decir, que se saltaron el 006/25, que es un proyecto por el cual invito a los legisladores a rechazar el nombramiento por decreto de los candidatos a cubrir las vacantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tiene razón, diputada, se omitió la lectura; le pido disculpas.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 006/25, presentado por la diputada Norma Arbilla, por el que se declara la preocupación y el rechazo de esta Legislatura a la decisión del Presidente de la Nación de nombrar por decreto a los candidatos a cubrir vacantes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Resolución n° 008/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo el Consejo Interdisciplinario por los Derechos Soberanos sobre Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

### RETIRO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 009/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 009/25, presentado por el diputado Fabián Gandón, por el cual se declara de interés legislativo la tercera edición de la Exposición y Encuentros de Vinculación Empresaria y Negocios de la Patagonia (EVENPa 2025), organizado por la Cámara Industrial y de Comercio Exterior de Puerto Madryn, a realizarse los días 24, 25 y 26 de abril de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Natural y Ambiente.  
Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Solicito que dicho proyecto de resolución, dentro del marco del artículo 81° del Reglamento Interno, se retire. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a consideración de la Cámara el retiro del proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Muchas gracias, señor Presidente; buenos días.  
Era por el mismo tema porque esta resolución ya salió el año pasado -fue presentada por mí-, es la Resolución n° 423 del 2024.  
Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 010/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicita información al Poder Ejecutivo en referencia a datos y acciones cumplimentadas respecto a los incendios en la zona de la localidad de Epuyén.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Este proyecto se había girado a comisión, pero quedó unificado recientemente con el pedido de informes aprobado.

- 1.5 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 011/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se solicita información a la Secretaría de Salud de la Provincia respecto a datos del Registro Único de Endometriosis, creado por Ley I n° 685.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, y se pone a consideración.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

El 14 de marzo es el Día Internacional de la Endometriosis, que es sufrido por más del 10% de la población de mujeres. Incluso, son estadísticas que están subestimadas, justamente por muchos casos de subdetección.

Esta patología tiene que ver con el crecimiento del endometrio por fuera del útero y todas las implicancias que eso tiene en términos de dolor y demás. Dependiendo de cuán agudo sea el grado de dolor, puede ser en muchos casos con graves dificultades para el día a día, si no hay tratamiento, si no hay prevención y demás.

En la provincia en el 2019 se sancionó la Ley I n° 685, que justamente tiene que ver con la prevención, el tratamiento y que se garantice la asistencia y demás.

Desde la Asociación de Endometriosis acá en Chubut reclaman en muchos casos por la falta de cumplimiento de esa ley en particular y también en relación a las necesidades que hay en términos laborales de muchas mujeres que sufren de endometriosis.

Con lo cual, en el marco del Día Internacional de la Endometriosis celebrado el 14 de marzo, el pedido de informes justamente es para poder conocer el estado actual de la aplicación de esta ley aprobada en el 2019.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, para que en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación presente, informe a este Poder Legislativo, según datos recabados por el Registro Único de Endometriosis, creado por Ley I n° 685, y de la aplicación de esta ley en general:

1) Centros de atención ginecológica y profesionales dentro del sistema de salud, tanto pública como privada, con acceso a técnicas y procedimiento de detección y diagnóstico de la endometriosis, así como su control,

tratamiento, cirugía laparoscópica y terapias de apoyo, discriminados por localidad. En cada caso, especificar cuáles son esas técnicas y procedimientos y en qué consisten las terapias de apoyo.

2) Avance y estado de aplicación del protocolo clínico de atención y tratamiento del diagnóstico en endometriosis.

3) Campañas de información y concientización que se hayan desarrollado desde la promulgación de la Ley I n° 685 y las que se prevean para este año.

4) Asignación presupuestaria destinada a la aplicación de la Ley I n° 685 desde su promulgación a la fecha, detallada por año y destino.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Ocho votos afirmativos. Queda aprobado.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 012/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se apoya la lucha de los trabajadores de Vialidad Nacional en defensa de la continuidad de sus puestos de trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias. Es para reservar su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado. Queda reservado en Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 013/25, presentado por la diputada María Andrea Aguilera, por el cual se declara de interés legislativo, científico y educativo la realización de las “XII Jornadas Nacional de Ciencias del Mar” y el “XX Coloquio de Oceanografía”, a realizarse del 1° al 5 de diciembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 014/25, presentado por los diputados Gandón y Otero, por el cual se declara de interés legislativo el proyecto realizado por la Fundación Manos Patagónicas que capacita en oportunidades laborales a personas en estado de vulnerabilidad.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 015/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo al deportista Julián Loreiro por su destacada participación en los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales, desarrollados del 8 al 15 de marzo de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente. Es para solicitar la reserva del proyecto sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Queda reservado en Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 004/25, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se insta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 6107-D-2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda. Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Señor Presidente, es para solicitar que se reserve para su tratamiento sobre tablas, por favor.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado en Secretaría. Gracias, diputado.

- 1.6 -

#### CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 005/25, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore el 21 de junio como "Día de la Confraternidad Antártica" al calendario escolar ciclo 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Buenos días, señor Presidente; buenos días a todos los presentes. Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado en Secretaría.

**SRA. TORO:** Perfecto.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 006/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se repudian los anuncios del Presidente de la Nación respecto a la no prórroga de la Ley nacional n° 27705, de moratoria jubilatoria.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Buenos días, señor Presidente. Solamente es para informar sobre el tratamiento del Proyecto de Declaración n° 005/25 y lo que se está solicitando. La diputada fue notificada -por esta presidenta de comisión- que ya está incorporada al calendario escolar la petición que se está haciendo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Señor Presidente, es para aclarar además que fue una ley presentada en el 2016 por mí y también por el entonces diputado Jerónimo García. Eso fue aprobado y ya está incorporado -por gestión de la diputada Cavagnini- al calendario escolar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada. Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Señor Presidente, más allá de que hubo una disposición por la cual se incorpora el 21 de junio como "Día de la Confraternidad Antártica" a partir del 2025 -este año-, es importante saber que es una ley que fue promulgada -como dicen las diputadas preopinantes- en el 2017, pero que nunca fue efectivamente implementada desde su promulgación.

A raíz de esto, los miembros de la Fundación Marambio elevaron una iniciativa para que pudiera ser presentada por este Bloque como un proyecto de declaración.

Es importante hacer mención a esto, porque la iniciativa que propone este Bloque dio resultados. Recordemos que hace siete u ocho años que nunca se incorporó el 21 de junio y a partir de este año va a ser incorporado y, sobre todo, porque...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, yo no la quiero interrumpir, pero entiendo que eso ya formaría parte del tratamiento del proyecto en sí.

**SRA. TORO:** Sí, le entiendo. Pero es importante, señor Presidente, porque presentamos una iniciativa, este proyecto, en cuanto a que nunca fue efectivamente...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Yo le consultaba porque en Labor Parlamentaria se había acordado que este proyecto se iba a retirar.

**SRA. TORO:** Sí, pero no se puede retirar, sino que -si no me equivoco- tiene que ser archivado porque es un proyecto que llegó a la comisión.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Claro, lo que se había acordado en Labor Parlamentaria es que usted iba mocionar por el retiro, porque el retiro tiene que ser aprobado por la Cámara. Pero la fundamentación será cuando se trate el tema.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias. Es para reservar, pero el Proyecto de Declaración n° 006/25, que habían leído recién.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 007/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara la profunda preocupación por la situación social que afecta a la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas y se manifiesta la solidaridad y el apoyo al pueblo bahiense, lamentando la tragedia que atraviesan producto de la emergencia climática.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo. Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente. Es solamente para pedir la reserva.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado por Secretaría, diputada. Muchas gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 008/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el "Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional - Esquel 2025", a celebrarse el próximo 5 y 6 de abril de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación. Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente; buenos días. Quiero hacer la reserva para tratar sobre tablas este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado, diputada. Gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 009/25, presentado por los diputados Toro y Rubia, por el cual se insta a la Cámara de Diputados de la Nación a dar tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, por el cual se propone la modificación de la Ley nacional n° 14346, sobre actos de maltrato y crueldad animal.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado en Secretaría, diputada.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 010/25, presentado por los diputados Goic, Abril, Arbilla, Coliñir, Fita, Pais y Williams, por el cual se manifiesta un enérgico repudio a la represión ocurrida el 12 de marzo de 2025 en Buenos Aires en el marco de la manifestación de jubilados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente. Voy a pedir que sea reservado para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado, diputada.

**SRA. GOIC:** Gracias.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 011/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se repudia y rechaza el nuevo acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia. Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Es para reservarlo también para su tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Queda reservado.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Notas de los presidentes de las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional, de Legislación General, Cultura y Educación, de Presupuesto y Hacienda y de Turismo y Deporte, por las cuales se informan los proyectos que perdieron estado parlamentario, de acuerdo al artículo 82° del Reglamento Orgánico de esta Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se toma conocimiento. Pasen al archivo.

- Se adjuntan copias.

Rawson, 19 de marzo de 2025

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
Doctor Gustavo Menna

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento Orgánico de la Honorable Cámara de Diputados, envío al archivo los proyectos de leyes, declaraciones y resoluciones detallados en el adjunto que no han tenido tratamiento final legislativo.

Sin otro particular, lo saludo con atenta consideración.

Diputado provincial Fabián Benito Gandón  
Presidente  
Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

#### PROYECTOS DE LEYES 2023

Proyecto de Ley General n° 019/23. Presentado por el Poder Ejecutivo, el cual tiene por objeto establecer la política electroenergética provincial, fortalecer, consolidar e integrar la gestión institucional del potencial energético con el que cuenta el territorio provincial. (Copia, con las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda)

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2024

Proyecto de Resolución n° 385/24. Presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicitan informes al ministro de Energía e Hidrocarburos de la Provincia del Chubut y al secretario de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 103/24. Presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se exhorta al Gobernador de la Provincia del Chubut a que realice las gestiones pertinentes a fin de lograr la

reactivación del astillero del puerto de Comodoro Rivadavia, el cual es de gran relevancia para el desarrollo y crecimiento productivo para toda la provincia. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 200/24. Presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la inauguración de las obras de modernización llevadas a cabo en el Aeropuerto “El Tehuelche”, realizadas el día 28 de julio de 2024, en la ciudad de Puerto Madryn. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 012/24. Presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara la importancia y necesidad de la construcción de la Quinta Comisaría en la ciudad de Trelew y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la construcción de una dependencia policial. (Original, con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.)

Proyecto de Resolución n° 009/24. Presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se exhorta al señor Gobernador de la Provincia del Chubut a que se realicen las gestiones correspondientes para la adquisición de las tierras que permitan la construcción del nuevo Hospital Zonal en la ciudad de Esquel. (Original, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Resolución n° 003/24. Presentado por los diputados Coliñir y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento del proyecto de ley tramitado mediante Expediente n° 4978-D-2023 de la Cámara de Diputados de la Nación, que propicia la creación del “Fondo Federal para el Desarrollo Nacional”. (Copia, con la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Proyecto de Resolución n° 001/24. Presentado por los diputados Coliñir del Bloque Arriba Chubut, Toro y Rubia del Bloque por la Libertad Independiente, por el cual se declara de interés de esta Honorable Legislatura del Chubut la culminación de la obra denominada “204 viviendas para el desarrollo urbanístico Trelew” en el marco del programa PROCREAR II, ubicado en la ciudad de Trelew. (Original.)

#### PROYECTOS DE DECLARACIONES 2024

Proyecto de Declaración n° 093/24. Presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicita al Gobernador y a los legisladores por la Provincia del Chubut que reiteren reclamos por las modificaciones en la Ley nacional n° 27637, aprobada en el paquete de la ley Bases. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 015/24. Presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicita acompañar las legítimas demandas laborales de las y los trabajadores del Servicio Provincial del Manejo del Fuego. (Copia, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Rawson, 19 de marzo de 2025

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut  
Doctor Alberto Gustavo Menna  
Su despacho

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Legislación, Cultura y Educación tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir al archivo los proyectos sin tratamiento final parlamentario en virtud de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut; los mismos han sido evaluados en la reunión que mantuvo esta comisión el día de la fecha.

A continuación, en anexo adjunto se detallan los referidos proyectos por número y concepto, indicándose en cada caso si se trata del original o fotocopia del mismo de acuerdo a cómo ha sido girado por la Cámara a esta comisión y, cuando corresponde, se indican las comisiones con las cuales se comparten los proyectos.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

Diputada provincial Sonia Aurora Cavagnini  
Presidenta  
Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

#### PROYECTOS DE LEYES 2023

Proyecto de Ley n° 108/23. Presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se establece la devolución de los descuentos realizados al salario de las y los docentes que hubieran estado ausentes durante los días donde alguna entidad sindical con representación docente hubiera decretado paro. (Original, 14/12/23, Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.)

Proyecto de Ley n° 100/23. Presentado por la diputada Xenia Adriana Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual los kioscos, bufets, cantinas o cualquier otra modalidad que comercialice productos alimenticios en las escuelas de la provincia deberán ofertar alimentos y bebidas saludables, incluidos en los grupos 1 al 5 de las guías alimentarias para la población argentina. (Original, 30/11/23, Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 013/23. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece el uso obligatorio de la imagen de las “Islas Malvinas” seguida de la leyenda “Las Islas Malvinas son argentinas”, con los colores de las Banderas Nacional y Provincial, en guardapolvos y/o uniformes de estudiantes y docentes de todos los niveles de educación obligatoria, en el ámbito público y privado de la provincia del Chubut. (Original.)

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2024

Proyecto de Resolución n° 375/24. Presentado por la diputada Arbillá del Bloque Arriba Chubut, por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las acciones necesarias a fin de que se reglamente la Ley XVIII n° 100, del régimen de reconocimiento al mérito artístico.

Proyecto de Resolución n° 341/24. Presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se propone declarar de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de la charla "La salud de los veteranos de Malvinas" y la jornada profesional regional "Nuestros veteranos de Malvinas: presente y futuro. Abordajes interdisciplinarios", a realizarse los días 22 y 23 de noviembre de 2024, respectivamente, en la ciudad de Trelew.

Proyecto de Resolución n° 294/24. Presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se rechaza la implementación de cambios en escuelas de nivel secundario referidos a reagrupación de ciclos por turnos, cambio y modificaciones en las orientaciones, y cierres de cursos en todos los niveles educativos.

Proyecto de Resolución n° 260/24. Presentado por la diputada Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el Eisteddfod de la Juventud 2024. a realizarse desde el día 12 al 15 de septiembre de 2024 en la localidad de Gaiman.

Proyecto de Resolución n° 258/24. Presentado por la diputada Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Feria del Libro y de las Artes" bajo el lema "Por amor al arte", a realizarse los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 2024 en el Predio Ferial Trelew.

Proyecto de Resolución n° 257/24. Presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea una pestaña denominada "Chubut Abierto" en la página web oficial de la Legislatura del Chubut.

Proyecto de Resolución n° 221/24. Presentado por la diputada Soldani del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las "Primeras jornadas de comunicación, medios masivos y tecnologías convergentes", a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel el día 27 de agosto de 2024.

Proyecto de Resolución n° 215/24. Presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo a dar debido cumplimiento a lo establecido por la Ley I n° 659, poniendo en funcionamiento el programa de seguridad alimentaria.

Proyecto de Resolución n° 143/24. Presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se exhorta al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Educación a efectuar las recategorizaciones pendientes del personal auxiliar de la educación de forma automática, de acuerdo a la normativa vigente. (Copia, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Resolución n° 137/24. Presentado por el diputado César Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las aplicaciones de economía colaborativa o economía de plataformas. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 127/24. Presentado por la diputada Norma Arbillá del Bloque Arriba Chubut, por el cual se insta al Poder Ejecutivo Provincial, en particular al Ministerio de Educación, a implementar el proyecto "Horas para aprender a aprender, en las denominadas horas libres" y utilizarlas como recurso educativo para los y las estudiantes en los establecimientos de educación del nivel secundario de la Provincia del Chubut. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 077/24. Presentado por la diputada María Andrea Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se propone que se denomine "Vicegobernador MC Dr. Jorge Eduardo Aubía" al auditorio de la Honorable Legislatura de la Provincia. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 076/24. Presentado por la diputada María Andrea Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se propone que se denomine "Vicegobernador MC Cr. Juan Carlos Altuna" a la sala de reuniones de la Honorable Legislatura de la Provincia. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 075/24. Presentado por el diputado Santiago Vasconcelos del Bloque de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se solicita al ministro de Educación que comparezca a este Poder Legislativo para que informe sobre el Expediente n° 1927-ME-2019, sumario administrativo al docente Bruno Sancchi, y la Resolución XIII 01/24. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 041/24. Presentado por el diputado Daniel Casal, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la publicación del boletín informativo del Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la ciudad de Comodoro Rivadavia. (Copia, con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.)

Proyecto de Resolución n° 015/24. Presentado por el diputado Casal, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo y cultural la incorporación de la tecnicatura en tanatología a la oferta académica de educación superior del Ministerio de Educación. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 006/24. Presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "De proa al sur", del artista chubutense Raúl Matías Cereseto. (Original.)

#### PROYECTOS DE DECLARACIONES 2024

Proyecto de Declaración n° 134/24. Presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut por el cual se promueven, a través de la representación legal del Estado Provincial, las medidas judiciales que impidan la subasta del inmueble identificado como "Ex Distrito Militar Trelew Chubut n° 26".

Proyecto de Declaración n° 117/24. Presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el "Festival de la conmemoración del Día de la Patagonia", a realizarse el 11 de octubre de 2024, en el marco del Día Nacional de la Patagonia, en la localidad de Lago Puelo. (Volvió a comisión.)

Proyecto de Declaración n° 086/24. Presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Seguridad y Justicia, en coordinación con el Ministerio de Educación, elabore y realice una campaña de concientización sobre los peligros de la trata y tráfico de personas, destinado a niños y niñas del nivel inicial, primario y secundario. (Copia.)

Proyecto de Declaración n° 082/24. Presentado por la diputada Abril del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el Proyecto de Ley Nacional n° 3711/24, por el cual se impulsa declarar como servicio esencial a Radio Nacional en todo el territorio nacional argentino. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 071/24. Presentado por la diputada Paulina Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural y social las "vereditas poéticas" realizadas por la librería "la Garza Viajera" de la localidad de Rada Tilly. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 069/24. Presentado el diputado Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés de esta Honorable Legislatura y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización del conversatorio denominado "En conversación", que se desarrollará en el Salón Azul del diario "El Chubut" el 10 de junio de 2024 en la ciudad de Trelew. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 064/24. Presentado por el diputado Santiago Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y los Trabajadores - Unidad, por el cual se expresa la defensa acérrima de las escuelas rurales de la provincia del Chubut, rechazando por completo cualquier intento de cierre o vaciamiento de las mismas. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 045/24. Presentado por el diputado Santiago Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores - Unidad, por el cual se propone acompañar el legítimo reclamo de los vecinos y vecinas de la ciudad de Trelew por la culminación de la obra del centro de inclusión previsto en el anexo I de la Ley II n° 151. (Original.)

Proyecto de Declaración n° 042/24. Presentado por los diputados Aguilera, Juncos, Fernández, Otero, Willatowski, Soldani, Caminoa, González y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se propicia repudiar enérgicamente cualquier intento del Gobierno Nacional de desfinanciar al sistema universitario público de la Argentina.

Proyecto de Declaración n° 034/24. Presentado por el diputado Juan Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se rechaza y expresa enérgicamente el repudio de esta Honorable Legislatura a las expresiones vertidas por el señor diputado nacional Alberto Benegas Lynch sobre la obligatoriedad en la educación pública.

Proyecto de Declaración n° 04/24. Presentado por los diputados Arbilla, Abril, Fita, Goic y Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual expresa su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

Proyecto de Declaración n° 02/24. Presentado por los diputados María Andrea Aguilera y Luis Juncos del Bloque Despierta Chubut, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de retener los fondos destinados al Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID) y al Fondo de Compensación Salarial Docente. (Original.)

Rawson, 19 de marzo de 2025

Señor Presidente de la  
Honorable Legislatura del Chubut  
Doctor Gustavo Menna

En mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, tengo el agrado de dirigirme a usted en virtud de lo dispuesto en el artículo 82° del Reglamento Orgánico de la Honorable Legislatura del Chubut, a los efectos de remitir al archivo los proyectos de leyes del año 2023 y de declaraciones y de resoluciones del año 2024 que no han tenido tratamiento final parlamentario y que, adjuntos a la presente, se detallan por número y concepto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Diputada provincial Jacqueline Celeste Caminoa  
Presidenta  
Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda

#### PROYECTOS DE LEYES 2023

Proyecto de Ley n° 005/23. Presentado por la diputada Gabella, por el cual se establece el régimen jurídico del uso responsable del agua en la provincia del Chubut. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y

Hacienda, con las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente y de Asuntos Constitucionales y Justicia.)

Proyecto de Ley n° 019/23. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece como nuevo paradigma la soberanía energética provincial. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente, de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Asuntos Constitucionales y Justicia.)

Proyecto de Ley n° 020/23. Presentado por las diputadas Goic y Lloyd Jones, por el cual se establece un régimen de provisión gratuita de productos de gestión menstrual en todo el territorio de la Provincia del Chubut. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 052/23. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se propicia destinar a las comunas rurales el 0,6% de las sumas percibidas por la Provincia del Chubut en concepto de impuesto sobre ingresos brutos, convenio multilateral. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Proyecto de Ley n° 067/23. Presentado por la diputada Gabella, por el cual se crea la Agencia Provincial de Discapacidad. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Derechos Humanos y Género.)

Proyecto de Ley n° 076/23. Presentado por los diputados Pagliaroni, Lloyd Jones, Casanovas, Cigudosa, Goic y Pais, por el cual se establece un régimen de pensión provincial no contributiva para las personas con discapacidad que residan en la provincia del Chubut. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 085/23. Presentado por la diputada Goic, por el cual se sustituye el artículo 2° de la Ley X n° 18 (antes Ley n° 3447), de creación del Registro Permanente para la Esquila. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Ambiente.)

Proyecto de Ley n° 095/23. Presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se establece el presupuesto general para la Administración Provincial correspondiente al ejercicio 2024. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Proyecto de Ley n° 097/23. Presentado por las diputadas Goic, Casanovas y Saso, por el cual se establece una ley integral para las personas trans. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.)

Proyecto de Ley n° 099/23. Presentado por la diputada Saso, por el cual crea el Programa Provincial de Promoción de Salud Menstrual en la Provincia del Chubut. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 102/23. Presentado por la diputada Casanovas, por el cual se incorpora a la Ley XVIII n° 32 el artículo 55° octies, por el que tendrá derecho a jubilación ordinaria por tarea riesgosa el personal que lleve adelante tareas en sectores comprendidos en las plantas de tratamiento de CORFO. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 103/23. Presentado por el diputado Pais, por el cual se establece el régimen general del sistema de contrataciones del sector público. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.)

Proyecto de Ley n° 108/23. Presentado por el diputado Vasconcelos, por el cual se establece la devolución de los descuentos realizados a los salarios de las y los docentes que hubieran estado ausentes durante días donde alguna entidad sindical con representación docente hubiera decretado paro. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 111/23. Presentado por la diputada Caminoa, por el cual se sustituye el artículo 55° quater de la Ley XVIII n° 32. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Ley n° 116/23. Presentado por el diputado Fita, por el cual se establece la capacitación obligatoria en la temática de Cannabis medicinal para la Policía del Chubut y los operadores de Justicia, en todos sus niveles y jerarquías. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2024

Proyecto de Resolución n° 003/24. Presentado por los diputados Coliñir y Fita, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento del proyecto de ley tramitado mediante Expediente n° 4978-D-2023, que propicia la creación del “Fondo Federal para el Desarrollo Nacional”. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.)

Proyecto de Resolución n° 059/24. Presentado por el diputado Coliñir, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que evalúe actualizar el monto que se otorga a los beneficiarios en el programa “Tarjeta Social”. (Original en la

Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Resolución n° 131/24. Presentado por los diputados Arbilla, Abril, Pais, Coliñir, Goic, Williams y Fita, por el cual se insta al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para abordar la problemática del elevado incremento en las tarifas de gas en la provincia del Chubut y garantizar un acceso equitativo en hogares, industrias, comercios, entidades intermedias, deportivas y culturales. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

#### PROYECTOS DE DECLARACIONES 2024

Proyecto de Declaración n° 002/24. Presentado por los diputados Aguilera y Juncos, por el cual expresan su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de retener los fondos destinados al Fondo Nacional de Incentivo Docente y al Fondo de Compensación Salarial Docente. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.)

Proyecto de Declaración n° 003/24. Presentado por los diputados Aguilera y Juncos, por el cual se expresa el más enérgico rechazo ante la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el subsidio al transporte público en el interior del país. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Proyecto de Declaración n° 004/24. Presentado por los diputados Arbilla, Abril, Fita, Goic y Pais, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar el CONICET. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.)

Proyecto de Declaración n° 042/24. Presentado por los diputados Aguilera, Juncos, Fernández, Otero, Cavagnini, Willatowski, Soldani, Caminoa, González y Hollmann, por el cual se repudia enérgicamente cualquier intento del Gobierno Nacional de desfinanciar el sistema universitario de la Argentina. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Declaración n° 055/24. Presentado por el diputado Coliñir, por el cual se declara el más enérgico repudio a la decisión arbitraria del Gobierno Nacional de impulsar mediante la reforma fiscal la eliminación del monotributo social. (Copia en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda, con la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.)

Proyecto de Declaración n° 061/24. Presentado por las diputadas Abril y Arbilla, por el cual se declara de interés legislativo la continuidad de la operatoria de créditos hipotecarios del Programa PROCREAR, gestionada a través del Banco Hipotecario Nacional. (Original en la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.)

Rawson, 19 de marzo de 2025

Señor Presidente  
de la Honorable Legislatura  
Doctor Gustavo Menna

Conforme lo establece el artículo 82° del Reglamento Orgánico de este Cuerpo, dirijo a usted la presente a los fines de que se remitan al archivo los siguientes proyectos.  
Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Diputada provincial Karina Elizabeth Otero  
Presidenta  
Comisión Permanente de Turismo y Deporte

#### PROYECTOS DE LEYES 2022

Proyecto de Ley n° 092/22. Por el cual se propone adherir a la Ley nacional n° 27324 de promoción de pueblos rurales turísticos y crear el plan estratégico Chubut Rural. (Original.)

Proyecto de Ley n° 094/22. Por el cual se crea el marco normativo que propenda el fomento, promoción, conservación y asistencia de los museos rurales en la provincia del Chubut. (Copia.)

#### PROYECTOS DE RESOLUCIONES 2024

Proyecto de Resolución n° 004/24. Por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión de la Confederación Argentina de Básquet (CAB) de excluir al Club Náutico Rada Tilly de la Liga Federal 2024. (Original.)

Proyecto de Resolución n° 230/24. Por el cual se declara de interés legislativo que la bandera pensada, diseñada y confeccionada por Andrés Russo, Antonio Torrejón y Héctor Gabriel Castro, flamee en el istmo Carlos Ameghino y las unidades operativas de Península Valdés. (Original.)

#### PROYECTOS DE DECLARACIONES 2024

Proyecto de Declaración n° 104/24. Por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento deportivo “Encuentro de Rugby de Veteranos”. (Original.)

## DEL PODER EJECUTIVO

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 024/25, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson dos unidades automotoras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Ley n° 025/25, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a donar a la Asociación Cooperadora del Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson seis vehículos automotores.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Decretos nros. 1760, 1790, 1870, 1874, 1875, 1877, 1881, 1883, 1884, 1885, 1886, 1888, 1939, 1940, 1942, 1953, 1974, 1975, 1978, 1984, 1985, 1986, 1987, 1994, 1998 y 1999/24; 04, 14, 16, 23, 43, 64, 74, 80, 99, 110, 130, 139, 145, 148, 149, 150, 156, 162, 164, 169, 189, 202, 203, 204, 205, 209, 211, 232, 233, 234 y 235/25, por los cuales se modificaron el cálculo de recursos y el presupuesto de erogaciones de la administración central y organismos descentralizados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se giraron a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 393/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Subdirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento del artículo 3° inciso e) de la Ley II n° 94, remitiendo el listado de pagos efectuados en el tercer trimestre del año 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 395/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno remitiendo respuesta al informe solicitado mediante la Resolución n° 425/24 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 396/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia elevando rendición de cuentas de ese organismo correspondiente al mes de septiembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 397/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno en referencia a la Resolución n° 438/24 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 398/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Secretaría General de Gobierno en referencia a la Resolución n° 431/24 de la Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 048/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del fiscal anticorrupción, doctor Diego Carmona, elevando el informe anual, según lo que establece el artículo 9° inciso h) de la Ley I n° 267 (antes Ley n° 5130).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Biblioteca e Información Parlamentaria.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 049/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores, Héctor Silva, elevando el informe anual, según lo que establecen los artículos 11° y 12° de la Ley V n° 117 (antes Ley n° 5768).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Biblioteca e Información Parlamentaria.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 050/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del defensor de los Derechos de las y los Adultos Mayores, Héctor Silva, por la que remite la ejecución presupuestaria de esa oficina, tal lo que establecen los artículos 11° y 12° de la Ley V n° 117 (antes Ley n° 5768).

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 052/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la concejala de Rawson, Norma Yolanda Medina, invitando al Presidente y a los señores diputados a la gala en conmemoración por el Día de la Mujer, llevado a cabo el 8 de marzo de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 053/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al oficio del Ministerio de la Defensa Pública, por el cual se adjunta la Resolución n° 03/25 SE-ORL del Órgano de Revisión Provincial de Salud Mental, por la que se recomienda al Ministerio de Seguridad de la Provincia la adhesión a la Resolución n° 843/22 del Ministerio de Seguridad de la Nación, referido a la aplicación de pautas de intervención policial en situaciones que involucren personas con crisis de salud mental o consumos problemáticos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 054/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la cual informa que el día 24 de marzo de 2025 se darán por cumplido los mandatos de tres vocales de ese organismo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 055/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia elevando rendición de cuentas de ese organismo correspondiente al mes de noviembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 057/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, doctora Silvia Alejandra Bustos, por la cual remite copia escrita del discurso y anexo con informes de gestión, en cumplimiento al artículo 181° de la Constitución de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a disposición de los señores diputados y del público en general en el sector del Archivo de Mesa de Entradas, dada la voluminosidad de la documentación.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 058/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del señor Gobernador de la Provincia, licenciado Ignacio Agustín Torres, por la cual eleva los pliegos para los cargos de fiscal de Estado y fiscal de Estado adjunto, y solicita que se les conceda el acuerdo legislativo pertinente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

#### COMUNICACIONES PARTICULARES

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 392/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de integrantes del Consejo de Bienestar Policial referido al Proyecto de Ley n° 247/24.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 045/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Unidad de Trabajadores Activos y Jubilados en Defensa del Instituto de Seguridad Social y Seguros, manifestando el repudio y el rechazo al tratamiento del Proyecto de Ley n° 016/25.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques y se agregó como antecedente del proyecto de ley.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 046/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por correo electrónico de vecinos de las comunidades de Laguna Fría, Chacay Oeste y El Puntudo expresando el rechazo a los proyectos tratados el 27 de febrero de 2025 referidos a sus derechos e intereses.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques y se agregó como antecedente de los proyectos de leyes referidos.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 047/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la señora Edith Guequen y María Rita Leiva por la que solicitan la modificación de las Leyes nros. 5759 y 5960.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 051/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota, remitida por correo electrónico, de la directora del CONICET - CENPAT, doctora Mirtha Lewis, mediante la cual solicita que se declaren de interés las “XII Jornadas Nacionales de Ciencias del Mar” y el “Coloquio de Oceanografía”, a realizarse del 1° al 5 de diciembre de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 056/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota, remitida mediante correo electrónico, de la secretaria general de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina, en referencia al funcionamiento del COMBE.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Se agregó a las actuaciones del Expediente n° 045/25 de la Honorable Legislatura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Providencia n° 059/25 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del secretario académico de la facultad de ciencias jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, invitando

a participar de la “Jornada de control de constitucionalidad y convencionalidad”, a realizarse el próximo 15 de mayo de 2025 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

Se encuentra agotada la lectura de los Asuntos Entrados. Pasamos a considerar el punto 2 del Orden del Día.

- 2 -

### RESOLUCIÓN N° 019/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 2. Sorteo de los miembros de la Sala de Acusar y Juzgar, según el artículo 200° de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Vamos a proceder a sortear los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar, de acuerdo a lo que establece el artículo 200° de la Constitución Provincial y a lo dispuesto en la ley que regula el procedimiento de juicio político, Ley V n° 79.

Se aclara que está sobre las bancas el listado con la nómina de diputados y el número de orden que le corresponde a cada uno por orden alfabético.

De acuerdo a lo que dispone la ley, se va a excluir del sorteo a los diputados que ejercen los cargos de vicepresidentes primero y segundo de la Casa, diputado Luis Juncos -que tiene el número 17- y diputada Goic -que tiene el número 13-, respectivamente.

Los veinticinco bolilleros restantes del 1 al 27 se introducen en el bolillero para el sorteo.

- Por Secretaría se da cumplimiento a lo dispuesto y se realiza el sorteo de los integrantes de la Sala de Acusar.

Número 5, diputado Bowman, Sala de Acusar.  
Número 9, diputado Coliñir, Sala de Acusar.  
Número 25, diputado Vasconcelos, Sala de Acusar.  
Número 20, diputada Otero, Sala de Acusar.  
Número 15, diputada Hogalde, Sala de Acusar.  
Número 16, diputado Hollmann, Sala de Acusar.  
Número 1, diputada Abril, Sala de Acusar.  
Número 23, diputada Tamame, Sala de Acusar.  
Número 21, diputado Pais, Sala de Acusar.  
Número 11, diputado Fita, Sala de Acusar.  
Número 26, diputada Willatowski, Sala de Acusar.  
Número 10, diputado Fernández, Sala de Acusar.  
Número 24, diputada Toro, Sala de Acusar.  
Número 2, diputada Aguilera, Sala de Acusar.

De esta manera están los catorce integrantes de la Sala de Acusar.

Integran, entonces, la Sala de Juzgar: la diputada Norma Arbilla, la diputada Jacqueline Caminoa, el diputado Daniel Casal, la diputada Sonia Cavagnini, el diputado Fabián Gandón, la diputada Tatiana Goic, el diputado Sergio González, la diputada Paulina Hogalde... perdón, perdón, no, la diputada Hogalde integra la Sala de Acusar. Continúo: diputado Bermejo, Sala de Juzgar; diputado Juncos, Sala de Juzgar; diputada Leticia Magaldi, Sala de Juzgar; diputado Sergio Ongarato, Sala de Juzgar; diputada Mariela Williams, Sala de Juzgar; y diputado Rubia, Sala de Juzgar.

Vamos a leer el resultado final, entonces. Sala de Acusar: diputada Abril, diputada Aguilera, diputado Bowman, diputado Coliñir, diputado Fernández, diputado Fita, diputada Hogalde, diputado Hollmann, diputada Otero, diputado Pais, diputada Tamame, diputada Toro, diputado Vasconcelos y diputada Willatowski.

Sala de Juzgar: diputada Arbilla, diputado Bermejo, diputada Caminoa, diputado Casal, diputada Cavagnini, diputado Gandón, diputada Goic, diputado González, diputado Hollmann... perdón, diputado Juncos, diputada Magaldi, diputado Ongarato, diputado Rubia y diputada Williams.

Cumplido con el sorteo, pasamos al punto 3 del Orden del Día.

- 3 -

### RESOLUCIÓN N° 020/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 3. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes de la Honorable Legislatura, según el artículo 28° del Reglamento Orgánico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Corresponde a los presidentes de Bloques hacer las propuestas o hacerlas llegar acá, al estrado.

Vamos a dar lectura, entonces, por Secretaría a las propuestas formuladas por los distintos Bloques. Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** En Labor Parlamentaria se habían acordado los integrantes de cada una de las comisiones y se le había dado el mandato a la secretaria legislativa para que conforme la lista de las comisiones.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se le va a dar lectura, entonces, por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

**ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA**

Aguilera, María Andrea  
Cavagnini, Sonia Aurora  
Coliñir, Emanuel René  
Fita, Gustavo Martín  
Hogalde, Paulina  
Hollmann, Daniel Alberto  
Magaldi, Leticia Soledad  
Pais, Juan Horacio  
Toro, Andrea Alejandra

**LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN**

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Bowman, Leonardo Gilberto  
Tamame, Mariela Alejandra  
Cavagnini, Sonia Aurora  
Hogalde, Paulina  
Otero, Karina Elizabeth  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago

**PRESUPUESTO Y HACIENDA**

Caminoa, Jacqueline Celeste  
Coliñir, Emanuel René  
González, Sergio Daniel  
Hollmann, Daniel Alberto  
Juncos, Luis Emilio  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago  
Willatowski, Sandra Daniela  
Williams, Claudia Mariela

**INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL**

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Fita, Gustavo Martín  
Gandón, Fabián Benito  
Juncos, Luis Emilio  
Ongarato, Sergio  
Casal, César Daniel  
Rubia, Antonio Marcelo

**LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO**

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Fita, Gustavo Martín  
Goic, Tatiana Alejandra  
Magaldi, Leticia Soledad  
Tamame, Mariela Alejandra  
Ongarato, Sergio  
Rubia, Antonio Marcelo  
Vasconcelos, Santiago  
Willatowski, Sandra Daniela

**DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Bowman, Leonardo Gilberto  
Coliñir, Emanuel René  
Fernández, Héctor Emanuel  
Gandón, Fabián Benito  
González, Sergio Daniel  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago  
Williams, Claudia Mariela

**TURISMO Y DEPORTE**

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Casal, César Daniel  
Gandón, Fabián Benito  
González, Sergio Daniel  
Otero, Karina Elizabeth  
Rubia, Antonio Marcelo

Tamame, Mariela Alejandra

**DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Coliñir, Emanuel René  
Fernández, Héctor Emanuel  
Goic, Tatiana Alejandra  
Otero, Karina Elizabeth  
Magaldi, Leticia Soledad  
Ongarato, Sergio  
Rubia, Antonio Marcelo  
Vasconcelos, Santiago.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución con la integración de las comisiones.

Pasamos a considerar el punto 4 del Orden del Día.

- 4 -

**RESOLUCIÓN N° 021/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 4. Elección de los diputados representantes de esta Honorable Legislatura ante el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

En cumplimiento de este punto del Orden del Día, nuestro Bloque va a acercar a Secretaría los miembros que van a ser propuestos para integrar el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Del resto de los Bloques hay propuesta?  
Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Señor Presidente, la propuesta es el diputado Rubia para que integre el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Quedarían tres integrantes.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, propongo la misma composición que el año anterior.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, damos lectura a la propuesta del Bloque Despierta Chubut, a la que formuló el Bloque del Partido Independiente del Chubut y... ¿diputado Casal, pidió la palabra?

**SR. CASAL:** Sí, señor Presidente. Es para que se me incluya justamente en el Parlamento Patagónico.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Ahí tendríamos un problema de cupo.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Lo mismo, es para proponer mi nombre para el listado.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En ese caso, la propuesta de Despierta Chubut es de ocho integrantes y, considerando las propuestas efectuadas por el Bloque del Partido Independiente del Chubut, el Bloque Familia Chubutense y el diputado Vasconcelos, estamos con once integrantes.

Son doce los lugares. Desconozco si esto está hablado entre los Bloques o cómo se va a saldar.  
Diputado País, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, entiendo que nuestro Bloque tiene el derecho de acrecer, en este caso por cuestiones proporcionales. Así que voy a plantear que a la diputada Arbilla, al diputado Coliñir y al diputado Fita se sume la diputada Abril.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): O hay un proyecto de resolución que alguien impulse o hay acuerdo de Bloques; si no, no hay posibilidad de poner a votación algo que excede el número. Debería haber un acuerdo o pidan un cuarto intermedio para ponerse de acuerdo.

**SR. HOLLMANN:** Vamos a solicitar un cuarto intermedio.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a consideración el pedido de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 12:35.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:49 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, damos continuidad a la sesión.  
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución de designación de los componentes del Parlamento Patagónico que representan a esta Legislatura, en función de las propuestas de doce titulares y tres suplentes acercadas por los Bloques.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar como los representantes de este Poder Legislativo para participar de las reuniones del Parlamento Patagónico a los siguientes diputados:

Diputados titulares:

1. Otero, Karina.
2. Gandón, Fabián.
3. Cavagnini, Sonia.
4. Bermejo, Sixto.
5. Tamame, Mariela.
6. Casal, Daniel.
7. Willatowski, Sandra.
8. González, Sergio.
9. Rubia, Marcelo.
10. Arbillá, Norma.
11. Fita, Gustavo.
12. Coliñir, Emanuel.

Diputados suplentes:

1. Williams, Mariela.
2. Ongarato, Sergio.
3. Juncos, Luis.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a la consideración del punto 5 del Orden del Día.

- 5 -

#### RESOLUCIÓN N° 022/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 5. Designación de los vocales del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Teniendo en cuenta que hace pocos días recibimos una notificación por parte del presidente del Tribunal de Cuentas, donde nos notificaba que a partir del día 22 se darían por cumplidos los mandatos de los tres vocales del organismo, corresponde a esta Legislatura, conforme a los artículos 120° de la Constitución Provincial y a los artículos 2° y 3° de la Ley V n° 71, designar a los vocales que desempeñarán esta función.

Uno es a propuesta del Bloque mayoritario y los demás lo son por la primera y segunda minoría. Voy a solicitar que se lean por Secretaría las propuestas que fueron realizadas, en particular por nuestro Bloque.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Designación del Bloque Despierta Chubut: vocal titular, Pablo Sebastián San Pedro, DNI n° 33.059.159; vocal suplente, Antonio Cimadevilla, DNI n° 31.914.914.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Perdón, teniendo en cuenta que la ley establece que, de esas tres vacantes que son las que corresponden al Poder Legislativo, dos deben ser contadores y uno abogado -en función de las profesiones de los dos miembros de duración vitalicia-, debería aclararse cuál es la profesión, porque eso va a condicionar las otras dos designaciones.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Correcto.

Lo que no se adjuntó a esa propuesta son los currículums de las personas, yo los voy a acercar también, pero en este caso se trata de contadores.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿En los dos casos, titular y suplente? Para que quede constancia.

**SR. HOLLMANN:** Exactamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Son contadores públicos.  
Quedaría ahora la propuesta de la primera minoría -el Bloque Arriba Chubut- y, luego, la de la segunda minoría -el Bloque del Partido Independiente del Chubut-.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Señor Presidente, nuestro Bloque informará en los próximos días las personas que postula para cubrir las vacantes, no teniendo una definición adoptada hasta el momento.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Tomo la palabra por mi compañera, vamos a hacer lo mismo que propone el diputado Pais.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, está a consideración únicamente la propuesta del Bloque de la mayoría.  
Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Voy a solicitar un cuarto intermedio para definir este tema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración el cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado.

- Así se hace a las 12:53.

#### CUARTO INTERMEDIO

- A las 12:58 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, le damos continuidad a la sesión.  
Por Secretaría se va a dar lectura a la nota que presentó el Bloque del Partido Independiente del Chubut en relación a este tema.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

Rawson, 20 de marzo de 2025

Al Presidente  
de la Honorable Legislatura  
de la Provincia del Chubut  
Doctor Gustavo Menna

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de presidenta del Bloque Partido Independiente del Chubut en relación con la Nota n° 011/25, presentada por el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, mediante la cual informa que los mandatos de los vocales previstos en el artículo 2° de la Ley V n° 71 se encuentran próximos a vencer.

Que el citado artículo en su tercer párrafo establece que "...los restantes son designados por la Legislatura, uno a propuesta del Bloque mayoritario y los demás a propuesta de la primera y segunda minoría, respectivamente...". Teniendo en cuenta que nuestro Bloque resulta ser la segunda minoría, corresponde en consecuencia proceder a designar al tercer vocal.

En tal sentido proponemos designar como vocal titular para ejercer el cargo previsto en el artículo 220° de la Constitución Provincial a la contadora Liliana Elizabeth Underwood, DNI n° 29.797.418.

Se adjunta a la presente curriculum vitae, título universitario y constancia de inscripción en la matrícula expedida por el Consejo de Ciencias Económicas.

Atento a ello, solicito que se dicte el acto administrativo correspondiente y comunique dicha designación al Tribunal de Cuentas del Chubut.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Diputada provincial Andrea Alejandra Toro  
Presidenta  
Bloque Partido Independiente del Chubut

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, ¿el Bloque propone vocal suplente?

**SRA. TORO:** No, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Sólo titular?

**SRA. TORO:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, entonces, la propuesta de los vocales de la mayoría, titular y suplente, que son...

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Vocal titular, Pablo Sebastián San Pedro; y vocal suplente, Antonio Cimadevilla.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Entonces, está a votación la propuesta -reitero-: vocal titular, Pablo Sebastián San Pedro, DNI 33.059.159, de profesión contador; y vocal suplente, Antonio Cimadevilla, DNI 31.914.914, de profesión contador. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobada.

El Bloque de la segunda minoría propone sólo vocal titular, de profesión contadora pública, Liliana Elizabeth Underwood, DNI 29.797.418. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobada.

Pasamos a considerar el punto 6 del Orden del Día, Dictámenes de Comisiones, punto 6.1.

- 6 -

#### DICTÁMENES DE COMISIONES

- 6.1 -

#### RESOLUCIONES NROS. 024 Y 025/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el que se conceden los acuerdos legislativos para designar en los cargos de fiscal de Estado al abogado Andrés Matías Meiszner y de fiscal de Estado adjunto al abogado Javier Stampone.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 216° de la Constitución Provincial, el Poder Ejecutivo ha remitido las propuestas para designar con acuerdo de esta Legislatura al nuevo fiscal de Estado y al fiscal de Estado adjunto, quienes tendrán la importante responsabilidad de velar por la legalidad de los actos del Gobierno Provincial y proteger el patrimonio de todos los ciudadanos.

En esta oportunidad en reemplazo del doctor Giacomone estaremos brindando el acuerdo legislativo para que ocupe el cargo de fiscal de Estado el doctor Andrés Meiszner, quien es conocido y ha ocupado diferentes cargos, últimamente como ministro de Gobierno durante esta gestión; también se hizo cargo de la cartera de economía durante el año pasado, donde su desempeño alcanzó y superó las expectativas previstas.

Su amplia trayectoria en el ámbito público y privado y también su preparación académica nos brindan la confianza y seguridad necesarias para que los intereses de los chubutenses estén bien resguardados. Si hay algo que caracteriza a este profesional, es su compromiso y la responsabilidad por la función pública. Es por todo esto que tenemos plena garantía que desempeñará su cargo con la excelencia y responsabilidad que nuestra provincia merece.

A su vez, para el cargo de fiscal de Estado adjunto en reemplazo del doctor Lucas Papini se propone al doctor Javier Stampone, un profesional con mucha experiencia en el área, quien ya ha estado a cargo y cumple funciones en la Fiscalía de Estado desde el año 2006, lo que habla también de su conocimiento y su capacidad técnica y jurídica para ocupar este cargo. Es por esto que solicito el acompañamiento de esta Legislatura para conceder el acuerdo legislativo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra,

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Una vez más, se confirma la necesidad de nuestro planteo de que todo este tipo de cargos tiene que ser por elección, por voto directo, porque en el Estado hay un sinnúmero de cargos que finalmente son sin ningún tipo de elección previa, sino que directamente son puestos por el Ejecutivo, por el Poder Legislativo -que responde directamente al Ejecutivo y demás-.

Pero, además, es impresionante la capacidad de reciclarse que tienen todos los distintos funcionarios. Es impresionante porque en el relato que hace el diputado informante de los cargos que ocupó durante la actual gestión omitió plantear que Meiszner también fue secretario de Trabajo, ministro de Educación, secretario de Gobierno del gobierno de Arcioni, nada más ni nada menos que ministro de Educación de Arcioni. De hecho, en algún momento, se alejó un poco de ser funcionario para defender a Graciela Cigudosa -causa de corrupción, ¿no?-.

Es decir, ahora que lo ponen a Giacomone en el Superior Tribunal de Justicia -que también viene de la gestión de Arcioni-, entonces a Meiszner lo ponen en este lugar. Ya venía ocupando, como si informó el diputado informante, cargos en el gobierno de Torres, encima como para seguir reciclando a todos los funcionarios.

Digo, si uno hace un organigrama de los funcionarios, una foto, y omite algunos elementos del actual Poder Ejecutivo, no sabe si ese organigrama es del actual gobierno o del anterior. Ya es muy difícil distinguir, se llenó de arcionistas el Gobierno Provincial.

Como si no fuera poco, en el lugar que va a dejar de ocupar Meiszner lo ponen a Arnaudo, quien estuvo al frente del Instituto de Seguridad Social y Seguros entre el 2018 y el 2020, período que investigó la intervención de este Gobierno. Investigó, vamos a decir, capaz que usé una palabra un poco exagerada, hizo que investigaba la intervención de este Gobierno. ¡Es impresionante!

Pero, después, hacen esto, la enmienda constitucional porque los privilegios y todo... ¡Están todos arreglados con todos! ¿Qué tipo de investigación o garantía se puede suponer con los integrantes del gobierno a los que ustedes en campaña acusaban como el más corrupto de la historia?; Torres, a veces, lo sigue diciendo.

¡Están todos adentro! Y no están ocupando puestos de poca relevancia en términos de investigar la corrupción y todo lo demás -Superior Tribunal, Fiscalía-. ¡Díganme si no hay mayor garantía de impunidad!, para el gobierno anterior

y también para éste, porque no es casual que los pongan ahí, tenerlos en los mayores puestos del Estado en términos de la justicia.

Estamos hablando de quienes fueron parte responsable del hundimiento de la provincia, de decenas de causas de corrupción. Por supuesto, siempre la Justicia se utiliza para perseguir a la gente que lucha y no para investigar a los poderosos.

Estamos hablando de quienes estuvieron tanto frente al Instituto de Seguridad Social y Seguros como en el Ministerio de Educación cuando no se pagaban los salarios, cuando se cortaban todos los servicios de la obra social, cuando se reprimía y se perseguía a quienes luchaban contra todas estas cuestiones.

Es evidente que están en la línea de profundizar la política de Arcioni. Por eso el miserable salario docente, el miserable salario de la mayoría de los trabajadores estatales, las jubilaciones por el piso; también el no reconocimiento de la deuda histórica con el instituto, donde por supuesto Arnaudo fue parte de quienes acrecentaron -en connivencia con el Estado- la deuda histórica del instituto.

¿Cómo creen que puede haber algún tipo de expectativa en que con esto van a resolver algunos de los problemas jurídicos de esta provincia? ¡No! Van a seguir en la misma línea, que es la intervención de la Justicia para perseguir a quienes luchan, ¡nada más!

La impunidad la tienen cada vez más garantizada con estos mecanismos, ya es de un nivel demasiado explícito. Yo no puedo creer que no les cause algún tipo de escozor estar moviendo las fichitas de esta manera con toda gente de Arcioni.

¡Hubieran puesto en sus propias boletas electorales a la gente de Arcioni! ¿Por qué no se animaron? Lo hubieran puesto a votación, eso hubiera sido mucho más transparente, que entre ustedes como diputados estuviera directamente toda la gente de Arcioni en la boleta, así la gente por lo menos podía optar a ver si quería que el nuevo gobierno que reemplace a Arcioni recicle absolutamente a todos sus funcionarios.

Así que, de ninguna manera, vamos a acompañar esto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, en primer lugar, la propuesta del fiscal de Estado titular. Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal de Estado de la Provincia al abogado Andrés Matías Meiszner (DNI n° 23.261.923).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el acuerdo legislativo para el fiscal de Estado titular.

Se va a dar lectura por Secretaría a la propuesta de acuerdo para el fiscal de Estado adjunto.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal de Estado adjunto de la Provincia al abogado Javier Stampone (DNI n° 27.092.519).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Previo a votar, me está pidiendo la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI**: Señor Presidente, como en el tablero no quedó mi voto, aviso que es positivo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se toma nota, diputada.

Se pone a votación, entonces, el proyecto de resolución de acuerdo para el fiscal de Estado adjunto, que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 6.2 del Orden del día.

- 6.2 -  
**PROYECTO DE LEY N° 078/24**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 078/24, presentado por la diputada Hogalde, modificado en comisión, por el cual se crea el Registro de Cámaras de Videovigilancia Privadas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Hogalde, tiene la palabra.

**SRA. HOGALDE:** Gracias, Presidente.

Este proyecto, presentado en abril del año pasado, fue modificado en comisión. Aprovecho la oportunidad para agradecer a la presidenta y a los miembros de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia y al Ministerio de Seguridad y Justicia por los aportes que brindaron para contribuir al texto final, ya que -como bien sabemos- todo proyecto es perfectible.

Tiene como propósito principal autorizar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia, para que pueda celebrar convenios voluntarios con propietarios -sean personas humanas o jurídicas- de sistemas de cámaras de videovigilancia que capten imágenes y sonidos en espacios públicos y privados de acceso público -es lo que llamamos frentistas-, para que puedan incorporarse al sistema de monitoreo existente.

Me gustaría resaltar el carácter voluntario, que es un aspecto clave del proyecto. Su artículo 3° establece los principios generales en los cuales se van a basar tanto la ley como los convenios. Tenemos el principio de proporcionalidad y razonabilidad, de legalidad y el resguardo -sobre todo- de los derechos de intimidad y privacidad. También pone énfasis en la colaboración con la seguridad pública.

Las cámaras registradas por las que se firmen los convenios van a contar con cartelería específica que informe justamente sobre su integración al sistema de monitoreo existente.

Por otro lado, el articulado también prevé sanciones, especialmente en casos de violación del deber de confidencialidad. Más que nada -como lo mencioné- la implementación de este proyecto lo que busca es la prevención del delito, agilizar las investigaciones judiciales en aquellos casos donde el acceso rápido a las grabaciones sea clave para identificar a los responsables y también detectar delitos en flagrancia.

Hay muchas experiencias previas en distintas jurisdicciones, como -por ejemplo- en el Municipio de Pinamar, donde en la actualidad cuenta con 2.200 cámaras y el 95% de los casos justamente se resuelve por cámaras privadas. También un proyecto similar se trató y se aprobó en la Provincia de Mendoza en julio del año pasado, en el 2024.

Además, esto va en línea con las políticas que implementó este Gobierno en cuanto a seguridad, como el comando unificado y la inauguración del centro de monitoreo en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que cuenta con más de 150 cámaras y donde la semana que viene se va a estar realizando una licitación para poder contar con más cámaras.

Lo que busca es brindar una herramienta para fortalecer la seguridad en la provincia del Chubut, apoyándose con la colaboración ciudadana y garantizando el respeto absoluto de los derechos individuales.

Por eso pido el acompañamiento de este proyecto. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

En principio, es porque la diputada preopinante hizo mención a algunas jurisdicciones donde este sistema se ha implementado.

No puedo dejar de mencionar que una de las ciudades modelo respecto de la implementación de la videovigilancia es el Municipio de Tigre, que desde el año 2007 tiene la implementación de este sistema.

Pero no sólo es la implementación de un sistema de monitoreo y prevención, sino que es parte de un proyecto y de una política pública destinada a garantizar seguridad a los ciudadanos de ese municipio.

Como bien se dijo, esta Legislatura a lo largo del año pasado le ha dado herramientas al Ministerio de Seguridad y Justicia -al Poder Ejecutivo, en definitiva-. De hecho, en la extraordinaria votamos la prórroga del comando unificado, en virtud -yo diría- de prevención.

Pero también sería importante más -al menos, yo en lo personal lo voy a acompañar- porque, insisto, tenemos el caso ejemplo del Municipio de Tigre, que fue uno de los pioneros y es un modelo de seguridad, no sólo a nivel local. Se ha tomado el ejemplo del Municipio de Tigre en muchos de los municipios y de las provincias. Pero este sistema está acompañado de una política pública vinculada con la seguridad que tiene que ver con capacitación -sobre todo- para aquellos que hacen el monitoreo y con los botones antipánico.

Se ha reducido notable y considerablemente el delito en el municipio; y no sólo se ha ido reduciendo, sino que es uno de los municipios del conurbano con menor índice delictivo.

Entonces, lo que me parece importante y lo que creo que venimos viendo y observando es que -más allá de los instrumentos y las herramientas que podamos darle al Poder Ejecutivo para que pueda implementar políticas públicas- no vemos programas reales que tengan una continuidad en el largo plazo y que nos permitan verificar estadísticas.

Es el comando unificado, la videovigilancia, pero no hay un proyecto unificado y a largo plazo ni una política pública que esté y tienda a reducir el delito de manera consciente.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.  
Diputada Aguilera, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente, buenos días.

Tal cual lo explicó la miembro informante y un poco coincidiendo en lo que decía la diputada preopinante, este proyecto lo que busca es reforzar la seguridad a través de una estrategia de colaboración entre los vecinos y el Estado. Esto hace que los particulares, los comercios, quienes posean cámaras de videovigilancia orientadas hacia espacios públicos puedan sumarse al sistema de videovigilancia del Estado.

Esto es un cambio de mentalidad y es también un cambio de paradigma de cómo se ha venido manejando en todo este tiempo la seguridad. Los ciudadanos que no tienen nada que ver con el delito pueden ser parte activa en la protección de sus propias comunidades. La seguridad no es sólo una cuestión de las fuerzas de seguridad, de los jueces y de los fiscales, sino también que esto está demostrando que la seguridad es responsabilidad de todos; y todos, como miembros de la comunidad, podemos ser parte activa en la misma.

Además, esto lo que genera es que se ha cambiado la posición con la que se encara la inseguridad. Ya no hay una posición reactiva del Estado, sino que hay una posición que se anticipa a los hechos que previene y que basa en la prevención toda su política de seguridad.

Tal como decía la diputada preopinante, la videovigilancia ha probado ser una herramienta válida para poder llevar adelante políticas de seguridad -para la prevención, para la detección oportuna del delito, para la flagrancia-, que permiten actuar rápidamente, disminuir los tiempos y mejorar la respuesta.

Claramente, este Gobierno y creo que todos estamos en contra de quienes están fuera de la ley. Pero quienes están fuera de la ley han sometido a los ciudadanos -que todos los días salen a trabajar, que educan a sus hijos, que concurren a los colegios, a las universidades y al desarrollo de su vida diaria- a estar encerrados, mientras que ellos han hecho de la calle un lugar seguro para la inseguridad, paradójicamente.

Sabemos que los indicadores han mejorado. Fundamentalmente, el delito en Trelew -que es un punto rojo en el mapa de seguridad de la provincia- ha mejorado con el comando unificado.

Respecto a lo que ha dicho la diputada preopinante, en esto sí tengo que aclarar que hay una política de seguridad. Hay una política de seguridad que, entre puntos destacados, ha implementado el comando unificado con los resultados que tenemos. Además, se ha ampliado ese comando unificado a otras localidades, prorrogando su vigencia.

También se ha instalado, se ha inaugurado un moderno centro de videovigilancia en la ciudad de Comodoro Rivadavia. Asimismo, se está trabajando en la construcción de un centro espejo de vigilancia. A eso se suma esta política de poder sumar la videovigilancia privada a la del Estado, ampliando de esta manera la red de alcance de manera significativa.

En la clínica de seguridad ciudadana realizada en Medellín, Colombia, en 2017, el Banco Interamericano de Desarrollo manifestó que la reducción del crimen no es sólo una tarea de las fuerzas de seguridad y de los gobiernos, sino que por el contrario las sinergias entre el sector privado y el sector público son claves del éxito en numerosas ciudades de ese Estado -por ejemplo, en la ciudad de Medellín-.

Son resultados comprobables de que es esa sinergia la que mejora y ayuda a brindar seguridad a los ciudadanos. Es por eso que consideramos valiosa esta herramienta. Creemos que realmente no agota la política en materia de seguridad, pero es un paso más a poder brindarles a los ciudadanos mayor seguridad y con ello una mejor calidad de vida.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Miren, realmente que los principales aliados de Bullrich estén planteando que les interesa la seguridad, ¡no, no!, ¡es un montón!

Ayer, deben haber visto en todos lados que por los altoparlantes de los trenes en Buenos Aires amenazaban con reprimir a la población que se manifestara. ¡Es brutal lo que está pasando!

Bullrich, a través de la votación de los comandos unificados en todas las provincias, tiene injerencia directa en la seguridad de la provincia justamente por ser el comando unificado parte de las fuerzas de seguridad nacionales. Es a ella a la que le quieren dar el poder de utilizar la cámara. ¿Para qué la va a utilizar?, si ella es defensora de los delincuentes, ¡por favor!

A ella lo único que le interesa es decir que los jubilados que luchan son delincuentes, que la gente que lucha son delincuentes; para ella eso es la delincuencia. De hecho, armó ese protocolo antipiquete, que en realidad ayer con las fuerzas de seguridad en Buenos Aires hizo más piquete la policía que la gente que estaba manifestándose.

Es toda una aberración porque lo único que quiere Bullrich es tener más herramientas para poder tener mayor injerencia, para poder perseguir a la gente que lucha. Esas cámaras van a ser utilizadas en dos minutos para entrometerse en alguna lucha de los trabajadores. Esto es así porque a Bullrich lo único que le importa es salir a reprimir a la gente.

Así que de ninguna manera voy a darle ninguna herramienta a ustedes -que orquestan la salvaje represión a los trabajadores y a los jubilados, incluso a los reporteros gráficos- para poder hacer nada en contra de la ya tan golpeada población.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputado.  
Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Como adelantara mi compañera de Bloque preopinante, nosotros vamos a acompañar. Discrepo absolutamente con los dichos del diputado preopinante en el sentido de que el abuso en la utilización de alguna herramienta disponible en modo alguno puede justificar la inacción cuando existen recursos disponibles para mejorar la seguridad de todos los ciudadanos.

La situación de inseguridad que atraviesan el país en general y la provincia en particular y nuestras ciudades amerita que todos -no el partido de gobierno ni sus funcionarios- intentemos encontrar una salida para que nuestros conciudadanos vivan cada vez mejor.

En este sentido -como lo hemos dicho siempre- cuando creemos que se puede aportar o mejorar o cuando creemos que el Gobierno propone una herramienta que puede llegar a mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, nosotros tenemos la postura de acompañar, aun cuando ello signifique pagar un costo en términos políticos.

En este sentido, yo quiero destacarle al proyecto algunas cuestiones. Primero, se trata de convenios de suscripción voluntaria. Es decir, no como se planteaba en el proyecto originalmente, sino que fruto del consenso surge esta cuestión de la voluntariedad. Es fundamental porque el Estado no puede apropiarse de recursos de privados ni siquiera utilizar esos medios para entrometerse en su vida.

Ahora, habla de espacios públicos y de espacios privados de acceso público, con lo cual está refiriendo a que tiene por único fin generar sensación de seguridad y un control importante, con el aditamento de que se estaría utilizando la totalidad de los recursos disponibles de la comunidad organizada.

Comunidad organizada -a usted le sonará, señor Presidente- es la base del peronismo. Nosotros no podemos oponernos cuando se plantea que la comunidad organizada sea parte de la solución a los problemas de nuestros ciudadanos.

Por supuesto, después vamos a controlar y si hay algún abuso vamos a denunciar, porque entendemos que esta herramienta tiene que generar un círculo virtuoso y mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos y no ser utilizada para perseguir o andar monitoreando qué hace la gente con su vida privada.

Ahora, ¿qué mayor sinergia se puede crear entre un privado y el Estado cuando el privado lógicamente pone cámaras en su espacio para resguardarse? ¡No pone cámaras porque sí! Nadie compra ni invierte alegremente en cámaras de seguridad. Lo hace porque entiende que eso será un elemento de prueba o que es un elemento disuasivo del delito.

Ahora, si además esto se puede integrar en una red pública, con un monitoreo donde el personal capacitado a tal efecto esté en tiempo real viendo qué está pasando y si hay un delito, ¡cuánto más podría hacerse por la seguridad pública si funciona bien!

Es en este sentido que vamos a acompañar y que celebramos que esto suceda. También demandamos y pedimos. Decimos acompañamos en esto, pero ahora queremos que el Estado sea proactivo y que a través del Banco del Chubut o de Chubut Fideicomisos genere un sistema que sea revolucionario en términos de seguridad pública, para que le permita a cualquier ciudadano que pretenda tener un sistema de seguridad financiarlo, mejorar y contribuir desde su lugar, con su granito de arena, en la seguridad pública.

Sí, es el Estado el que debe garantizar la seguridad. Pero -también como dijo la diputada preopinante- no es sólo un tema del Estado, todos debemos involucrarnos para vivir mejor y para que nuestros conciudadanos no anden con miedo por la calle.

Seguramente, si esto funciona -que esperemos que funcione y por eso estamos acompañando-, tendremos mejores y más prontas soluciones en aquellos casos en los que se comete un delito. Faltará luego que el Estado, a través de la Policía y del Poder Judicial, culmine la tarea.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputado.  
Diputado Bermejo, tiene la palabra.

**SR. BERMEJO:** Gracias, señor Presidente.

Quiero expresar mi sorpresa ante tanta ignorancia manifestada por uno de los diputados preopinantes, tratando de involucrar a los particulares que establecen, contratan, ponen sistemas de seguridad que luego sirven para toda la sociedad.

Voy a ser autorreferencial con algo que sirve de ejemplo. Hace unos meses atrás, una banda incursionó en mi oficina particular haciéndome robo, por supuesto. Los sistemas de seguridad que nosotros tenemos ahí hace desde bastante tiempo permitieron orientar la investigación y a los pocos días esta bandita -que había asolado en varios lugares- fue capturada y puesta a disposición de la Justicia.

No se puede pensar que cualquiera que pone una cámara es para atentar contra la sociedad. Cuando puse esa cámara no hablé con Patricia Bullrich, porque no tiene nada que ver, por favor. No estamos en la zona de Congreso en Capital Federal donde las cámaras sirven para identificar a los malandras que tiran piedras a la policía o cosas por el estilo. Estamos defendiendo nuestra seguridad, nuestras vidas y nuestros bienes.

Así que esa manifestación -insisto- de ignorancia que se ha hecho en este recinto ruego, por favor, que no se repita.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputado.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. HOGALDE:** Señor Presidente, solicito que se vote a libro cerrado, si es posible.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Hay una moción de votación a libro cerrado.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Objeto. La presente ley tiene por objeto autorizar al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad y Justicia y/u organismo que en un futuro lo remplace, a realizar convenios de suscripción voluntaria con personas humanas y/o jurídicas, a fin de incorporar las cámaras de videovigilancia privadas que capten imágenes y sonidos en espacios públicos y privados de acceso público al sistema de monitoreo existente, garantizando la seguridad ciudadana y la protección de los derechos fundamentales.

Artículo 2°. Ámbito de aplicación. La presente ley se aplicará a todos los dispositivos de videovigilancia privados que hayan sido incorporados al sistema de monitoreo a través de los convenios que se suscriban de acuerdo al artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Principios generales. La aplicación de esta ley y los convenios que se celebren se rigen por los siguientes principios:

- Proporcionalidad y razonabilidad. La videovigilancia sólo podrá emplearse cuando sea necesaria para garantizar la seguridad pública y la prevención del delito.
- Intimidad y privacidad. Se respetará la privacidad de las personas, prohibiendo el uso abusivo de la información registrada.
- Confidencialidad y seguridad de la información. Toda captación de imágenes realizada en el marco de la presente será de acceso restringido y sólo podrá ser utilizada en los términos de esta ley.
- Legalidad y finalidad. La videovigilancia en los términos de la presente ley sólo podrá aplicarse con fines legítimos de seguridad ciudadana.

- e) Voluntariedad. La adhesión de particulares será voluntaria, pudiendo dejarse sin efecto los convenios que se celebren a solo pedido de parte.
- f) Colaboración con la seguridad pública. Se fomentará la cooperación entre los sectores públicos y privados para fortalecer la seguridad.

Artículo 4°. Cartelería obligatoria. La autoridad de aplicación reglamentará el diseño del cartel oficial identificatorio de la ubicación del dispositivo integrado al sistema de monitoreo público.

Artículo 5°. Autoridad de aplicación. El Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut y/o el organismo que en un futuro lo reemplace será la autoridad de aplicación de la presente ley, con facultades para dictar normas complementarias, coordinar el sistema de videovigilancia y supervisar su cumplimiento.

Artículo 6°. Infracciones y sanciones. El incumplimiento de esta ley dará lugar a sanciones administrativas y, en su caso, penales. El incumplimiento del deber de secreto y confidencialidad es considerado falta grave, correspondiendo a la persona infractora las sanciones disciplinarias previstas en el estatuto que le resulta aplicable, las establecidas en la Ley nacional n° 25326 de protección de datos personales y la legislación penal, según corresponda y toda otra legislación vigente.

Artículo 7°. Adhesión municipal. Reglamentada la presente ley, invítase a los municipios a adherirse a la misma y a celebrar convenios con la autoridad de aplicación para coordinar la instalación de carteles y el registro de cámaras privadas en sus jurisdicciones.

Artículo 8°. Reglamentación. El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley dentro de los sesenta (60) días desde su promulgación.

Artículo 9°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Vamos a votar en general.

- Se vota.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Quiero manifestar mi voto a favor del proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Queda asentado por Secretaría.  
Queda aprobado el Proyecto de Ley General n° 078/24.  
Vamos a votar a mano alzada en particular cada uno de los artículos.  
Diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Señor Presidente, quiero decir que mi voto también es a favor.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Asentamos por Secretaría el voto positivo del diputado Rubia.

Votamos a mano alzada y en particular cada uno de los artículos.

Artículo 1°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8°.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 9°, de forma.

Pasamos al punto 6.3 del Orden del Día.

- 6.3 -

**PROYECTO DE LEY N° 003/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 003/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a la Secretaría de Salud a donar dos unidades automotrices a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley -n° 003/25- tiene justamente como intención lo que se leyó, que a través de la Secretaría de Salud se autorice la donación a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa de dos vehículos automotores; uno de ellos es un Renault Master -modelo 2007- y el otro uno marca Fiat 150 -del año 1995-.

Estos vehículos en realidad están en desuso, pero para la localidad de Gobernador Costa realmente son necesarios y ellos así los aceptarían.

Con lo cual, se vería de buen agrado que esta Casa acompañe esta petición.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Le vamos a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Salud, a donar a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Gobernador Costa, en el estado que se encuentran, la cantidad de dos (2) unidades automotoras, cuyos detalles obran en el anexo A que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. La donación referida en el artículo anterior será con cargo a que los bienes donados sean destinados a la Asociación de Bomberos Voluntarios. Exímase a la Asociación de Bomberos Voluntarios del pago del impuesto de sellos sobre la instrumentación de todo acto, contrato y operación que realice en el cumplimiento de su objeto.

Artículo 3°. Autorízase a la Secretaría de Salud a realizar la entrega de los bienes y otorgar a los mismos la baja patrimonial definitiva.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Ponemos a consideración en general y en particular el Proyecto de Ley n° 003/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 6.4 del Orden del día.

- 6.4 -

**PROYECTO DE LEY N° 004/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.4. Dictamen conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 004/25, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se aprueba el convenio suscripto entre el Ministerio de Economía de la Nación y la Provincia del Chubut por el que se fomenta la colaboración entre las partes a fin de asistir a los productores afectados por el estado de emergencia y/o desastre agropecuario.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Se trata de un acuerdo entre Economía de Nación y el Ministerio de Producción de la Provincia. Es un convenio en el marco de la Ley nacional n° 26509 sobre emergencias agropecuarias por 300 millones de pesos y que van a ser destinados a los productores -son 828 productores, creo-.

Tiene que ver con la nevada de agosto del año pasado en los departamentos Florentino Ameghino y Paso de Indios, para la gente que fue afectada por ese temporal. También implica el arreglo de caminos, creo que hay un total de 180 kilómetros a los que van a ser destinados.

Es ayuda que no deben devolver los productores. Así que solicito que se acompañe este acuerdo, este convenio entre Nación y Producción de la Provincia.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias, diputada.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos el convenio entre el Ministerio de Economía y la Provincia del Chubut en el marco de la Ley nacional n° 26509, celebrado en fecha 7 de octubre de 2024, protocolizado al tomo 4, folio 255 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno en fecha 20 de noviembre de 2024, ratificado por Decreto n° 1908/24; que tiene por objeto la cooperación entre las partes a fin de asistir a productores afectados por el estado de emergencia y/o desastre agropecuario declarado en los términos de la Ley nacional n° 26509 y sus modificatorias, a través de la Resolución n° 680/24 del Ministerio de Economía de fecha 2 de agosto de 2024, para mitigar los daños causados directamente sobre la producción y/o en la capacidad productiva de sus explotaciones agropecuarias, para cuya implementación el Ministerio de Economía aportará la suma total de pesos trescientos millones (\$ 300.000.000) en forma de aportes no reembolsables (ANR) imputables a los recursos de la Ley nacional n° 26509, Fondo Nacional para la Mitigación de Emergencias y Desastres Agropecuarios ( FONEDA).

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 004/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 6.5 del Orden del Día.

- 6.5-  
PROYECTO DE LEY N° 006/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** 6.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 006/25, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el convenio marco suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires celebrado el día 28 de noviembre de 2024.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Este proyecto está para aprobar junto con mis pares. Es un convenio entre la Provincia del Chubut y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el marco del interés de ambas partes de trabajar en conjunto con el objeto de desarrollar actividades de intercambio cultural, económico, histórico, educativo, científico y deportivo para la inclusión y el fortalecimiento de políticas, poniendo en marcha programas y estrategias en cada área.

Por este convenio las partes podrán establecer acuerdos en común mediante la celebración de actas complementarias y formular planes de trabajo, programas para lo que se propongan implementar a fin de dar cumplimiento al objetivo. En estas alianzas se destaca el fortalecimiento de políticas públicas, aportando experiencia técnica y recursos de manera recíproca.

Es por eso que pido el acompañamiento de mis pares. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Juncos):** Gracias, diputada.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°, Apruébase en todos sus términos el convenio marco suscripto entre el Gobierno de la Provincia del Chubut, representado por su Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el jefe de Gobierno, Jorge Macri, celebrado el día 28 de noviembre de 2024, protocolizado al tomo 1, folio 018 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia del Chubut el 8 de enero de 2025; suscripto con el objetivo de crear lazos recíprocos de

colaboración a través de difusión y promoción de los múltiples activos culturales, económicos, históricos, educativos y otros.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Ponemos a consideración el Proyecto de Ley General n° 006/25.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 6.6 del Orden del Día.

- 6.6 -

#### UNIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LEY NROS. 024 Y 025/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.6. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre los Proyectos de Ley General nros. 024 y 025/25, presentados por el Poder Ejecutivo y unificados en comisión, por el cual se autoriza a la Secretaría de Salud a donar ocho unidades automotrices a favor de la Asociación Cooperadora del Hospital Santa Teresita de Rawson.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Tiene la palabra, diputada Willatowski.

**SRA. WILLATOWSKI**: Buenos días, señor Vicepresidente; buenos días a todos los diputados y a los presentes en la Casa.

Estos proyectos de ley unificados en este dictamen, el 024/25 y el 025/25, autoriza a la Secretaría de Salud de la Provincia a realizar una donación a la Asociación Cooperadora del Hospital Santa Teresita de la ciudad de Rawson.

Es la donación de un total de ocho vehículos, los cuales serán enajenados y el producido de estos vehículos se va a destinar a la compra de insumos para la comunidad.

Así que solicito, por favor, el acompañamiento a estos dos proyectos unificados.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.

Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Salud, a donar a la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson de la ciudad de Rawson, en el estado que se encuentran, la cantidad de dos (2) unidades automotoras, cuyos detalles obran en el anexo A que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2°. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Salud, a donar a la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson de la ciudad de Rawson, en el estado que se encuentran, la cantidad de seis (6) unidades automotoras, cuyos detalles obran en el anexo A que forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 3°. Las donaciones referidas en los artículos anteriores serán con cargo a que los bienes donados sean destinados a la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson. Exímase a la Asociación Cooperadora Hospital Santa Teresita de Rawson del pago de impuesto de sellos sobre la instrumentación de todo acto, contrato y operación que realice en el cumplimiento de su objeto.

Artículo 4°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): A consideración los Proyectos de Ley General nros. 024 y 025/25 unificados.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos al punto 6.7 del Orden del Día.

- 6.7 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 003/25 TRANSFORMADO EN PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 003/25, presentado por la diputada Otero y modificado en comisión, transformado en proyecto de resolución, por el que se declara de interés legislativo el centenario de la Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO**: Gracias, Presidente.

La Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel fue fundada en el año 1925 y desde sus inicios ha desempeñado un papel crucial en la difusión de la cultura sirio libanesa y en la construcción de la identidad de nuestra ciudad.

A través de diversas actividades culturales se ha promovido la integración y el entendimiento entre diferentes comunidades que coexisten en toda la región de la cordillera. La verdad es que vienen trabajando desde hace mucho tiempo y este año festejan el centenario.

Desde el año 1986 esta asociación es presidida por mujeres; en los años 1986 y 1987 por Nilda Baracat de Mohuanna y a partir del año 1987 y hasta la fecha por Adel Ivonne Kerbage. Realmente, hacen una labor importante y tienen un compromiso inquebrantable con la misión de la Asociación Sirio Libanesa de Esquel, a la que contribuyen con el apoyo de los socios.

Por eso considero que es importante este reconocimiento al trabajo constante que ha hecho la Asociación Sirio Libanesa en la ciudad. Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la fundación de la Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 6.8 del Orden del Día.

**- 6.8 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 001/25, presentado por la diputada Otero y modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo la trayectoria deportiva del atleta Luka Salesky.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Quiero destacar la trayectoria de Luka Salesky. Es un joven oriundo de la ciudad de Comodoro Rivadavia, quien ha consolidado su carrera deportiva, siendo hoy el número uno en el ranking argentino de la categoría U21 de karate.

Con más de una década en la disciplina, ha logrado múltiples títulos y nos ha representado a nivel provincial, nacional e internacional, por lo cual solicito el acompañamiento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la destacada trayectoria deportiva del atleta Luka Salesky, en reconocimiento a su participación y logros en torneos provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a considerar el punto 6.9 del Orden del Día.

- 6.9 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 007/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): 6.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 007/25, presentado por las diputadas Cavagnini y Willatowski, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene la palabra la diputada Cavagnini.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Este “Primer Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, que tiene que ver con el proyecto que se presenta, está avalado y sostenido en el mes de la mujer, y la Federación Empresaria del Chubut lo organiza justamente en este marco.

Este encuentro se va a realizar en la ciudad de Trelew el día viernes 28 de marzo de 2025. El evento tiene como objetivo celebrar, visibilizar y empoderar a nuestras mujeres dirigentes y empresarias. Cabe destacar justamente esta iniciativa porque será una oportunidad para conectar, compartir experiencias y fortalecer el liderazgo de las mujeres empresarias en Chubut.

Es por eso que pido el acompañamiento de todo este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, evento a llevarse a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025 en instalaciones del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.  
Es para solicitar un cuarto intermedio de treinta minutos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A consideración la moción de cuarto intermedio.

- Se vota.

Aprobado el cuarto intermedio de treinta minutos.

- Así se hace a las 13:56.

**CUARTO INTERMEDIO**

- A las 15:00 dice el

- III -

**HORA DE PREFERENCIA**

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputados, buenas tardes.

Habiéndose vencido el lapso de cuarto intermedio, según se aprobó en la moción, damos continuidad a la sesión y estando agotado el Orden del Día, pasamos a la Hora de Preferencia.

Hay proyectos reservados en Secretaría. En primer lugar, tengo anotado el Proyecto de Resolución n° 012/25; la reserva la solicitó el diputado Vasconcelos; leemos por Secretaría el resumen y le damos la palabra.

- 1 -

**ASUNTOS ENTRADOS RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 1.1 -

**RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 012/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 012/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se apoya la lucha de los trabajadores de Vialidad Nacional en defensa de la continuidad de sus puestos de trabajo.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es para fundamentar el pedido de que esto sea tratado sobre tablas y, obviamente, para que posteriormente se vote a favor.

Es de público conocimiento la situación que se está viviendo con los trabajadores y también con las funciones que tiene que llevar adelante Vialidad Nacional.

De hecho, fue noticia en varios medios que hay en este momento cinco obras interrumpidas en la provincia y que, además, hay trabajadores que están cumpliendo funciones sin los materiales necesarios e incluso hasta pagándose ellos mismos los viáticos, porque está llegando con muchísima demora el pago de viáticos y demás.

Encima de esta situación, hay un planteo y amenazas de una reducción del 30% de la planta a nivel nacional; en particular, en Chubut son 170 los trabajadores que pertenecen a Vialidad Nacional.

A su vez, recordemos que venimos de toda una serie de despidos el año pasado, una tanda de 157 bajas a nivel nacional -de los cuales acá se produjeron 4 despidos completamente injustificados- y 150 puestos de trabajo que se perdieron por la no renovación o el pase a Vialidad Nacional de los que estaban por convenios con los municipios. Entre ellos, yo varias veces planteé lo de la brigada de mujeres de Dolavon que atendían la ruta nacional n° 25 y que forman parte de esos 150 despidos que ya hubo.

Entonces, es el 30% de la amenaza de los despidos más toda la falta de presupuesto y demás. Además, tengamos en cuenta que la delegación de Vialidad Nacional de aquí tiene una enorme cantidad de equipamiento y de profesionales que pueden hacerse cargo del mismo y que permite resolver algo que es una tragedia en este momento, que es justamente el estado de las rutas nacionales en la provincia del Chubut y por supuesto en el resto de las provincias también, más cuando estamos en la antesala de un nuevo operativo invernal.

Acuérdense que el año pasado -sobre todo, en las cercanías de Comodoro Rivadavia- fue todo un gran problema la cuestión de las rutas que se volvieron intransitables, que quedó gente atrapada y demás. Obviamente, Vialidad Nacional juega todo un rol en ese aspecto.

Pero, además, también hay otro problema, por ejemplo, en relación al convenio para el tramo de la ruta 3; desde el Gobierno Provincial, no quedaron incluidos en ese convenio los trabajadores de Vialidad Nacional.

Con lo cual, también hay un problema ahí, se va desplazando tanto a la estructura como a los trabajadores, lo que pone en riesgo no solamente los puestos de trabajo sino el estado de las rutas nacionales que están en la provincia.

Es por esto que los trabajadores vienen organizándose, luchando, reclamando. En apoyo a ese reclamo de evitar cualquier despido y de solicitar la reincorporación de todos los que planteé anteriormente, el rechazo al desguace de Vialidad Nacional y el aumento presupuestario y demás es que presentamos este proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputado.

En primer lugar, vamos a someter a... El diputado Hollmann me pide la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

Justamente relacionado al tema, dada la importancia no solamente de la situación de los trabajadores, sino también de cuestiones que tienen que ver con la operatividad de Vialidad y con la situación de las rutas nacionales, nosotros vamos a solicitar desde nuestro Bloque que este proyecto pase a comisión para poder darle un mejor tratamiento.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pero tenemos precedentemente la moción de tratamiento sobre tablas. Así que vamos a tener que votarla, salvo que el diputado Vasconcelos la quiera retirar para considerar la moción de vuelta a comisión del proyecto.

Diputado, si quiere comentar algo, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Prefiero que se vote sobre tablas porque no es tan complejo el articulado; de hecho, estaría bueno que luego se lea porque habla específicamente de evitar el desmantelamiento.

De todas formas, tomo el planteo del diputado preopinante como un compromiso para que realmente podamos discutirlo en comisión y que forme parte del Orden del Día; lo digo porque obviamente hay un montón de proyectos míos con los que eso no sucede.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pero no entendí; entonces, ¿retira la moción?

**SR. VASCONCELOS:** No, no, no, la pido; total, si se rechaza el tratamiento sobre tablas, pasa a comisión, no es que se muere el proyecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): En primer lugar, se le va a dar lectura por Secretaría y, después, sometemos a votación el tratamiento sobre tablas.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Apoyar la lucha de trabajadores y trabajadoras de Vialidad Nacional en defensa de la continuidad de sus puestos de trabajo y el reclamo por mayor financiamiento para la realización de las tareas del organismo.

Artículo 2°. Repudiar enérgicamente la intención del Gobierno Nacional de reducir la planta de personal de Vialidad Nacional en todo el país y su posible desmantelamiento, por poner en riesgo no solamente la infraestructura vial en todo el país, sino también la vida y seguridad de toda la población.

Artículo 3°. Exigir al Gobierno Nacional que destine los fondos necesarios para la ejecución de las tareas de Vialidad Nacional, la reincorporación de personas despedidas, la renovación de convenios interadministrativos con Municipios de Chubut para el mantenimiento de las rutas y que se retrotraiga cualquier decisión acerca del achique de la planta de personal.

Artículo 4°. Remitir la presente, con sus fundamentos, al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación Argentina para que se expresen en igual sentido.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Queda rechazado.

Pasamos al siguiente proyecto reservado en Secretaría, es el Proyecto de Resolución n° 015/25 de la diputada Caminoa. Por Secretaría leemos el resumen.

- 1.2 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 015/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Resolución n° 015/25, presentado por la diputada Jacqueline Caminoa, por el cual se declara de interés legislativo al deportista Julián Loreiro por su destacada participación en los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales desarrollados del 8 al 15 de marzo de 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, señor Presidente.

Julián Loreiro ha obtenido en los juegos de Turín dos medallas en esquí alpino, una de oro en la modalidad supergigante y una de plata en la de eslalon gigante.

El deportista hace muy poco que empezó su actuación en los juegos especiales. Inició su entrenamiento en el Hospital de Lago Puelo en el área de kinesiología y, después, gracias a AFyDA -Asociación Civil de Actividad Física y Deportes Adaptados- en El Bolsón pudo tomar sus entrenamientos en esquí alpino en el cerro Perito Moreno.

Estos entrenamientos lo han convertido en campeón mundial y es un orgullo para Lago Puelo tenerlo, pero también lo es que haya hecho esto a través de un taller protegido que se da en el Hospital Público de Lago Puelo que se llama “Gour Miel” -que atiende a chicos con discapacidad- y que ellos lo hayan llevado a iniciarse en el deporte, donde si bien él había empezado con natación, optó después por el esquí alpino.

Quiero felicitar a dos chicos de mi pueblo, nacidos y criados en la zona, que son Lucas Bermúdez y Matías Gherzi, que han trabajado y trabajan muchísimo para que estos chicos del taller protegido salgan adelante.

Así que gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al deportista Julián Loreiro por su destacada participación en los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales, que se desarrollaron en Turín, Italia, entre los días 8 y 15 de marzo de 2025, en los que obtuvo medalla de oro en la categoría de esquí alpino supergigante y medalla de plata en eslalon gigante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Está aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de resolución que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Seguidamente, tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Declaración n° 004/25, según solicitud de la diputada Toro. Por Secretaría leemos el resumen.

- 1.3 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 004/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 004/25, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se insta a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 6107-D-2024.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Toro... perdón, diputado Rubia, tiene la palabra.

**SR. RUBIA:** Gracias, señor Presidente.

Como recién lo dijo la secretaria, vamos a pedir a los diputados nacionales que traten este proyecto de ley de la enfermedad de fibromialgia, el Proyecto de Ley n° 6107-D-2024.

Es una enfermedad que lamentablemente sufre mucha gente, particularmente las mujeres. Sabemos que en Diputados de Nación lamentablemente está frenado este proyecto de ley, que es tan necesario para tener tratamiento específico para esta enfermedad.

Como saben, nosotros hemos presentado el Proyecto de Ley n° 019/25 para que se tenga en cuenta y con cobertura de obra social.

Así que pedimos que nos acompañen para que se haga la voz a los diputados nacionales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 6107-D-2024, mediante el cual se propone incorporar al plan médico obligatorio la cobertura integral de la fibromialgia.

Artículo 2°. Comuníquese a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de impulsar y acompañar el tratamiento legislativo del proyecto mencionado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración... Diputada Williams, ¿me está pidiendo la palabra?

- Asentimiento de la diputada Williams.

Perdón, adelante.

**SRA. WILLIAMS:** Es para comentar que yo en la Hora de Preferencia voy a presentar un proyecto en el mismo sentido. Lo vamos a presentar junto con todo el Bloque, pidiendo el tratamiento de otro proyecto de ley, pero que tiene el mismo sentido.

Es sobre la incorporación de esta enfermedad, aunque en Argentina aún no está considerada una enfermedad, sí por la Organización Mundial de la Salud, pero no por las autoridades nacionales de salud. Lo fundamental es la incorporación en el plan médico obligatorio.

Entiendo que, si bien son diferentes proyectos -y hay muchos más proyectos presentados en Diputados respecto de este tema-, son importantes los dos, no uno u otro, porque lo importante es que este tema se ponga a discusión, que se pueda poner sobre la mesa. Después lo fundamentaré, cuando me toque el turno.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Ahora sí, ponemos a votación, por sistema electrónico, el proyecto de declaración que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Pasamos al siguiente proyecto de declaración reservado a pedido de la diputada Toro, Proyecto n° 005/25.

Se va a leer por Secretaría el resumen.

- 1.4 -

**REFERENCIA AL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 005/25, presentado por la diputada Andrea Toro, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore el 21 de junio como "Día de la Confraternidad Antártica" al calendario escolar ciclo 2025.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Señor Presidente, como el objeto ya está cumplido, quiero aprovechar para agradecer y hacer un reconocimiento a la Secretaría de Cultura por la inmediatez en cuanto a la disposición de la incorporación del día 21 de junio al calendario escolar.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Seguidamente tenemos el Proyecto de Declaración n° 006/25, solicitado por el diputado Vasconcelos. Por Secretaría se dará lectura al resumen.

- 1.5 -

#### RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 006/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Declaración n° 006/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se repudian los anuncios del Presidente de la Nación respecto a la no prórroga de la Ley nacional n° 27705, de moratoria jubilatoria.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

El proyecto de declaración es un poco más abarcativo que el título -lo aclaro para cuando se someta a votación el proyecto-, porque también refiere a repudiar los operativos represivos y el apoyo a la lucha de los jubilados en relación a la muy baja jubilación y a la quita de medicamentos.

Miren, realmente es una brutalidad total lo que está pasando en este país. No hay miércoles que pase que no tengamos que ver lamentables imágenes de las fuerzas represivas del Estado, agitadas de forma permanente por Bullrich, por Milei y ahora también por Torres -que salió a decir que esos no eran jubilados, que eran zurdos-. Está mal en cualquiera de los aspectos, ¿no?

Es brutal lo que está sucediendo. Las imágenes de la jubilada de ochenta y un años siendo volteada al piso por un integrante de las fuerzas policiales. ¡Impresionante la entereza de esa mujer que ayer se movilizó nuevamente al Congreso!

Pablo Grillo, fotógrafo, fotoperiodista que estaba registrando la brutalidad policial, con una herida en la cabeza que -por suerte y por la atención de los equipos de salud- está registrando mejoría, pero que es imperdonable.

¡La nefasta patoterita de Bullrich saliendo a los medios a decir que había rebotado en no sé dónde!, ¡cuando las imágenes muestran claramente -recordándonos a todos a Fuentealba- cómo le apuntan directamente a la cabeza!

Todo esto es porque los jubilados y quienes los apoyan osan en reclamar que las jubilaciones no llegan a los 300 mil pesos, que eligen entre el medicamento y el alimento. ¡Eso está pasando con los jubilados nacionales de todo el país!, ¿o no lo saben?

¿Cómo no van a salir a reclamar? Todo el mundo debería estar saliendo a reclamar en defensa de los jubilados, como lo hemos hecho, por supuesto, desde la Izquierda durante todos estos años y los gobiernos anteriores también, que siempre han hambreado a los jubilados.

Ahora, ¡esto es tremendo! Lo decía antes, prohibición de los drones para que no puedan registrar ayer, justamente, la brutalidad policial.

En los trenes, de verdad, es un futuro distópico que llegó ahora, donde así como lo hicieron el 20 de diciembre cuando recién asumían por altoparlantes amenazaban a las organizaciones sociales y a quienes tenían algún tipo de asistencia que si se movilizaban se las iban a quitar, cosa que ahora la Justicia tuvo que decir que no pueden hacerlo.

Ahora, el mismo método lo utilizan para intentar amedrentar a la población y decirles ¡jojo que te vamos a reprimir! Pero la gente salió igual; es más, se multiplicaron las convocatorias. La mejor forma de derrotar la barbarie represiva que pretenden imponer Bullrich con Milei es multiplicar y ser cada vez más en las calles.

Por eso salimos en todas las ciudades de la provincia movilizándonos por las distintas organizaciones de jubilados provinciales y nacionales, que también entienden que la jubilación provincial es de pobreza.

Pero, como si esto fuera poco, que entre la jubilación y el bono no llegan ni a los 350.000 pesos, recortan los medicamentos de PAMI y, ahora, anuncian que a partir del 23 de marzo no existe más la moratoria. El año pasado el 60% de los trabajadores se jubiló a través de la moratoria. El 85% de los trabajadores en edad de jubilarse en este país no tiene los treinta años de aporte.

¿Por qué pasa esto? Porque el 50% -y va creciendo- de los trabajadores de este país están precarizados y porque el Estado año tras año ha garantizado el trabajo en negro, el trabajo precario. Luego, a través de reformas laborales va legalizando la precariedad laboral.

Entonces, por eso los trabajadores no tienen sus aportes, porque las patronales se los ahorraron. Son un ahorro patronal que ahora no tienen los jubilados. Aun así, de hecho, la ley de moratoria tiene este gran problema y es que le hace cargo al propio trabajador que no recibió sus aportes patronales para que él mismo a través de una moratoria los haga.

¡Es un gran límite, es un gran problema! Es decir, para nosotros hay que ir a buscar a todas las patronales que se ahorraron ese multimillonario dinero y lo aporten.

Pero, aun así, la quita de la moratoria los deja en banda; como decía recién, si contamos el año pasado, fue el 60% de los trabajadores. No quieren que se jubile nadie, en especial las mujeres, por supuesto; la mujer trabajadora que es la víctima de la mayor sobreexplotación y precarización laboral en este país -mujeres y diversidades-. ¿Cómo van a hacer? La necesidad de apoyar el reclamo de los trabajadores, de los jubilados, es vital, es fundamental.

Además, no sólo quisieron poner en juego el derecho a que los jubilados reclamen, sino que orquestaron un operativo para incluso poner en riesgo la posibilidad de movilizarse en este país. Pretendían hacer una suerte de estado de sitio. De hecho, varios de los voceros oficialistas del Gobierno Nacional agitaron el estado de sitio.

Por aquí se escuchó a un diputado oficialista diciendo que son malandras los que salen a luchar en defensa de los jubilados. ¡Pero, por favor! Espero que ese diputado oficialista diga algo sobre la brutal represión a la jubilada.

Es por esto que este proyecto es de vital importancia, en defensa de los jubilados, en defensa del derecho a protesta y porque, además del límite que se le va a poner a este Gobierno a través de la propia movilización, también ustedes tienen la responsabilidad de expresar el repudio a esto o convertirse en absolutamente cómplices de la brutalidad de Bullrich y de Milei, que -se los aseguro- se van a ir y se van a ir con la huelga general.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Repudiar enérgicamente los anuncios del Presidente de la Nación, Javier Milei, sobre no dar prórroga a la Ley nacional n° 27705, de moratoria jubilatoria, que vence el próximo 23 de marzo, y exigir desista de esta medida.

Artículo 2°. Repudiar enérgicamente los operativos represivos desplegados por las fuerzas policiales contra los y las manifestantes que se concentran en inmediaciones del Congreso para manifestarse en contra de la quita de la moratoria jubilatoria y en reclamo de un aumento de la jubilación mínima y por el acceso gratuito a los medicamentos.

Artículo 3°. Brindar su total apoyo a las diversas acciones de lucha que se replican en todo el país y en nuestro territorio chubutense, en solidaridad a la lucha de las y los jubilados.

Artículo 4°. Comuníquese, con sus fundamentos, a los Poderes Ejecutivos Provincial y Nacional.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado.

Pasamos al siguiente proyecto reservado en Secretaría, Proyecto de Declaración n° 007/25, solicitado por la diputada Sonia Cavagnini. Vamos a leer el resumen por Secretaría y, luego, le damos la palabra.

- 1.6 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 007/25**

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 007/25, presentado por la diputada Sonia Cavagnini, por el cual se declara la profunda preocupación por la situación social que afecta a la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas y se manifiesta la solidaridad y apoyo al pueblo bahiense, lamentando la tragedia que atraviesan producto de la emergencia climática.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Este proyecto realmente tiene que ver y está en consonancia con lo que pidió hoy al inicio de esta sesión el diputado Rubia respecto a la catástrofe que afectó a la ciudad de Bahía Blanca.

La ciudad de Bahía Blanca, todos sabemos, está localizada en la cuenca del arroyo “Norestá” y también del canal Maldonado. Ésta se vio colapsada con las intensas lluvias, con la intensa y copiosa tormenta que azotó a la ciudad, que colapsó no solamente a la ciudad, sino a todo el sistema de salud.

La catástrofe a la cual hacemos referencia ocurrió el 7 de marzo de 2025 y la verdad que esta fecha fue un momento y un día muy trágico para todos los bahienses y todas las personas que viven allí.

La verdad que se vieron muchísimas escenas realmente dramáticas, cientos de familias que sufrieron, que fueron víctimas de esta situación.

De más está decir que por allí podríamos detenernos también a buscar culpables, pero creo que no es el momento. Creo que sí hay que instar a todos, a todas las listas de poderes públicos para que atiendan estas situaciones de cambio climático y que, además, puedan trabajar en poder prevenir estas situaciones, que -por supuesto- no deberían pasar nunca más.

Por lo tanto, obviamente, pido al Cuerpo que acompañe este proyecto de declaración para poder solidarizarnos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Lógicamente, voy a acompañar, pero no sin antes decir y aclarar que lo que pasó en Bahía Blanca y lo que pasa en otros pueblos con respecto a las catástrofes no es por el agua, el factor no es el agua, llover puede llover y llovió en todos lados.

El tema pasa porque no hay obra pública, porque falta obra pública. El tema también pasa porque Milei no logra eso solito; hay mucho poder político, hay muchos gobernadores que acompañan y apañan esta situación.

Recordemos que desfinanciaron programas importantísimos para dar respuesta inmediata; porque cuando se quiere dar respuesta sobre la marcha pasa eso, y en el medio hay vidas, vidas humanas. ¿Entienden la importancia de la presencia del Estado para la vida de las personas?

Entonces, hay que dejar algo muy en claro con respecto a estos proyectos: ¡a la gente la ayudó la gente! La gente se organizó y mandó lo que el pueblo de Bahía Blanca necesitaba. ¿Se entiende cómo se organiza este país?

También escuché con respecto a otros conflictos que han sucedido que, por ejemplo, decían en referencia a la marcha que hubo de jubilados por qué iba gente joven que no era jubilada. Es porque el pueblo argentino es solidario, toda la vida lo fue. No hace falta ser de Bahía Blanca para solidarizarse.

Entonces, me parece que está bien apoyar esto, pero también hay que decir por qué pasan las cosas, porque no suceden solamente por las fuerzas de la naturaleza, suceden por un plan político, específico para que el Estado se corra de la vida de las personas.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Muchas gracias.

A Bahía Blanca le ha tocado el año pasado sufrir un tornado con el cual también quedó devastada la ciudad. En ese momento el Estado Nacional, el Presidente Milei dijo que los bahienses se las arreglen, que seguramente solitos iban a poder -y la Provincia de Buenos Aires de la misma manera-.

La tragedia que se vive -porque no ha pasado aún- en Bahía Blanca es terrible, porque la ciudad quedó devastada, con problemas de infraestructura que va a llevar mucho tiempo resolverlos.

Todavía hay lugares absolutamente anegados, donde la mayoría de la población perdió gran cantidad de sus bienes porque en muchísimas casas el agua estaba por encima del metro. Eso implicó que pierdan prácticamente todos sus bienes dentro de las viviendas.

Aún hay lugares donde no se pudieron restablecer el agua potable y el servicio de energía. Aún hay gente desaparecida y búsqueda permanente de personas que no han podido comunicarse con sus familiares, que no se sabe cuál es el estado de situación que tienen.

Más allá de la tragedia climática y la que le toca vivir a la ciudad -¡ah!, los arroyos son el Napostá y el Maldonado, porque por ahí se dijo mal anteriormente-, lo más grave es la ausencia del Estado Nacional.

La asistencia con muy pocos fondos -el 10% de lo que cotidianamente, por ejemplo, ponen desde el Banco Central en dólares para poder sostener el dólar oficial hoy por hoy o para que no se dispare el dólar blue- es lo que está necesitando Bahía Blanca en apoyo del Estado Nacional para recuperar parte de la infraestructura.

Esta ausencia hace que toda la República Argentina, todos los vecinos, los conciudadanos, hayan puesto en marcha lo que sabemos hacer, que es ser solidarios, como ha pasado en otras tragedias en las provincias.

Pero eso no suple la responsabilidad del Estado en tener que reconstruir una ciudad porque ahora, por ejemplo, se estaban haciendo grandes colectas para volver a poner en marcha la infraestructura del Hospital Penna. Éste tuvo inundación en el servicio de pediatría, de neonatología, donde se perdió gran parte de los equipos necesarios que estaban disponibles por ser hospital cabecera.

Es la solidaridad de los vecinos que se organizan para hacer colectas y poder llevarlo adelante, cuando en esto tendría que estar el ministerio -que ya no es el Ministerio de Salud de la Nación- haciendo lo propio para poner en marcha la infraestructura.

En realidad, cuando pasan estas tragedias lo que queda a la vista es el retiro del Estado Nacional para poder acompañar a una provincia tan importante como la de Buenos Aires que hace un aporte inmenso al producto bruto interno nacional, pero también a una ciudad pujante, que ha sido la puerta de la Patagonia, donde muchos de nosotros tuvimos oportunidad de estudiar porque nos la ofrecía la universidad pública.

Así que -por supuesto- queremos acompañar esto, solidarizándonos con la ciudad de Bahía Blanca, pero también haciendo responsable al Estado Nacional por su ausencia.

Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Diputado Gandón, tiene la palabra.

**SR. GANDÓN:** Gracias, señor Presidente.

No voy a ponerme a analizar críticamente la falta, la ausencia de políticas de Estado de la Nación con respecto a lo que sucede en Bahía Blanca, que tiene que ver con el cambio climático, que tiene que ver con un montón de cosas, con la falta de obras.

Pero vamos a ponderar lo que Norma -la diputada Arbilla- estaba diciendo recién, que es la solidaridad del pueblo argentino para con Bahía Blanca y otras localidades que también padecieron hace pocos días estas circunstancias.

Quiero agradecer la solidaridad de los ciudadanos de la República Argentina, quienes se pusieron la camiseta y empezaron a trabajar para Bahía Blanca. Quiero agradecer a los camioneros, que estaban a disposición para transportar todas las mercaderías.

Quiero agradecer a las fuerzas armadas. Algunos, en vez de hablar, cacarean, distorsionando la realidad, siguen demonizando a las fuerzas nacionales. Así que tan solo eso, es ponderarlo, porque son ciudadanos argentinos y les tenemos que rendir pleitesía de alguna forma, con un saludo cordial y no seguir denostándolos, como un grupúsculo pequeño de la ciudadanía que no llega ni al 2% y sigue diciendo cosas que no deben ser ni decir...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¿Diputado?

- Risas.

**SR. GANDÓN:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Yo voy a ser muy breve. Obviamente, todos nos solidarizamos con los vecinos de Bahía Blanca y la situación que sufrieron, que vienen padeciendo ya desde hace un tiempo porque no es la primera vez que sucede en la provincia y en la localidad.

Quiero coincidir también con la diputada Goic sobre la ausencia del Estado cuando no se hacen obras públicas y demás. Nosotros reivindicamos que se haga obra pública, pero ni Bahía Blanca ni Chubut ni ningún otro país empezaron hace un año. Me parece que de tragedias sacamos oportunismo político para pegarle al gobierno que no nos gusta.

Después, se quejan. No hay que ir a Bahía Blanca para hacer ese diagnóstico, ¿no? Vayan al barrio Abel Amaya de Comodoro, vayan a Fracción 14 y 15 de Comodoro, vayan al Juan XXIII de Comodoro, que todavía siguen pagando las consecuencias de la tormenta del 2017. No hicieron nada después de la tormenta; si en Comodoro vuelve a llover la mitad de lo que llovió en 2017, se vuelve a inundar la mitad de la ciudad.

Vayan a preguntarles a los comodorenses, a los compañeros que tanto salimos a defender; y vayan a poner la cara por los compañeros que metieron en cana el año pasado por robarse los recursos del Estado presente que tanto reclamamos y que tenía que solucionar la tragedia que vivió Comodoro.

La verdad a mí me saca que hablen y se llenen la boca hablando de Estado presente. En Comodoro hoy no avanzó nada, de cinco reservorios hay uno, los canales -el de Chile, el de Roca- siguen como están y, si vuelve a pasar lo que pasó en el 2017, a Comodoro le va a ir peor.

No puedo dejar de mencionarlo, en nueve días se cumple el octavo aniversario de lo que pasó en Comodoro y no hicieron nada. Empeoró, echaron culpas y lo único que pasó con respecto a esa tormenta en Comodoro Rivadavia en estos últimos ocho años fue la condena a exfuncionarios, que -mientras la ciudad sufría lo que sufrió- se robaron el dinero de los comodorenses para poder ayudarlos en la reconstrucción de sus casas y demás.

Es también aprender, todos aprendemos, me parece. Allá cuando Cambiemos era gobierno nacional había algunos compañeros a los que les gustaba decir una frase para echar abajo la obra pública. Decían que el cemento no se come. Claro que no se come, pero el cemento es progreso, desarrollo y evita tragedias.

Entonces, me parece que cuando había un gobierno nacional que apostaba a la obra pública y al que le tiraban piedras hay que empezar a reivindicarlo.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Miren, respecto al proyecto obviamente que todo el mundo, todos nos vamos a solidarizar con la población de Bahía Blanca, pero adolece de varias cuestiones que hacen que no quepa para mí otra posibilidad que la abstención.

En primer lugar, no se puede omitir -en un proyecto de declaración sobre la tragedia de Bahía Blanca- el problema presupuestario, previo y posterior. Es decir, todo lo que habría que haber hecho para evitar esta catástrofe en términos municipales, en términos provinciales y en términos nacionales, ahora y hace muchos años atrás también.

Todo eso. Si no, pareciera ser que hubo una inclemencia climática de características paranormales y que la humanidad todavía no cuenta con la tecnología para hacerle frente. ¡No, falso! No se trata de un meteorito que cayó.

Se trata de cuestiones que vienen pasando desde hace un montón de años y que requieren, por lo tanto, la inversión necesaria de infraestructura para que deje de haber víctimas fatales y para que deje de haber vecinos que pierden todo.

Ahora, tiene que estar el presupuesto necesario, además de para resolver eso, para reconstruir toda la ciudad. Pero en el proyecto éste no se plantea nada sobre presupuesto, ¡nada!, ni el municipal ni el provincial ni el nacional.

Para colmo, encima, la solidaridad y el apoyo es también para con el Gobierno de la ciudad de Bahía Blanca. Es decir, se solidarizan con parte de los responsables de esa catástrofe. No, no se puede. No sé de qué signo político es - creo que sí sé- el intendente de Bahía Blanca; capaz que por eso es que apuntan a ello.

Pero no se pueden hacer planteos de esa forma. Entonces, estamos haciendo una expresión que ¡encubre!; y lo peor que se puede hacer es votar declaraciones que encubran la catástrofe social. Así que por eso la solidaridad está y, por lo tanto, el voto es la abstención, por esto que mencioné.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Lógicamente, me voy a abstener de hablar del caradurismo que por ahí uno tiene que escuchar acá. No hay problema, me voy a abstener de opinar de ciertas cuestiones.

Sí, gracias al diputado Gandón por nombrar a los trabajadores camioneros. Creo que no es noticia para nadie, más allá de las diferencias que puedan tener con nosotros; yo sé que hay muchos que no nos quieren, hay otros que nos aman.

Lo que sí no se puede es ignorar al sindicato de camioneros, nos aman o nos odian, pero no pasamos desapercibidos. Creo que se debe a la lucha que siempre ha llevado este sindicato y también a la enorme solidaridad que caracteriza a todos los trabajadores camioneros, han hecho colectas en todo el país.

Pero yo en especial me quiero solidarizar y darle mi pésame a la familia del chofer Rubén Salazar, que es el chofer que encontraron muerto en esta tragedia que intentó salvar las vidas de Delfina y Pilar (Hecker).

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Una profunda preocupación por la situación social que afecta a la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas a partir de la emergencia climática del día 7 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Expresar solidaridad y apoyo al gobierno de la ciudad de Bahía Blanca y al pueblo bahiense, lamentando profundamente la tragedia que atraviesan.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento del proyecto sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración que se acaba de leer, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

¿Le faltó votar?, diputado.

**SR. FITA:** No me tomó el voto.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Dejamos asentado el voto afirmativo del diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tenemos reservado el Proyecto de Declaración n° 008/25 a pedido de la diputada Otero. Por Secretaría damos lectura al resumen.

- 1.7 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 008/25

**SRA. SECRETARIA (Morell):** Proyecto de Declaración n° 008/25, presentado por la diputada Karina Otero, por el cual se declara de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional - Esquel 2025”, a celebrarse el próximo 5 y 6 de abril de 2025.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputada Otero, tiene la palabra.

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

El próximo 5 y 6 de abril tendrá lugar en la ciudad de Esquel el “Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional”.

El primer encuentro de hilanderas se hace en el año 2022, desde el área de patrimonio de la Municipalidad de Esquel como una acción que permitiera a estas hilanderas, pospandemia, reencontrarse para charlar y empezar a trabajar en conjunto y abordar -por supuesto- las problemáticas del sector.

La iniciativa fue institucionalizar aquellas reuniones que se realizaban esporádicamente a través del programa “Pertener” y convertirlas en un evento anual que permita ampliar el enfoque de sus acciones.

El interés fue creciendo de forma exponencial hasta contar con 150 participantes, no solamente de la región cordillerana sino también de toda la provincia y de las vecinas provincias de Río Negro, Neuquén y Santa Cruz.

Esta cuarta edición regional y primera de carácter provincial se va a desarrollar nuevamente en las instalaciones del gimnasio municipal de nuestra ciudad. Tiene una agenda extensa de actividades -capacitaciones, talleres, ferias y desfiles de las prendas textiles que allí se realizarán-.

Por lo cual, ante la importancia de estas actividades y el evento que propicia un espacio crucial para poner en valor las habilidades y el conocimiento ancestral que tienen nuestras hilanderas, es que vengo a pedirles el acompañamiento.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Muchas gracias, diputada.

Se pone a votación la habilitación del tratamiento del proyecto sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional - Esquel 2025”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Se pone a votación el proyecto que se acaba de leer, por sistema electrónico.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Seguidamente, tenemos reservado en Secretaría, a pedido de la diputada Toro, el Proyecto de Declaración n° 009/25. Por Secretaría damos lectura al resumen.

- 1.8 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 009/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 009/25, presentado por los diputados Toro y Rubia, por el cual se insta a la Cámara de Diputados de la Nación a dar tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, por el cual se propone la modificación a la Ley nacional n° 14346, sobre actos de maltrato y crueldad animal.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Toro, tiene la palabra.

**SRA. TORO:** Señor Presidente, éste es un proyecto de declaración, n° 009/25, presentado por nuestro Bloque. Consideramos fundamental y de importancia instar a la Cámara de Diputados a nivel nacional para dar tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, que propone la reforma de la Ley nacional n° 14346, que es la que establece penas para quienes maltraten o realicen actos de crueldad contra los animales.

Aunque esta ley fue pionera desde sus inicios, actualmente no estaría respondiendo adecuadamente a las realidades sociales y al creciente compromiso con el bienestar animal.

Lo que busca este proyecto de ley que está en Nación es ampliar la tipificación de los actos de maltrato animal y así endurecer las sanciones para quienes los cometan, garantizando así una mayor protección para los animales en nuestro país.

A nivel provincial la creación de la unidad fiscal especializada en el ambiente y delitos contra animales ha reforzado el compromiso de la lucha contra el maltrato animal.

Sin embargo, para que este trabajo sea más efectivo es urgente contar con un marco normativo nacional actualizado para que apoye este tipo de acciones.

Es importante señalar que desde nuestro Bloque también se ha impulsado un proyecto de ley recientemente, este Proyecto es el n° 020/25, también relacionado con la protección de los animales.

Esto demuestra un interés legislativo con esta problemática que no es de ahora, ya es desde hace rato, desde hace tiempo, y más con los hechos que han acontecido acá en el valle con respecto al maltrato animal.

Como les dije, es necesario contar con este marco normativo a nivel nacional que brinde coherencia y fortaleza a el accionar de las distintas jurisdicciones.

Por eso pido a mis colegas que acompañen este proyecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Es para expresar el acompañamiento a que esta temática se trate en el Congreso Nacional, específicamente el proyecto al que hace mención la diputada. El que se ponga a debate esta cuestión en el Congreso Nacional nos parece importante y por eso es el acompañamiento.

Además, en este sentido quiero rendir un homenaje cuando se cumple ahora en marzo un aniversario del asesinato de Tita, la perra que fue asesinada por un agente de la Policía Provincial en Rawson -como digo, en marzo de 2020- y que lamentablemente fue absuelto.

Así que quiero brindar el apoyo a la familia de Tita que viene reclamando justicia desde hace mucho tiempo y, por lo tanto, en ese sentido es el acompañamiento a que esta temática sea debatida.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de declaración.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, mediante el cual se proponen modificaciones a la Ley nacional n° 14346, sobre actos de maltrato animal y sus penalidades.

Artículo 2°. Comuníquese a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de impulsar y acompañar el tratamiento legislativo del proyecto mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Pongo a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, por sistema electrónico, el Proyecto de Declaración n° 009/25.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Pasamos a tratar el Proyecto de Declaración n° 010/25, cuya reserva en Secretaría solicitó la diputada Goic. Damos lectura al resumen por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 010/25, presentado por los diputados Goic, Abril, Arbilla, Coliñir, Fita, Pais y Williams, por el cual se manifiesta un enérgico repudio a la represión ocurrida el pasado 12 de marzo de 2025 en Buenos Aires en el marco de la manifestación de jubilados.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Mire, señor Presidente, con respecto a lo sucedido el miércoles pasado, yo creo que no tengo memoria de haber visto tanta impunidad. Creo que lo peor que le puede pasar a un pueblo es que el Estado sea su enemigo, que se convierta en su enemigo con todo el poder del Estado, con todo ese poder de persecución que tiene el Estado.

Era el terror caminando las calles, era una locura, realmente. Creo que también es la materialización del odio de este Gobierno, de estos que ganaron a raíz de promocionar -repito- todo este odio, este desprecio por la humanidad, por el ser humano.

Volvieron a traer adjetivos que creíamos, yo creí que no iba a escuchar nunca más como “negro de mierda”, como “marrón”, “zurdos”. Parece que ser zurdo o ser de izquierda habilita al Estado a una persecución sin ningún otro fundamento, parece que ese solo pensamiento a vos te convierte en un criminal.

La verdad es que, con la historia que tiene este país, con más de cuarenta años de democracia conseguida a base de muertos y de lucha -en esto sí estuvimos varios partidos políticos presentes-, yo creí que eran imágenes que no las iba a volver a ver, era el Estado persiguiendo, reprimiendo y cazando ciudadanos argentinos.

Mire, esto fue sin ningún tipo de distinción, ¡eh!, no midieron nada, estaba descontrolada totalmente la fuerza pública por la ministra Bullrich, a la que más adelante me voy a referir y que no es la primera vez que intenta todo esto.

Yo -en honor al reportero gráfico Pablo Grillo- traje las fotos porque me parece que el trabajo de un reportero gráfico es importante, porque es impactante, la imagen es impactante y más en esta era en la que parece que todo se filma y se trasmite.

Este era un nene de doce años detenido por la policía acusado de traer piedras, no le permitían comunicar quién era. Creo que le avisaron las mamás del colegio a la mamá para que lo pueda ir a retirar, el nene tenía un termo con el que estaba tomando mate con sus compañeros. Esto perseguía el plan de la ministra Bullrich, nenes de doce años.

Yo le recuerdo que en la manifestación anterior no hace mucho gasearon a una nena y a mí acá me dijeron que era la culpa de la mamá. No se puede comparar nunca la culpa del Estado, no se puede comparar con lo que puede hacer un ciudadano. El Estado nunca puede comparar la fuerza con los ciudadanos.

Les comento que ese mismo policía que gaseó a la nena estaba en esta manifestación, ¡eh! Acá que hablamos un montón de veces de la protección a niños, niñas y adolescentes, ¡ese policía estaba ahí! También a los jubilados los gasean y los reprimen indiscriminadamente. Creo que no tienen empatía ni conciencia con nada de lo que hacen, no conectan con su calidad humana.

A esta mujer, a esta jubilada -que, además, después se supo que tenía epilepsia- le pegaron un garrotazo en la cabeza. La ministra Bullrich dijo que la jubilada era la señora patotera que le había pegado antes diez palazos en la cabeza al policía que se dio vuelta, no vio quién le pegaba, entonces la pasa a llevar y la señora se tira al piso.

Hasta este discurso han traído de épocas oscuras, sacan el sujeto y ponen garrotearon. ¡No!, es un policía, el operativo que ordenó la ministra Bullrich. Las cosas no tienen existencia espontánea, las hacen las personas por decisiones políticas.

Finalmente, está la imagen del periodista al que le dispararon a quemarropa; tiene fractura de cráneo, pérdida de masa encefálica, su vida no va a volver a ser nunca la misma. Uno de los argumentos que dieron es que era un militante; eso, automáticamente, parece que te convierte en una presa de caza.

Yo me voy a referir a quien está detrás de esto y que no es la primera vez que lo hace. También hay que hacerse responsable de lo que uno vota y a quién acompaña. No es la primera vez que Patricia Bullrich demuestra su incapacidad y perversidad para conducir las fuerzas del Estado, las fuerzas de represión del Estado. No es la primera vez y no paga consecuencias.

Yo les voy a decir que ella no está del lado que da el bastonazo. También se arriesga porque yo no tengo nada en contra de las fuerzas del Estado; al contrario, tengo respeto. Pero ella no está del lado que garrotea ni del cuerpo que recibe el garrotazo. Ella lo mira desde afuera.

Me parece que el pueblo argentino les ha demostrado que va a perseguir a los criminales de lesa humanidad hasta el último rincón de la tierra. Cuando todo esto pase no les quepa ninguna duda de que son los policías los que van a ir a pagar y, si no, recuerden los casos de Chocobar y de Kosteki y Santillán.

No va en cana el poder político, ¡eh!, van los policías, porque de un lado y del otro estamos hablando de pobres. Es la teoría de Zaffaroni que tanto detestan, los policías y los que somos o son perseguidos en una manifestación no vienen de distintos lados.

Por eso cuando pasan sus mensajes advirtiendo de la represión lo hacen en las estaciones de trenes. ¿Quiénes utilizan esos medios de transporte? ¡El pueblo trabajador! Ahí van a ir a poner los mensajes advirtiendo que quien se atreva a no estar de acuerdo con este régimen las va a pagar. Ahí es donde van.

Tampoco puedo dejar de lamentar el posicionamiento del Gobernador de esta Provincia, Ignacio Torres, que palabras más, palabras menos, declaró estar de acuerdo con el trabajo de ese día de la ministra Bullrich.

Yo le voy a leer parte de una nota, que dice: “Sabemos quiénes son, sabemos de qué club son, esos tipos tienen que estar presos”, sentenció Torres, en clara alusión a la presencia de barrabravas en la movilización de jubilados que se materializó ayer en cercanías del Congreso de la Nación.

“En Chubut, en medio de una discusión salarial, en la única manifestación que tuvimos había banderas de Palestina.” ¿La única manifestación que tuvieron? Ayer nomás estuvieron los empleados judiciales porque no les pagaban bien. ¿Y los jubilados que estuvieron acá afuera porque les subieron los aportes de la obra social?, ¿y los maestros?, ¿y los paros que hubo? ¿Qué única manifestación? Volvemos otra vez al tema de las gacetillas, ¿qué única manifestación?

“Por último, precisó que esta gente se maneja ¡con una impunidad!, pero por suerte se está terminando y celebro que haya ciento setenta detenidos.”

La verdad, me da vergüenza que el Gobernador de mi Provincia celebre la detención y la represión indiscriminada. Encima, dicho sea de paso, después se supo que solamente eran cuatro los barrabravas.

¿Sabe qué? Por más que sean barrabravas y lo que sean, tienen derecho a ir a manifestarse. En todo caso, fallaron antes, que no estuvieran presos antes; no los metieron presos por barrabravas, los meten presos por ir a manifestarse.

Por eso, señor Presidente, yo creo que el poder político tiene que posicionarse claramente con esto. No podemos permitirnos retroceder en materia de derechos humanos, no podemos pasar por encima de la Constitución.

En este sentido, señor Presidente, yo le voy a pedir que la votación para ver si me habilitan el tratamiento sobre tablas sea de manera electrónica, porque se tienen que hacer cargo de lo que piensan. Si no me van a acompañar, no hay ningún problema; no me acompañan ningún proyecto, sea bueno o malo, no me lo acompañan. Pero sí se tienen que hacer cargo.

Les recuerdo que a la hora de votar tengan bien presente que esta semana, ¡eh!, tratamos el proyecto que presentaron de adultos mayores, donde pedían reconocer los derechos de las personas adultas mayores, entre ellos el de alimentarse dignamente. Hoy con las jubilaciones que hay no lo están logrando y menos acceder a medicamentos.

Un jubilado lo dijo muy claro, no tengo miedo de que me reprima la policía ni estar acá, porque mis opciones no son muchas, me muero acá por un balazo de la policía o me muero sin medicamentos en mi casa.

Entonces, yo les pido que se posicionen, que se posicionen de un lado o del otro. Pero que quede asentado, porque después no sabemos quién levantó la mano y nadie se hace cargo de nada; después hacen congresos acá con los jubilados, con adultos mayores y se creen que con eso se soluciona algo. ¡No!, ¡nada!, no se soluciona nada.

Voy a reiterar lo que dije en la reunión de comisión, ¡son gobierno! Pueden hacer un montón de cosas, no necesitan una ley. En este sentido, vuelvo a este proyecto, les pido -por favor- que se posicionen. No podemos permitir una represión de esta magnitud.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

A comienzos del año próximo pasado, en este mismo recinto, me refería a las consecuencias de las expresiones violentas de la más alta magistratura del país, es decir, del Presidente de la Nación. Decía que eso inexorablemente iba a terminar en violencia en la calle.

Lamentablemente, no me equivoqué. Estamos en el comienzo -no en el final- de una era violenta, que probable y lamentablemente se cobre muchas vidas; y no estoy siendo apocalíptico, sino realista.

El Estado tiene el deber y puede ejercer el control de las calles, de las manifestaciones, o aplicar un protocolo; después, podemos discutir si ese protocolo respeta los derechos constitucionales o no. Pero lo que nunca puede hacer es promover la violencia y dar un cheque en blanco a las fuerzas de seguridad, a las que, por otro lado -como dijo mi compañera de Bloque-, respetamos.

Ahora bien, bajo ningún punto de vista, puede la ministra, haciendo una investigación seria, decir que no va a investigar y que va a defender a rajatabla a un oficial de las fuerzas de seguridad que dispara directamente a la cabeza de un fotoperiodista, un fotorreportero.

Bajo ningún punto de vista, desde el Estado, el titular de la cartera de seguridad puede avalar, no investigar y no sancionar a quien le pega arteralmente a un adulto mayor, a una señora, la lastima y, luego, cobardemente -sin reconocer su error y asistirle- se escurre entre la multitud de uniformados.

Si no hay consecuencias para estos uniformados y no hay consecuencias políticas para sus superiores, vamos a terminar en un escenario parecido al de 2001, donde se vaya de madre una manifestación y donde uniformados se sientan con derecho a excederse en la utilización de la fuerza.

Eso va a terminar mal, porque en el medio del tumulto no hay control y no hay límite. Es correcto indignarse ahora y alzar la voz y no lamentar víctimas más adelante. Creo que, independientemente de que no es el rol exclusivo de esta Legislatura, sí nos corresponde manifestarnos sobre este tema.

No es gratis ni inocuo cuando el Presidente llama retrasado mental a alguien, imbécil, con síndrome de Down, niño enjabonado entre las sábanas o cualquiera otra de estas cuestiones. El discurso violento de la más alta magistratura se traduce en violencia física y en abusos en las calles.

Tengámoslo presente y no permitamos que esto continúe. Alcemos la voz y al menos paremos esta ola y que no llegue a nuestra provincia, porque si nos acostumbramos a esto puede pasar el día de mañana que el exceso en la utilización de la fuerza pública se produzca en nuestra provincia.

Nada, es un llamado a la reflexión, señor Presidente y, por supuesto, voy a acompañar el proyecto de mi compañera de Bloque.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

Mis compañeros de Bloque han sido muy claros respecto de cuál es el espíritu de esta declaración, de esta expresión que estamos haciendo desde el Bloque.

Simplemente, yo quiero agregar -porque también hace un rato, en otro de los temas, se habló de las fuerzas de seguridad- que las fuerzas de seguridad tienen que estar al servicio del cuidado de la población y no de su represión.

Lo que estamos viendo en el último tiempo es que las fuerzas de seguridad se pusieron a disposición de un Estado para reprimir a la ciudadanía. La marcha de los miércoles de los jubilados es histórica. Intentaron venderla como la marcha de los barrabravos, porque la consigna era acompañar desde las hinchadas -no desde las barrabravos- a los jubilados en esta manifestación.

Sin embargo, quisieron dejar en claro que era una marcha de los barrabravos, de los violentos de siempre, que había que excluirlos de los espectáculos deportivos, que no tenían que ir más a las canchas.

Nadie estaba hablando de barrabravos. Eran los hinchas o la gente que decidió acompañar esta marcha histórica de los jubilados con camisetas de fútbol, donde se pudieran ver camisetas contrincantes; tal vez no las podemos juntar en una cancha de fútbol, pero sí en las calles en defensa de nuestros jubilados.

A esos fueron a reprimir, sin llevar adelante los protocolos para la utilización de las armas que tenían en las manos. La ministra de Seguridad diciendo que eran los barrabravos, cuando todos vimos las imágenes, todos vimos la cantidad de gente que había ese día en las calles.

Sólo identificaron esto, en un video la misma ministra de Seguridad afirma que identificaron 26 barrabravos en toda esa multitud. ¿A ésos fueron a reprimir?

Mientras tanto adentro del recinto se estaba llevando adelante una sesión, donde los violentos eran los de la Libertad Avanza, peleándose entre ellos, con el fin de dejar sin quorum una sesión. ¿Peleándose por qué?, porque había que investigar, porque estaban pidiendo la comisión investigadora para que investiguen al Presidente de la Nación y su

participación o no en una criptoestafa. Para suspender la sesión los diputados de la Libertad Avanza simulaban peleas, se tiraron vasos de agua, discutieron y levantaron la sesión.

Ésa es la violencia que estamos viviendo. Eso es lo que hoy están viviendo los argentinos, cuando estamos pidiendo que discutamos lo que hay que discutir, donde hay que discutirlo. La motosierra no les va a llegar a los jubilados dijo Milei en su campaña, cuando les mostraba la motosierra y hablaba del recorte del gasto público. ¡A los jubilados no!; bien lo dijo mi compañera de Bloque, ¡no tienen para los medicamentos!

Así que simplemente también quiero llamar a la reflexión, sobre todo a la dirigencia política que tenemos la responsabilidad de usar la palabra, de usar las leyes, de usar estos espacios, de usar el recinto para discutir proyectos que le mejoren la vida a la gente, y no dar estas peleas y esta mala imagen que se está dando desde la política.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Creo que mis compañeros fueron más que elocuentes en lo que dijeron de lo que está pasando. Pero yo quería remarcar algo, en la marcha de los jubilados de los miércoles muchos de los que estamos acá -que tenemos nuestros viejos, nuestros abuelos, nuestros padres jubilados o pensionados, y que nos rasgamos las vestiduras en nuestras redes sociales defendiéndolos- tendríamos que estar acompañándolos en las calles.

Después hacemos videitos y los subimos a las redes sociales, pero a la hora que les toca levantar la mano salen del recinto y se esconden o no lo hacen o lo hacen en contra.

Entonces, el pedido a las fuerzas políticas -sean del color que sean- es el de defender a nuestros viejos, de estar con ellos, de acompañarlos.

Creo que la pandemia fue la primera crisis que tuvieron nuestros adultos mayores y que trajo una consecuencia gravísima a la salud mental de muchos de ellos. Hoy tenemos la responsabilidad moral de no hacer política con ellos y acompañarlos verdaderamente. Acompañarlos no es hacer cosas que no podemos cumplir, sino hacerlo desde el lugar de responsabilidad política y moral que nos toca, a nuestros viejos, a nuestros trabajadores.

Hoy en esta Casa se habló muchísimo de nuestros trabajadores, de los del INTA, de los de Vialidad, de los de Desarrollo Humano, donde se recortó el trabajo.

Me tocó esta semana visitar a los trabajadores del INTA en nuestra provincia -que son 105-, que trabajan incansablemente con muchos de los que tienen campo, acompañando, visitando a gente a la que no llega nadie, en lugares inhóspitos de nuestra provincia. También están en el recorte; gente que realmente no sobra, sino que falta.

Entonces, la represión, la inmoralidad, la mentira y la barbarie, poniendo el aparato del Estado en vez de en el cuidado en la represión, es lo peor que nos puede pasar. En esta provincia vimos cómo movilizaron a las fuerzas, a las cuales les tenemos un respeto grande, muy grande.

A los que nos tocó vivir en Comodoro tuvimos la posibilidad de reconocer a las fuerzas trabajando en la calle, trayendo barcos para poder potabilizar agua, para dar comida, para dar solución. A veces los vemos hasta con vergüenza ajena porque alguno de las fuerzas políticas los pone en contra de sus propios conciudadanos.

Seamos responsables y trabajemos por generar políticas públicas que les mejoren la calidad de vida a nuestros habitantes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Williams, tiene la palabra.

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Es muy cortito porque ya ha sido extensa la justificación. ¡Defendamos las instituciones!, tengamos cuidado con estas represiones; justificando lo injustificable es como se empieza, ¡cuidado!

Ya empecé a escuchar a madres y padres de compañeros de mis hijos diciéndoles no salgas, no te acerques, tené cuidado. Me recuerda a lo peor que hemos pasado en este país. Cuando yo me fui a estudiar a Buenos Aires, mi madre me decía que no salga, que no me acerque, que no vaya donde haya grupos de gente reunidos, que tenga cuidado a quién le daba el teléfono, que no esté en la libreta de direcciones o la agenda de ningún desconocido.

¡Cuidado!, que así empezamos. Defendamos las instituciones y cuidado con justificar lo injustificable. Estas represiones son injustificables. ¿Alguno se detuvo a mirar la cara de esos nenes que estuvieron retenidos, detenidos o no sé qué o secuestrados por la policía?, ¿precintados? ¿Y los derechos del niño?, de los que tanto nos llenamos la boca hablando. ¿Qué pasó?

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar el más enérgico repudio a la represión ocurrida el miércoles 12 de marzo de 2025 en el marco de la manifestación de jubilados, en la cual resultó gravemente herido el fotoreportero Pablo Grillo, así como otras personas afectadas por el violento y desmedido accionar de las fuerzas de seguridad, y a la detención arbitraria de 114 manifestantes.

Artículo 2°. Expresar el más enérgico repudio a la represión ejercida contra menores de edad y manifestar solidaridad con los menores reprimidos y sus familias, reafirmando el compromiso con la protección integral de la niñez y adolescencia, el respeto irrestricto a sus derechos fundamentales y la prohibición absoluta de cualquier forma de violencia institucional contra ellos.

Artículo 3°. Instar a las autoridades competentes a garantizar el pleno respeto de los derechos de participación y protesta social, en el marco de los principios democráticos y constitucionales.

Artículo 4°. Manifiestar solidaridad con Pablo Grillo, su familia y sus colegas, reafirmando el compromiso con la defensa de la libertad de expresión y el ejercicio libre del periodismo.

Artículo 5°. Expresar repudio a la persecución política y judicial ejercida por el Gobierno Nacional contra la jueza Karina Andrade, en un intento de afectar la independencia del Poder Judicial.

Artículo 6°. Expresar preocupación por la grave situación económica que atraviesan los jubilados en el contexto de las políticas de ajuste implementadas por el Gobierno Nacional, instando a la adopción de medidas urgentes para garantizar el acceso a una vida digna.

Artículo 7°. Comunicar la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, al Poder Legislativo Nacional, al Poder Judicial Nacional, a organismos de derechos humanos y a entidades representativas del periodismo y la comunicación.

Artículo 8°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación, por sistema electrónico, la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

**SRA. WILLIAMS:** ¡Una vergüenza!

**SR. FITA:** ¡Complicidad!

- Expresiones en las bancas y en las barras.

Queda rechazado el tratamiento sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Finalmente, el último punto reservado en Secretaría es el Proyecto de Declaración n° 011/25, a solicitud del diputado Vasconcelos. Por Secretaría se leerá el resumen.

- 1.10 -

#### PLANTEO DE CUESTIÓN DE PRIVILEGIO Y RECHAZO AL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/25

**SRA. SECRETARIA** (Morell): Proyecto de Declaración n° 011/25, presentado por el diputado Santiago Vasconcelos, por el cual se repudia y rechaza el nuevo acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En el marco del brutal despliegue represivo de ayer de alguna forma este proyecto quedó un poquito viejo, por lo que ayer se produjo, como digo, en el marco de un brutal operativo represivo.

Digo lo siguiente, interesante sería que los diputados del oficialismo por lo menos digan algo sobre esto que se está hablando. ¿Están de acuerdo con reprimir jubilados? Evidentemente, sí. Pero díganlo, hablen.

¿O vamos a pasar todo el resto del tiempo acá viendo como votan sin justificar absolutamente nada de lo que están diciendo? Es decir, es un apoyo vergonzoso -y vergonzante, porque no se hacen cargo- al Gobierno Nacional, a Bullrich. Torres lo dijo expresamente, ustedes no.

En el marco del brutal operativo represivo de ayer en el Congreso -como decía recién-, en medio del operativo pusieron a votación el decreto de necesidad y urgencia de Milei estableciendo un nuevo acuerdo ¡clandestino! -porque no se conocen los condicionamientos y la enorme cantidad de cláusulas, algunas de las cuales ni siquiera están definidas aún- con el Fondo Monetario Internacional.

Entonces, ese operativo tremendamente represivo de ayer no solamente tenía el objetivo de amedrentar a la población que acompaña a los jubilados, sino también blindar el Congreso -ésta es la perspectiva que tienen- para que pueda votar cualquier cosa.

Claramente, Milei no necesita demasiado esfuerzo en ese sentido porque adentro del Congreso tiene los votadores seriales de siempre, que levantan la mano, incluso algunos diciendo estoy en contra, pero voto a favor.

¡Es escandaloso lo que está pasando en el Congreso! Arman operetas ahí adentro para desviar la atención. Treffinger es uno de los que está mencionado en los audiomensajes de Menem para armar quilombo ahí adentro, para que se discuta eso y no sobre la fenomenal nueva entrega que están orquestando.

Pero, además, voy a citar a los propios Milei y Adorni, que han dicho que un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional -lo dijeron antes, por supuesto- es la misión del fracaso. Es más, Milei lo acusaba al propio Caputo de que se fugaron todo con el anterior acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. Dicho y hecho, ¡vamos al mismo esquema!

Es completamente falso, aparte, plantear que queda como resultado una suma cero, que es un acuerdo de suma cero. ¡Es completamente falso! Reemplazar un tipo de deuda por otro y llevar adelante un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional no tiene nada de suma cero.

Es una nueva hipoteca que ya está siendo pagada por el hambre de los jubilados, por la desocupación, por los despidos y que pretende -además- ser pagada nuevamente, porque se la van a volver a fugar nuevamente.

Pero lo que quieren hacer luego -por eso también tanta clandestinidad- es el saqueo brutal de este país, la profundización del saqueo brutal de este país. Por eso salen todos a correr y a decir que vamos a explotar el uranio, que el RIGI, que la represión. El saqueo absoluto del país -que es lo que pretenden- por supuesto viene ligado a la represión.

De ninguna manera esto implica una salida. No tienen dólares, no tienen plata, están entre si devalúan antes de las elecciones o después de las elecciones para darle un nuevo golpe al bolsillo de los trabajadores.

Pero saben que una nueva devaluación va a disparar la inflación y lo único que tiene Milei para ofrecerle a la población es este verso de que se bajó la inflación, porque las mediciones están muy subestimadas y porque, además, en el contexto de una brutal recesión, los valores de la inflación son fenomenales.

Nos están llevando a la absoluta quiebra y las fuerzas políticas aquí presentes son responsables de esta quiebra nacional, que también va a ser la quiebra provincial -aun más-.

Por ejemplo, ¿cuál es uno de los países más endeudados con el Fondo Monetario Internacional? Ucrania. ¿En qué terminó Ucrania? El Fondo Monetario Internacional es una forma de injerencia y de sometimiento.

Ahora estamos en vísperas de un nuevo 24 de marzo. Dos días después del golpe del 24 de marzo, ¿quién le puso plata a la dictadura para financiar la represión? El Fondo Monetario Internacional, porque promovía los golpes de Estado. Es el imperialismo, es eso el Fondo Monetario Internacional.

Ésa es la odiosa deuda de la dictadura, no sólo del Fondo Monetario, sino también de la estatización de la deuda de las empresas que gobierno tras gobierno la reconocieron y la pagaron una y otra vez a costa del hambre de la población. Con ese mismo organismo volvemos a ese mismo escenario, profundizando no solamente la injerencia sino la destrucción de este país.

Encima, miren para qué están utilizando los recursos. Hace muy poquito se conoció que en un mes los fondos destinados a los servicios de inteligencia de este país eran los equivalentes a los fondos destinados para el Ministerio de Capital Humano para todo el año -es decir, educación, salud, etcétera-. Éste en un año recibe lo mismo que en un mes todo lo que tiene que ver con los servicios de inteligencia, algunos de los cuales fueron encontrados ayer por la propia población en la movilización, ¡infiltrados!; ¡esos son los mandras!, diputado.

Entonces, bajo ningún punto de vista se puede permitir no solamente el decreto de necesidad y urgencia, no solamente la clandestinidad, no solamente la votación blindada en el Congreso, no solamente por todas esas cuestiones, sino porque este nuevo acuerdo es la garantía absoluta del nuevo hundimiento de este país.

Por eso llamamos a votar esto y, por supuesto, planteamos la necesidad de la continuidad y la profundización de las luchas. Este 24 de marzo tenemos que explotar las calles y así todos los miércoles hasta lograr una enorme huelga general que haga que este Gobierno se vaya -Milei y Bullrich-.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

Yo voy a aprovechar que habló el diputado preopinante del decreto de necesidad y urgencia, pero voy a traerlo a colación al Gobernador. No puedo no hablar del Gobernador cuando ayer -posteriormente a la votación- dijo -y leo textualmente del diario “Jornada”-: “Hay que darle un voto de confianza al plan económico de Milei”, justificando su pedido expreso para que dos legisladores nacionales acompañen la aprobación del decreto de necesidad y urgencia.

Entiendo que hace un rato salió uno de los legisladores a decir concretamente que el Gobernador le pidió que vote favorablemente el decreto de necesidad y urgencia, que, además -como dijo el diputado-, trata sobre un acuerdo completamente desconocido con el Fondo Monetario.

Es entendible, es coherente también el Gobernador cuando -a ojos cerrados, sin conocer plazo, condiciones, curva de vencimientos y todo lo referido al convenio, al acuerdo con el Fondo Monetario- solicita que se apruebe.

Es entendible, es coherente. ¿Por qué es coherente? Porque fue Mauricio Macri el que nos llevó al Fondo Monetario y todos recordamos que el Gobernador formó parte del Ministerio del Interior en la gestión de Mauricio Macri.

Ahora, ¿qué significa que hay que darle un voto de confianza al plan económico de Milei? Porque yo está claro que tengo un sesgo ideológico y seguramente me equivoco a la hora de analizar muchas de las medidas que toma el Presidente de la Nación -seguramente me equivoco o capaz que no, no lo sé-. Pero sí entiendo que tengo un sesgo ideológico, un prisma a través del cual leo e interpreto la realidad.

Entonces, ¿qué hice? Los voy a aburrir probablemente con esto, pero creo que va a ser ilustrativo para todos. Me puse a buscar medidas del plan económico de Javier Milei, a ver si el Gobernador tiene razón y el equivocado soy yo y, si llega a ser cierto, por supuesto que lo reconozco.

Un voto de confianza al plan económico, ¿cuál sería el plan económico? A ver: “El consumo de carne cerró en el 2024 en los niveles más bajos de los últimos 110 años”. ¿Esto es en respuesta al plan económico? ¿O esto pasa porque la gente se está volviendo más vegetariana?

Sigo: “Bajó el consumo de lácteos y podría ser el más bajo de la historia”. ¿Esto tiene relación con el plan económico del que el Gobernador nos está pidiendo o les pidió a sus legisladores que apliquen un voto de confianza?

Vamos a seguir viendo: “Cerraron el 23% de las pymes”. ¡Miren qué loco esto!, en cuatro años de Mauricio Macri cerraron 25.000 pymes y en un año de Javier Milei ya cerraron 10.000 pymes. ¿Esto tiene relación con el plan económico de Javier Milei?

Vamos a seguir viendo, probablemente -repito- estoy equivocado yo y estoy malinterpretando lo que es un plan económico: “2024 cerró como el peor año en dos décadas para el empleo en la construcción”. ¿Tendrá relación con el plan económico?

Comunicado de la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina, de acá, del Valle: “Estamos en alerta y movilización hasta que encontremos respuestas positivas”. ¿Por qué? Porque tenemos cuatrocientas viviendas que el Gobierno Nacional toma la decisión de que dejen de avanzar, de abandonarlas básicamente.

Ball -no sé si se acuerdan de Ball, el primer ministro de Economía de Ignacio Torres, de su Gobierno- aseguró que la Provincia se hará cargo de aportar los montos correspondientes al subsidio nacional del transporte y del Fondo Nacional de Incentivo Docente.

¿Por qué la Provincia del Chubut se tiene que hacer cargo del subsidio del transporte y el Fondo Nacional de Incentivo Docente? Porque el plan económico de Javier Milei recortó el FONID y recortó el subsidio al transporte público, de los cuales Chubut era beneficiaria porque le correspondían, por supuesto.

Sigo -plan económico-: “Chubut se tiene que hacer cargo de la ruta 40”. Y sigo, acá hay una buena noticia: “Tras un acuerdo con el Gobierno Nacional, Chubut absorberá la continuidad y financiación”. ¡Ah, no! Chubut se sobrecarga en gastos para terminar 200 viviendas. ¡No! Es una buena noticia para Nación. Es una mala noticia para los chubutenses.

Sin tope para aumentar. Plan económico, voto de confianza al plan económico de Milei. ¿Qué es el plan económico, si no es esto? Sin tope para aumentar. “El Gobierno elimina subsidios y sube tarifas de luz y gas.” ¿Esto es plan económico?

Vamos a seguir dándole un voto de confianza y vamos a seguir buscando más información, porque probablemente haya algo que nos haga cambiar de opinión.

Miren esto, es recontra importante a los efectos de defender los intereses de la Provincia, que fue el principal eslogan de nuestro Gobernador: “Coparticipación, por el ajuste nacional, las provincias perdieron 4,2 billones de pesos”. Pero hay que darle un voto de confianza al plan económico de Milei. Sigue el ajuste a las provincias, pero, ¿saben qué?, ¡excepto a Capital Federal!

Sigo: “Fin de la moratoria jubilatoria”. Yo entiendo, capaz que hay algo, alguna variable que me está faltando para entender qué significa un plan económico. Pero todo lo que fui contando, todo lo que fui leyendo son las consecuencias del plan económico de Javier Milei.

Como bien dijeron mis compañeros y compañeras de Bloque, ese plan económico ¡no avanza sin represión! Por eso, por los niveles de impotencia, por los niveles también de locura que maneja quien supo ser la presidenta del partido republicano -que actualmente es la ministra de Seguridad, pero que también lo fue de Mauricio Macri-, es que sucede lo que sucede y que bien relataron mis compañeros.

Yo me pregunto lo siguiente, cuando el Gobernador Torres nos dice que hay que darle un voto de confianza al plan económico de Milei: ¿qué se oculta ahí?, ¿qué tenemos que pensar?, ¿que hay abandono para con los intereses chubutenses?, ¿que hay claudicación para con la defensa de los intereses de los chubutenses?, ¿o que hay síndrome de Estocolmo?

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que, con este gran tema que es el decreto de necesidad y urgencia, yo quería agregar algo que dijo mi compañero de Bancada. Voy a leer -permiso- una noticia de “El Cronista CR”: “El Gobernador Torres nos pidió que levantemos la mano porque la provincia necesita plata”. Jorge Ávila, ¿no? Finjamos demencia, sería esto, ¿no?

Voy a leer otra noticia del Gobernador Torres. El 7 de marzo de 2025 Torres dijo: “En nuestra gestión nos vamos a desendeudar”. Luego, el 12 de marzo de 2025: “Torres va a endeudar por 145 millones a la provincia” -de dólares, como dice la compañera, acá al lado-.

Finjamos demencia, dato mata relato, seguimos con lo mismo. Esto es lo que nadie quiere decir, es la sociedad de Torres con Milei, son los que están hambreado al pueblo trabajador.

Ávila dice esto hoy cuando se acaba de firmar que los 300 despidos de Halliburton quedan efectivizados. El Gobernador dijo en el inicio de sesiones en esta Cámara que no se había perdido un puesto de empleo en Chubut.

¿Saben qué? 2.800 y 1.500 en la cuenca del golfo, 400 comercios cerrados, 300 de Halliburton. Se fue un banco de la ciudad de Comodoro Rivadavia con 4 empleados, cerró la sucursal del Banco Galicia.

Dato mata relato. Señores, se acabó la mentira y llegó la hora de la verdad, de hacerse cargo de lo que les toca, que es gobernar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Juncos, tiene la palabra.

**SR. JUNCOS:** Gracias, Presidente.

Por supuesto, no voy a salir en defensa de las políticas del Gobierno Nacional. Pero sí hay cuestiones de las cuales me gustaría hablar, porque quienes propician este proyecto tienen mucha memoria selectiva.

Aparecen todo el tiempo esos eslóganes: lo peor del país es el Fondo, lo peor de la historia de este país es Macri, que estuvo cuatro años solamente, cuatro años, nada más...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¡Silencio, diputados! Vamos a respetar al orador, ¿sí? Porque nadie los interrumpió a ustedes.

**SR. JUNCOS:** ... cuatro años. Y la gente decidió. La gente decidió por...

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): No son los dueños de la verdad para estar permanentemente censurando al que está hablando. Respeten el uso de la palabra, sean respetuosos; es un rasgo de humanidad ser respetuosos.

- Expresiones en las bancas.

**SR. JUNCOS:** Gracias, gracias. Presidente, me gusta escuchar cuando hablan por encima de mí.

La gente lo puso a Macri donde quería que esté, fuera del gobierno. La gente eligió otra cosa. Evidentemente, la mayoría de nuestra población no estaba conforme con el gobierno que tuvo. Y nos trajo la bendición de tener a Alberto (Fernández). Nos puso a Alberto, cuatro años de Alberto, ¡Alberto!

- Expresiones en las bancas.

Alberto, nos puso a Alberto.

Nos gusta mirar para afuera y nos gusta mirar lejos también, porque en la provincia también acudimos al Fondo, un Fondo peor que este Fondo del que ustedes hablan todo el tiempo. Acudimos al Fondo Fiduciario, que nos prestó plata a tasas tremendamente usurarias -muy por encima que las del Fondo- y que le hizo muchísimo daño a esta provincia.

Si no fuera por todo este proceso y por todo lo que hizo el Gobernador y su equipo al principio de nuestra gestión, no podríamos ni haber cobrado los sueldos -ni ustedes ni ninguno de los que están en esta Casa ni ninguno de los trabajadores de la Provincia-.

Entonces, no hablemos de esa moral de la cual hablan ustedes. Recién escuchaba a la diputada cuando hablaba del tema anterior: yo quiero saber quién apoya, quién no apoya, si están de mi lado o están del otro lado.

Yo no estoy ni de un lado ni del otro. Tengo pensamiento crítico para con nuestro propio Gobierno; lo habrán visto en el desempeño que hemos tenido en la Legislatura, intentando acomodar algunas cosas que a nosotros también nos parecían que no estaban bien de los proyectos que ingresan.

Pero no tengo que ponerme del lado de la diputada o del lado contrario de la diputada porque pienso distinto o porque no me gusta cómo se expresa para defender un texto en el cual nos quiere involucrar como parte de un lado o del otro lado. No es así, es mucho más compleja la situación.

Vino Alberto, para el cual no era un delito adelantarse en la cola. Como no era un delito adelantarse en la cola para vacunarse, un montón se sumaron a eso; ¡eh, nos adelantamos en la cola, nada más! ¡Está mal!, eso es inmoral también.

Entonces, no nos pueden hablar de moral a nosotros porque no acompañamos algún proyecto que les parece que hay que acompañar. No quieren ir al Fondo, destruyeron el Banco Central, contrataron al vicepresidente ¡para que haga billetes! No hablemos de moral.

Cada uno tiene que defender lo que le parece que tiene que defender. Hay acciones que tiene que tomar nuestro Gobernador en defensa de los intereses de la Provincia del Chubut. Ustedes no pueden juzgar hoy, hay que juzgarlo con el tiempo a ver si cada una de las medidas que está tomando este gobierno van en beneficio o en contra de nuestra provincia.

Muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Gracias, Presidente.

Escuchaba atentamente los datos que daba un diputado preopinante. ¿Sabe cuántas empresas pymes se perdieron en el primer año del gobierno de Alberto Fernández?, 22.500. Y se fueron muchas multinacionales.

Pero ¿sabe qué es lo que es peor que van a decir?: ¡ah, la pandemia!, la pandemia hizo cerrar negocios. ¿Sabe en qué lugar quedamos?, número once en cantidad de decesos. La Argentina tuvo el triste récord de quedar número once en el mundo en cantidad de decesos.

O sea que reventaron la economía y reventaron a la gente porque la mantuvieron encerrada; porque ahí sí había represión, porque buscaban a la gente que estaba en la plaza paseando a un perro.

Pero no vamos a hablar del Gobierno Nacional, porque yo tampoco tengo interés de defender al Gobierno Nacional, yo tengo interés de que se sepa cómo se actuaba en ese momento.

Vamos a traerlo al territorio. Vamos a traerlo al territorio en el incendio del 2021 en Lago Puelo, donde a Alberto lo sacaron a cascotazos. La verdad es que no fue la gente opositora, fueron los del mismo partido, ¡lo sacaron a cascotazos! ¿Sabe qué pasó?, trajeron unos cajones para que la gente viviera, donde no pudo entrar nadie si no revestía esas cajas.

Mire la diferencia de lo que pasó con Epuyén. Hoy hubo un pedido de informes; tengo todo acá, si quieren. El Gobernador mismo estuvo, no una vez, varias veces. Les entregó herramientas a los que habían perdido herramientas y al que perdió una batería -porque daba clases con la batería- le entregó una batería.

Al que perdió una casa le dieron veinte millones, que van sacando de a poco para poder construir una casa. No es lo que perdieron, no, perdieron mucho más, porque se pierde una vida, se pierde historia, se pierden recuerdos, pero fue totalmente diferente.

¿Sabe cuántos documentos nuevos hubo en Lago Puelo en el momento del incendio?, ¡800 documentos nuevos! Se instaló un camión que hizo documentos y se llenó Lago Puelo de gente nueva, que fue y usurpó.

¿Sabe qué pasó en Epuyén? Se paró la policía y al que no era de Epuyén no lo dejaba entrar. Así se maneja, así manejó Provincia una catástrofe como la que fue en Epuyén. Entonces, no comparemos, porque las cosas son muy diferentes, han sido diferentes.

Así que prefiero que hablemos bien de lo que pasó en Argentina, yo entiendo que cada uno va a defender. Pero no nos olvidemos de que el que fue vicepresidente de Cristina de Kirchner hoy es uno de los alfiles del gobierno de Milei. Tampoco nos olvidemos de eso ni de que el gobierno que más reivindica Milei es el de Menem; y -que yo sepa- Menem no era de Juntos por el Cambio.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Si vamos a mirar aliados -recién lo dijo mi compañero-, les quiero contar que podrían ver que, entre todos con los que se ha rodeado el Gobernador, hay más arcionistas ahora que en la gestión pasada.

- Aplausos en las barras.

Yo creo que cada vez -mejor no dicho- ustedes necesitan salir por cualquier lado, porque no les gusta o se sienten avergonzados de defender lo que están defendiendo.

En vez de hablar del decreto de necesidad y urgencia, salieron con que se colaron; es una cosa, un clásico de todas las sesiones cada vez que me quieren pegar a mí -no, porque las vacunas, bla, bla, bla-. Lo expliqué mil veces. Camioneros se sometió a la Justicia y hasta el día de hoy lo está haciendo.

¡Diferente a ustedes! -esto sí es sumamente inmoral-, ¡cubrieron la estafa presidencial, ustedes fueron los grandes responsables de que no haya una comisión investigadora! El Presidente, la máxima autoridad de este país, fue el que publicó una estafa y ustedes avalaron y ocultaron eso. ¡Son cómplices! Son cómplices y son cómplices también del aparato represivo de Patricia Bullrich.

No era estar de mi lado, ¡eh! ¡No, no, no, no! Era estar del lado de los derechos constitucionales, era estar del lado de los jubilados; no de mi lado; no, a mí, sáquenme. ¡No, no, no, no! Era por ahí.

Me asombra de la diputada y también del diputado Juncos, cuando hacen alusión al FMI. No es un ente que financia, es un ente de control. Mauricio Macri sacó el préstamo más grande que dio el Fondo. El informe que hizo el mismo Fondo fue catastrófico. ¡La fugaron! ¡Son unos sinvergüenzas! Caputo vuelve otra vez a hacer lo mismo, ¡es increíble! Y ustedes quieren salir por ese lado, ¡es más increíble todavía!

Con respecto a por ahí esta deshonestidad intelectual que hay -porque yo creo que lo saben perfectamente-, en la gestión de Mauricio Macri se cerraron más pymes y se perdieron más puestos de trabajo que en la de Alberto (Fernández), ¡sin pandemia!

¡Cada vez que gobiernan son catastróficos, se van y tenemos que venir los peronistas a reconstruir las macanas que ustedes se mandan, siempre es lo mismo!

- Aplausos en las bancas.

¡Gracias, gracias, gracias!

- Expresiones y gestos en las bancas.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Tranquilo, tranquilo; tranquilo con el dedito, que la diputada le está tirando besos al resto de los diputados. En todo caso, compórtense -el conjunto- y estén a la altura del pueblo que representan.

Hay mucho sufrimiento en Chubut como para que estemos paveando, tirándonos besitos o aplausos. Se los digo a todos, sinceramente.

**SRA. GOIC:** No me dejan hablar, me parece que hay una diferencia importante. Recién se indignaron porque nosotros les hicimos algunos ademanes, pero no se indignan porque le pegan a una jubilada y le abren la cabeza. O sea, es bastante rara su indignación.

Yo comparto con usted, señor Presidente, que no es momento de andar con chiquitaje. Recién lo dijo mi compañero. Yo lo iba a dejar para después porque me parece que no era el momento, pero ya que hizo alusión, hoy el gremio petrolero acaba de anunciar que se perdieron 300 puestos de trabajo.

Yo creo que acá todos sabemos que la actividad petrolera es la que ha sostenido a esta provincia, porque no hemos podido lamentablemente cambiar de matriz productiva; el petróleo es uno de los grandes generadores de riqueza de esta provincia.

El que conoce la actividad sabe que un trabajador petrolero realmente gana bien -o sea, tendría que ganar más-, pero lamentablemente se endeuda con respecto a ese sueldo y, cuando se queda sin trabajo, realmente la pasa muy mal, pero muy mal.

O sea que cuando vos decís 300 puestos de trabajo, asumiendo que tienen una familia, decís que más o menos 1.200 personas a partir de ahora van a tener que cambiar su vida rotundamente.

En noviembre del año pasado también salió un informe según el que, debido a la paralización de la obra pública, se perdieron 1.653 puestos de trabajo. Si eso lo multiplicamos por 4, son 6.612 personas, porque estamos hablando de familias que no pueden cumplir con la canasta básica.

También cuando se producen despidos -por ejemplo, en el petróleo- esto repercute directamente en el consumo. Entonces, empiezan a cerrar los negocios, a perderse cada vez más puestos de trabajo y a precarizarse cada vez más la vida de los ciudadanos.

Entonces, me parece que no es momento. Yo leía una gacetilla de prensa del Gobernador diciendo que ésta es la segunda provincia con menos desocupación. Me parece que hay que guardarse esas cuestiones porque un solo factor no te puede definir la realidad.

La realidad es que esta provincia está mal y no podemos generar puestos de trabajos reales. El trabajo acá está precarizado, la mayoría trabaja para el Estado, trabaja mal, no tiene cobertura de ningún tipo y no cubre el salario básico.

Entonces, me parece que sí tenemos que empezar a hablar de otras cuestiones y no de que si hablamos del Fondo Monetario tiramos todo para atrás. ¡No, no!, estamos hablando del Fondo Monetario Internacional, ése que nos condicionó las políticas de Estado toda la vida, como bien lo dijo el diputado Vasconcelos.

Entonces, reitero, no es la primera vez que lo hacen. La deshonestidad intelectual que manejan sabiendo lo que es volverse a endeudar con el Fondo y venir a chicanearnos con eso y, como no lo pueden responder, salir por cualquier lado, como bien dijo el Presidente de la Cámara, me parece que no es estar a la altura de este recinto y de la responsabilidad que tenemos para con los chubutenses.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Diputado Pais, tiene la palabra.

**SR. PAIS:** Gracias, señor Presidente.

Lo primero que quiero aclarar es que yo no interpelo a ningún colega diputado por sus manifestaciones ni por sus ideas, sino que intento debatir y, en todo caso, rebatirlas, pero jamás agraviando. Es por algo que he escuchado por ahí, que no se refería a mí, pero que lo aclaro.

Sin embargo, creo que no corresponde acudir al viejo truco de mezclar peras con manzanas y eso es lo que creo que ha hecho un diputado preopinante. Verdaderamente, comparar el Fondo Monetario Internacional con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial es una enfermedad.

Mire, señor Presidente, si hay algo que permitió que esta Provincia refinanciara esa deuda con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial fue justamente el tipo de acreedor.

Entonces, es justamente todo lo contrario a lo que está pasando ahora, porque se está cambiando de acreedor, se está acudiendo al Fondo Monetario Internacional para que sea el nuevo acreedor y con eso pagarle al Banco Central, quedando luego sometidos a las políticas del Fondo Monetario Internacional, perdiendo autonomía política y económica.

Por lo demás, no cuentan la historia completa, hay una parte que no agradecen nunca. Parte de la refinanciación del Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial se las debemos -y hay que reconocérselos algún día- a los jubilados chubutenses del sistema nacional, aquellos que perciben sus jubilaciones por la ANSES, porque las negociaciones se dieron en el marco de una votación en el Congreso para que los jubilados tuvieran una mejor jubilación y el voto definitorio fue el de una diputada de Chubut.

En ese momento creo que eran 30.000 pesos más para cada jubilado. Es decir, cada jubilado del sistema nacional que vive en Chubut puso 30.000 pesos de su bolsillo mensuales y aun los sigue poniendo para refinanciar esta deuda.

No me vengan con que eso no fue parte del acuerdo, porque en una brillante exposición mi compañero de Bloque Emanuel Coliñir expresó detalladamente cada una de las cuotas que se fueron pagando previo a la refinanciación total y las cuotas fueron políticas, decisiones políticas.

Entonces, yo les pido que para sí, para un lado o para el otro, se expresen con sinceridad y con coherencia en el tema que se está tratando. Si no, podemos terminar discutiendo y remitiéndonos a todas las antinomias que hemos tenido los argentinos desde la creación misma del Estado Nacional. Vamos a perder el eje y no vamos a recuperar nunca el centro.

¡Por favor! ¿Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial igual que el Fondo Monetario Internacional?, ¡ya no es una broma! El Fondo Monetario Internacional condiciona cada una de las políticas.

Lo que está pasando en este momento -como lo dijo un diputado de mi Bloque- es que, a través de nuestros representantes en el Congreso de la Nación, de legisladores chubutenses, se ha permitido que deuda que tenía el Estado Nacional con el Banco Central se canjee y ahora tengamos como nuevo acreedor al Fondo Monetario Internacional, que va a definir cuáles deben ser las políticas que rijan la vida de los argentinos en los próximos años.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Fernández, tiene la palabra.

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Se hablaron de un montón de cosas, mezclaron peras con manzanas. Son sommeliers también de qué comparaciones sí y qué comparaciones no. Hablaron de la industria petrolera, hablaron de un montón de cosas. Hablan de derechos humanos; acá una diputada empezó a gritar que si nosotros reprimíamos a los jubilados -no sé qué dijo-.

Si hay alguien que es sommelier y que tiene doble vara en esta provincia y en este país, es el peronismo que gobernó esta provincia y este país.

Yo no sé. Yo ahí recién estaba buscando usuarios de Twitter de algunos que les gusta tuitear como a mí y buscaba nombres. Yo no vi tuits por Facundo Astudillo Castro, por ejemplo, que mataron en pandemia en la provincia de Buenos Aires, provincia a la que de los últimos 45 años la gobernaron 40. Según Amnistía Internacional -a la que precisamente no la van a acusar de macrista-, fue responsabilidad del gobierno. Lo mismo es con Solange Musse en Córdoba, que la pararon en un puesto sanitario y no la dejaron despedirse de su papá y murió de cáncer.

¿Qué tienen para decir de eso? ¡De eso no hablan! Son sommeliers de represión. Hablan de derechos humanos, ¿les da la cara? Destruyeron las jubilaciones en los últimos cuatro años. Son sommeliers de decretos y demás. Cajonearon la fórmula previsional ¡por decreto!; la cajonearon para perjudicar a los jubilados para darles un mísero bono de 5.000 pesos.

Un diputado, al principio de este debate, totalmente incoherente, dijo: ¿cuál es el resultado del plan económico de Milei? Ya veremos cuál es el resultado, pero el resultado del plan económico de Sergio Massa fue Milei, porque estamos acá porque tuvimos la inflación más alta de los últimos treinta años.

Hablaron también de estafa. ¿Saben qué es una estafa? Dos semanas antes de una PASO presidencial prometer que van a dejar de pagar los intereses de las LELIQ para aumentar un 20% las jubilaciones y que literalmente nueve días después de asumir cajonearon la fórmula previsional. Eso es una estafa y que los jubilados perdieron poder adquisitivo en el gobierno de Alberto Fernández.

Hablan de la deuda. Después de Alberto Fernández la persona que más endeudó a este país -porque les encanta hablar de soberanía, de que nosotros no endeudamos, eso es puro relato, endeudaron a este país- fue Cristina Kirchner, que en su segundo mandato -no existía Macri- lo hizo a razón de 12.000 millones de dólares por año.

Dicen: nosotros les pagamos al FMI, sacamos al FMI. Con Néstor Kirchner se endeudaron con Venezuela a una tasa del doble de la que estipulaba el mercado. Entonces, no hablen, la deuda es la que les gusta vender. Después, vendían a los fondos buitres. Ahí tuvimos, por culpa de Kicillof y demás, lo que pasó con YPF y con Aerolíneas, que lo estamos pagando todos los argentinos.

Entonces, son sommeliers de que esto está bien, esto está mal y demás. Hablan de las empresas; 80 empresas por día cerraron durante el gobierno de Alberto Fernández. Todos callados la boca, iban a tomar café a la Rosada y a sacarse fotos con los funcionarios. Hay mucho más que decir, mucho más.

Hablan de la industria petrolera. Lo que estamos viviendo también es por la política petrolera que tuvieron los que gobernaron esta provincia durante más de veinte años y que coincidió con el gobierno nacional y con el gobierno municipal de Comodoro Rivadavia.

Las pésimas negociaciones no son culpa del mercado; la del 2015, lo que hicieron con YPF, que por una piletta entregaron cuarenta años de concesión; lo que pasó en el área El Tordillo que, por culpa de cuando se fue Petrobras, no se pudo negociar una inversión más grande. Todo lo que está pasando ahora también es consecuencia y nosotros nos hacemos cargo.

En esta Legislatura, a las semanas de asumir el nuevo gobierno, aprobamos una ley de incentivo a las cuencas maduras. Logramos después de diez años de reclamos que se le quite el arancel a la importación de polímeros, que es muy importante para la recuperación terciaria como es la de nuestras cuencas maduras. Y seguimos y seguimos peleando.

Se peleó cuando eran oposición y cuando ellos estaban muy callados, porque estaban muy cómodos en el despacho de Alberto Fernández. Se seguía peleando por las cuencas maduras, por cómo nos perjudicaba el dólar atrasado que tenían para las regalías de Chubut.

Renunciaban a juicios que perjudicaron a esta Provincia para congraciarse con el Gobierno Nacional -los que ahora dicen no al Gobierno Nacional, hay que pensar en la Provincia-.

A ver, me pongo nervioso porque me enoja. Pero la verdad que me da bronca porque esta provincia tiene mucha riqueza y durante los últimos veinte años -en vez de aprovecharla, de hablar de reconversión productiva y de incentivar nuestra cuenca- se gastaron toda la plata, se la rifaron.

¡Hablan de tomar deuda! Se cansaron de tomar deuda en esta provincia para pagar gastos corrientes y literalmente no dejaron un peso para la nueva gestión, que se tuvo que hacer cargo de esos vencimientos.

Entonces, hablemos de Comodoro Rivadavia, hablemos de lo que está pasando, pero con soluciones como las que estamos proponiendo desde el Gobierno Provincial y también con un diagnóstico acertado de lo que no hicieron cuando gobernaron. Gobernaron durante veinte años y fueron responsables de muchas concesiones y de muchos acuerdos que negociaron e hicieron mal.

Entonces, hay que hacerse un poco cargo, no esto de borrón y cuenta nueva. Háganse cargo porque acá no se arrancó de cero, hay un contexto, hay una situación que se recibió.

Así que nada, eso quería decir, Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputado Coliñir, tiene la palabra.

**SR. COLIÑIR:** Gracias, Presidente.

No se enoje, diputado, no se enoje. Lo peor de todo esto es que empezamos hablando del decreto de necesidad y urgencia. Lo único que intenté hacer es solicitarle al conjunto de los diputados y diputadas de esta Casa que me expliquen un solo logro o -al menos- una medida que genere expectativa positiva. Y me empezaron a hablar de la pandemia, de los incendios.

Al diputado yo le tengo mucho cariño, pero le tengo que explicar que de los últimos veinte años los que formaron parte de los últimos gobiernos están hoy en su gabinete. ¿Se los tengo que explicar yo a eso?, ¿no se dan cuenta? ¿Quieren que hablemos de quién reestructuró el BOCADE? ¿En serio? ¿En serio, tenemos que caer en esta discusión?

¡Háganse cargo! Lo dije ayer a la noche, junto al diputado preopinante le tienen que agradecer al gobernador anterior que les formó cuadros de los cuales se están valiendo ustedes. ¡Y no me digan que no! ¡Háganse cargo, reconózanlo!

¿Pero saben qué? Hablemos de política sin culpa. Hablemos sin culpa; no tenga culpa, diputado, cuando habla, no tenga culpa.

No tiene absolutamente nada que ver, realmente. Conozco el nivel de su formación política, no me puede comparar el Fondo Monetario Internacional -que, además, instala una oficina de control en nuestro país, y ahí sí hablamos de soberanía-, con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial. Tampoco voy a defender ese endeudamiento, pero es completamente incomparable.

Ahora, voy a volver a lo importante; aunque aburra voy a volver a lo importante, porque esto en serio es importante: el consumo de carne vacuna cayó en los niveles más bajos de los últimos 110 años. Y esa medida no se las estoy achacando a ustedes, sino al plan económico de Javier Milei. ¿Por qué se hacen cargo? ¡No entiendo!

Bajó el consumo de lácteos y podría ser el más bajo de la historia. ¿Por qué se hacen cargo?, si es una medida del plan económico de Javier Milei.

Cerraron el 23% de las pymes, 10.000 pymes en un año. ¿por qué se hacen cargo? ¿Por lo que dije de Macri?

Coparticipación, 4,2 billones de pesos que son de las provincias se los quedó el Gobierno Nacional, no el Estado porque al Estado Nacional lo están desarmando, lo están desguzando.

Es la caída en la construcción más alta de los últimos veinte años. Son medidas del plan económico, ¿por qué se hacen cargo? ¿Saben qué? Es peor todavía porque, en el marco de la seducción electoral que intentan construir y generar entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Provincial, porque todavía no saben si quieren o si no quieren o si les da lo mismo estar juntos o no, nos meten a todos los chubutenses a discutir medidas del Gobierno Nacional que afectan a los chubutenses.

Mientras ustedes no saben si quieren ir juntos o separados en las próximas elecciones, nosotros estamos preocupados porque, en serio, estamos convencidos de que el Fondo Monetario le hizo un gran daño no solamente a las cuentas de nuestro país, sino a la cultura política de nuestro país, a la posibilidad de progreso de los argentinos.

Presidente, ¿esto le parece una chiquilina? ¿Le parece que está mal que estos diputados hagan gestos cuando habla un diputado? Nosotros no nos cagamos de risa como hicieron ellos, ¡eh!

¿Y sabe qué, Presidente? Se lo tengo que decir porque se lo dije parado. Yo entiendo que usted tiene que llamar al orden, pero nosotros no somos sus hijos, ¡eh! Llame al orden todo lo que quiera, pero hágalo con respeto, porque sabe que nosotros lo respetamos mucho a usted. Pero fue completamente asimétrico el pedido de orden a este Bloque con el pedido de orden con aplausos y risas en el medio del Bloque oficialista. Con respeto se lo digo.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. En los mismos términos, voy a pedirle. Ya ha pasado esto en la Casa, en cómo pedirles a unos y a otros...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, yo le pedí el orden a los Bloques.

**SR. FITA:** Discúlpeme, pero yo no estoy dialogando con usted.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Y yo no estoy privado del uso de expresión. Si usted se está dirigiendo a mí, yo le voy a contestar.

**SR. FITA:** No, hay un Reglamento y usted no me puede contestar.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Yo conminé a todo el que desordenó. Ustedes se burlaron de este Bloque como el otro Bloque se burló de ustedes.

**SR. FITA:** Usted lo hizo la otra vez; cuando vienen a las gradas, insultan a los diputados...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): A mí no me acusa nadie ni me señala con el dedo, diputado.

**SR. FITA:** No lo estoy señalando a usted. Cuando vienen a las gradas e insultan a los diputados de este Bloque, usted actúa diferente a que cuando vienen y dicen algo con el resto. Cuando de las gradas los empleados de ustedes insultan y chillan, también hace lo mismo.

Entonces, yo le pido respeto. Yo lo respeto un montón, usted es el Vicegobernador y es el Presidente de la Casa. Pero tengamos el mismo criterio porque, si no, eso sí es una falta de respeto...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado, le insisto, no me grite, no me levante el tono de voz ni me señale con el dedo porque yo me estoy dirigiendo con respeto.

**SR. FITA:** Yo estoy elevando el tono de voz porque usted lo levantó cuando nos lo dijo a nosotros, usted lo hizo de la misma manera.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Les dije que las burlas están fuera de todo lugar.

**SR. FITA:** Perfecto, eso está bien, pero no lo que hizo y cómo lo hizo, es así. Hay diferencias en el trato, eso es lo que le estoy diciendo, nada más. Se lo pido con respeto, con mucho respeto, usted sabe que yo lo respeto.

Voy a decir otra cosa, algún diputado quiere mezclar peras con manzanas, manzanas con peras o duraznos con lo que sea. En esta Casa no estamos hablando de fútbol, porque los equipos chicos generalmente siempre se acuerdan de la "B" y nunca se acuerdan de lo que perdieron en Madrid -una cosa así sería el relato-.

Pero usted dijo recién algo que es preocupante, muy preocupante. Usted siempre cuenta para atrás un relato de Alberto Fernández. Estamos hablando de un gobierno, hace un año y tres meses que están gobernando. Son socios políticos de Milei y se tienen que hacer cargo, ustedes militaron la boleta, vayan a sus redes sociales y fíjense qué boletas militaban.

¿Con quién se paraban arriba de un semirremolque en los yacimientos petroleros diciendo que iban a defender las fuentes laborales y el impuesto a las ganancias? Era Patricia Bullrich, era Ávila, era Torres. No era Massa, no era Fita, no era nadie. ¡Eran ustedes! Estamos pidiendo coherencia política, ¡háganse cargo!, no se enojen.

En la pandemia -Alberto Fernández, como dicen algunos- yo he visto a intendentes trabajando cuando les traían las vacunas, cuando ponían los recursos. Obra pública que tenía Rada Tilly se la sacaron del Gobierno Nacional. ¡No defienda lo indefendible!

Largaron la doble trocha, estas dos semanas pasé, ¡no está ni el obrador! No me discuta, diputado, vaya a la ruta, lo invito a que vaya, ¡no está ni el obrador! ¿Cuántos trabajadores de la UOCRA están trabajando hoy en esta provincia?

Estamos hablando del decreto de necesidad y urgencia, estamos hablando que ustedes votaron el Decreto n° 70/23 -sus diputados y sus senadores, no nosotros-. Entonces, no se enojen, hablemos de realidad, dato mata relato.

Hoy les toca gobernar. Olvídense de que gobernó durante veinte años el peronismo; sea mejor, si usted cree que es mejor, pero no con la mentira. ¡Son una usina de humo! ¡Son el tero!

Desde Chubut iban a cortar, a cerrar la válvula de gas a Milei y lo votaron todos. Fueron los que crearon el Bloque con Kueider; hablan de moralidad ¡y no dijeron nada, se callaron la boca! ¡Fueron los senadores de ustedes quienes no votaron la comisión investigadora a Milei por Libra! ¿Y hablan de moralidad?

Eso sí, privilegios, no, ¡eh!; privilegios en esta provincia, no. Estamos poniendo en juego la democracia con mentiras, sólo con mentiras, sólo un título de diario y mucha plata en internet, mucha plata en la consultora cordobesa.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Yo me voy a poner, a ver, en todo lo que sucedió, los aplausos y los besos que tanto los ofendieron.

Hay una cuestión que me preocupaba y en el momento se me escapó. Es esta cuestión por la cual le voy a plantear una cuestión de privilegio a la diputada Jacqueline Caminoa, porque acaba de decir en su alocución que ella sabía quiénes habían apedreado la camioneta en la que iba el Presidente de la Nación de ese momento. No es una cuestión menor.

Aparte de eso no solamente ofende, sino que también acusa al peronismo del cual yo soy parte y mis compañeros también. Entonces, me parece que si sabe quiénes fueron los que apedrearon la camioneta del Presidente -que, repito, es una cuestión gravísima-, tiene que hacer la denuncia porque es su obligación como funcionaria y, si no, me parece que tiene que dar las explicaciones del caso.

Eso, por un lado. Después...

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Le permite una interrupción a la diputada Caminoa?

**SRA. GOIC:** No debería porque son unos maleducados, pero se la voy a dar porque soy diferente, diputada.

- Aplausos en las barras.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

**SRA. CAMINOA:** Presidente, ¿sabe qué era yo en ese momento cuando vi que estaban apedreando la camioneta? Voluntaria, ninguna funcionaria. Así que olvídense.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Continúa en uso de la palabra, diputada.

**SRA. GOIC:** Señor Presidente, me parece que eso es más grave aun todavía. En serio, a mí me parece una cuestión gravísima porque era el Presidente de la Nación; es grave, ¡es muy grave!

Después, otras cosas que ya a esta altura son un poco anecdóticas, pero hay que aclararlas. Yo escuchaba y voy a volver a referirme a la deshonestidad intelectual que manejan, porque hablaron de que durante el gobierno de Alberto se reprimía por el tema de la pandemia. O sea, yo no quise caer en ésa, pero ustedes mismos lo traen cuando hablan de represión.

A ver, tenemos a Bullrich en numerosos videos diciendo que hay que salir a las calles, cosa que hoy la ministra reprime con crueldad y brutalidad. Entonces, me parece que hay que manifestarse con la verdad, es importante, hay que argumentar desde lo cierto. Me parece que la verdad no tiene colores políticos y le faltamos el respeto a la Casa Legislativa cuando hacemos alusión a eso.

También me voy a referir a los jubilados, porque yo ya lo he dicho hasta el cansancio. Ustedes me pueden decir un montón de cosas del peronismo. Pero hay una realidad, chicos, las jubilaciones más altas las dio Cristina (Fernández) y en ese momento también tenían acceso a los medicamentos, había planes y tenían derecho a la salud.

Ustedes no solamente avalan a un gobierno que recorta las jubilaciones, sino que paraliza la obra pública. Despidieron gente, achicaron el Estado, motosierra y licuadora, e igual caen en el Fondo. ¡No se puede creer!

Pero es más increíble aún que no se quieran hacer cargo. No se quieren hacer cargo de que el Gobernador vive salvándole las papas al Presidente y cuando va allá es amigo y acá es el Che Guevara, porque después acá le cierro la canilla del gas y no sé qué otra cosa.

Entonces, me parece que no se puede convivir con esa deshonestidad. Vuelvo a caer en lo mismo, no solamente pasa acá dentro, sino que después cuando uno ve las gacetillas de prensa “el Gobernador Torres le puso los puntos al Presidente Milei”.

Es una realidad totalmente paralela financiada por los fondos de la Provincia y con el poder del Estado. ¡Es una locura! Acá una diputada dijo “nuestros medios”. ¡Es una locura lo que se vive acá! ¡Esa deshonestidad que manejan, no les importa!

Tienen cara para decir cualquier cosa cuando la realidad les golpea la Legislatura. No pueden dejar entrar a la gente. Empezaron diciendo que era una Legislatura abierta, hoy tienen que pararse y dar explicaciones, que si no se rompen los baños, que no sé quiénes son. No le pueden dar la cara a la gente.

Entonces, desde ese lugar, me parece que por ahí -insisto en lo mismo- hay que llamarse a silencio.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

En algún punto el oficialismo y la primera oposición están haciendo la crónica del fracaso de los distintos gobiernos de este país y de la provincia.

En algún punto, todos tienen alguna cuota de razón. Por supuesto, oculta cada quien la parte conveniente. Un diputado del oficialismo achacaba que no se decía nada sobre otras represiones, pero él mismo en su persona nada dijo sobre la represión de la cual son parte y que alientan.

Con lo cual, es evidente, es interesante, es pedagógico lo que sucede aquí. Están las dos fuerzas que han gobernado este país y ahora esta tercera fuerza nueva, pero que de nueva tiene muy poco porque: está llena de gente del PRO en el Gobierno Nacional; está lleno de diputados y senadores de la UCR que le votan absolutamente todo; y está llena también de peronistas que colaboran activamente con el Gobierno Nacional en el Congreso.

O sea, por ejemplo, no puede ser que un nuevo acuerdo con el Fondo Monetario y la represión a los jubilados no impliquen una convocatoria, un paro general el día siguiente o el día incluso de la movilización. ¿Quién dirige la CGT?, el peronismo.

Entonces, ¿qué significa acá?, ¡que son todos cómplices del ajuste brutal!, año tras año, gobierno tras gobierno. Me llama la atención porque el Gobierno Provincial actual está lleno de arccionistas -lo dije antes-. Pero eso lo omiten, hasta quieren llegar a un acuerdo con Sastre. ¡Por favor! Sastre, ¿no?

- Risas.

También se olvidan acá de quienes fuimos perseguidos y reprimidos por la policía provincial cuando aprobaron la megaminería. Tuvimos que salir a luchar una semana seguida y nos tuvimos que esconder en los barrios para que no nos sigan tirando tiros. ¡Y éstos hablan de derechos humanos ahora!

Entonces, fíjense cómo todos acá están incurriendo en la hipocresía de manipular la versión de la historia que quieren contar.

Por eso es tan importante para nosotros la lucha independiente de todos los que nos han gobernado, es fundamental, por todos los desaparecidos y por la represión bajo todos los distintos gobiernos democráticos que se cargaron vidas.

Si no era represión estatal, era represión tercerizada, como el asesinato de mi compañero Mariano Ferreyra, ¡por favor!, con la complicidad policial, por supuesto.

El acuerdo con el Fondo Monetario Internacional -porque ése era el tema- cristaliza finalmente los acuerdos de los distintos partidos que han gobernado este país. Cristaliza también la continuidad de esta democracia capitalista, con todo lo que trajo la dictadura: la continuidad en la defensa de esos negociados, la continuidad de pagar peso por peso la deuda odiosa y de volverse a endeudar una y otra vez.

Quien no acuda al Fondo, le paga al Fondo; no importa. Me encanta porque ustedes acá se acusan de corrupción unos a otros, pero después van y pagan peso por peso el producto de esa corrupción, como si nada. Y ponen a los mismos -que ustedes acusan de corruptos- en su gobierno.

¡Es toda una farsa! Es una farsa gobierno tras gobierno, que tiene a la enorme cantidad de esta población del país y de la provincia bajo la línea de la pobreza, a los jubilados que vienen cobrando desde hace muchísimos años miserias, miserias y miserias porque utilizan los fondos de la ANSES para una cosa, para la otra. ¡Por favor!

Igualmente, no espero que se hagan cargo, pero es un llamado a la población a que se despoje de todos aquellos que políticamente han hipotecado a este país y que entonces salgamos a las calles masivamente, porque no se puede tener confianza en el Congreso que nos viene hipotecando. Tampoco se puede tener confianza en esta Legislatura, que está hipotecando el futuro de los chubutenses y también del país.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, Presidente.

Por suerte, el diputado preopinante me recordó sobre qué tema estábamos discutiendo y debatiendo, porque en algún momento empezaron a volar fichas de afiliación y de pertenencia y demás.

Olvidamos lo que realmente estábamos discutiendo de fondo, que es justamente un nuevo endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional y la complicidad del Gobierno Provincial con el gobierno de Javier Milei. De eso hay que hacerse cargo, de que fueron cómplices.

Mire, al comienzo de la sesión en relación a un proyecto que presentó una compañera de Bloque sobre gacetillas de prensa, estuvimos discutiendo o hizo su manifestación la diputada respecto de las gacetillas de prensa.

No me voy muy lejos, me voy a la gacetilla de prensa que según la página del gobierno se publicó el 10 de marzo en relación al acto del 7 de marzo. Dice en el mismo título de la gacetilla oficial: “Torres abrió el 53° período de sesiones ordinarias en la Legislatura. Vamos a recuperar la identidad de ser chubutenses defendiendo siempre los intereses de nuestra provincia.” Más adelante en su discurso -recuerden que así lo cerró- dijo: “A Chubut no lo salvan las fuerzas del cielo”.

Parece que rápidamente olvidó ese mensaje que nos dio a todos nosotros acá en la Legislatura, con la responsabilidad de hablar sobre su gestión, no sólo lo que pasó el año pasado, sino lo que viene para este año -todavía lo estamos tratando de encontrar-.

No sólo fue eso, sino que ahí habló con un discurso bastante encarnizado en contra del Gobierno Nacional, manifestando que íbamos a defender a Chubut por sobre todo y que teníamos que crear la identidad del chubutense.

El 19 de marzo -doce días después de eso- le pusieron el voto al decreto de necesidad y urgencia que autoriza el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional. No sabemos bajo qué condiciones, no sabemos qué implica.

Uno de los diputados de la provincia dijo que habían votado a favor porque Chubut necesitaba plata. Capaz que piensan que el Fondo Monetario baja con la canasta y va a repartir para cada una de las provincias y para cada uno de los diputados que puso la mano; no sé.

Mi compañero de Bloque -que hizo una descripción muy acertada respecto del plan económico- se olvidó hacer alguna mención, en la que lo voy a ayudar. Hace unas semanas o unos días, no unas semanas, hace unos días, también salió -por gacetilla oficial- el Gobernador celebrando la baja de la pobreza en la provincia del Chubut.

Según el último informe del observatorio de economía de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, una familia en Comodoro Rivadavia necesitó 1.367.748 pesos para no ser pobre, para cubrir la canasta básica de alimentos y gastos del hogar. ¿Y celebramos que bajó la pobreza?

Coincidió con el Presidente de la Legislatura cuando llamó al orden y dijo que había muchos chubutenses pasándola mal. Sin dudas, hay muchos chubutenses pasándola mal y nosotros tenemos la responsabilidad de buscar alternativas y de contribuir para que esos chubutenses la pasen un poco mejor ante esta situación.

Otro dato que mi compañero tampoco tuvo en cuenta tiene que ver con algo que ha sido bandera de este Gobierno Nacional. En esta Legislatura votaron el acompañamiento, la adhesión al RIGI. La caída de la inversión

extranjera directa -no sólo en nuestra provincia, sino en nuestro país-, interanual, es de por lo menos 35%. ¿Qué significa la caída de inversión? Lo que venimos hablando hace un rato.

Recién hablé de pobreza, hablaron de desocupación. En el discurso inaugural el Gobernador habló de que no se había perdido un solo puesto de empleo. ¿En serio? Pero mientras tanto en este recinto hoy nos estamos tirando culpas por la cabeza y que el fiscal fue el ministro de Educación del gobierno anterior -del cual yo formé parte- y fueron compañeros de trabajo.

¿Eso nos vamos a tirar por la cabeza, en vez de buscar alternativas y darles soluciones y tener un debate serio y responsable de cara a los chubutenses? ¿En serio, eso les vamos a mostrar a los chubutenses que es la política? ¿Que la política no es capaz de construir soluciones y alternativas para tener una provincia de la que estemos orgullosos de verdad y no por un mensaje que sólo está lleno de humo?

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Es breve, me olvidé de pedir que la cuestión de privilegio sea girada a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Después, lamento tener que caer en esto porque ya nos vamos por cualquier tema, pero yo me considero una defensora de los derechos humanos. Recién me sentí aludida cuando se habló del tema de que se aprobó la megaminería.

Yo le puedo asegurar que cuando me fui de esta Legislatura realmente sentí miedo, porque afuera había un nivel de violencia importante. No era una manifestación pacífica, para nada; ni siquiera era una manifestación que estaba pasada un poquito de rosca, sino que había una situación heavy afuera.

De hecho, a mí me vinieron a buscar mis compañeros. Pero, por ejemplo, al entonces diputado Rafael Williams le rompieron la cabeza. Él votó en contra del proyecto de minería y, sin embargo, igualmente le apedrearon la camioneta y le abrieron la cabeza.

Entonces, me parece que eso no entra dentro de lo que yo estaba hablando de la defensa de los derechos humanos. Me parece que hay que hablar alguna vez de estas cuestiones porque las venimos pateando; yo todas las sesiones estoy escuchando continuamente que se habla de esa cuestión, de ese momento y las cosas no fueron así. Hubo mucha cobardía política para salir a decir cómo realmente fueron las cosas.

De hecho, en esta Legislatura ustedes lo pudieron vivir cuando a los diputados de esta Casa los fueron a buscar a la cafetería. Entonces, me parece que hay que empezar a no dejar pasar estas cuestiones.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Se gira la cuestión de privilegio a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.  
Diputada Cavagnini, tiene la palabra.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

La verdad que ya a esta altura -si quisiera retomar el hilo de lo que estábamos debatiendo- me perdí. Pero quiero contestar, no quiero dejar pasar algunos conceptos que se fueron diciendo, porque la verdad es que si no quedan flotando cuestiones en el aire con las que podemos confundir a quienes nos están escuchando y -sobre todo- por el respeto que les debemos a los chubutenses.

Por ahí escuché que algún diputado preopinante dijo, nombró la palabra increíble. Yo, al respecto, increíble lo asocio con lo que realmente no entienden y no recuerdan de dónde venimos.

Increíble es no entender que los malos gobiernos nos trajeron hasta acá. Increíble es no entender que nosotros no estamos a favor ni en contra de Milei. Simplemente, somos sensatos y queremos garantizar gobernabilidad porque respetamos las urnas.

Pero, además, no nos vamos a hacer cargo -quédense tranquilos- de lo que hace Milei. Lo que nosotros hacemos, lo que el Gobernador Torres defiende es a los chubutenses y eso no lo pueden -de ninguna manera- negar.

Asimismo, entiendo que el Presidente sabrá o pagará las decisiones que toma. No nos olvidemos de que la acumulación de la inflación que recibimos era cercana al 300%; la inflación interanual que recibimos en el 2023 fue del 211%. Entonces, ¿en verdad me están hablando de que eso no fueron malas decisiones y un gobierno desastroso?

Quiero decirles que si hay algo que a nosotros nos diferencia justamente es el tratamiento de los valores. Esto sí lo digo con convicción de entender que cometer un delito está prohibido y penado.

Es entender que prender fuego a un patrullero es delito, pero además prender fuego a la Legislatura -para el que no lo entienda- también es delito, y lo pagamos todos.

Entonces, no estamos, no somos amigos ni tampoco socios del Gobierno Nacional. Lo que se intenta y en lo que siempre vamos a estar de acuerdo es la defensa de los intereses de todos los chubutenses y, sobre todo, respetar la voluntad popular.

La voluntad popular lo puso a Javier Milei para gobernar y tener también su oportunidad de conducir los destinos de los argentinos, nos guste o no nos guste. Hacia ahí nosotros vamos a ir, criticaremos y la próxima vez que tengamos que votar pensémoslo.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Brevemente, es para contextualizar un poquito lo que dijo una diputada preopinante en referencia a su votación a la megaminería, porque parece que ahora sí hay represiones y represiones; de repente se cambia y se descontextualiza.

Vamos a hablar de la violencia, sí. De la violencia de la que estamos hablando es de la votación de la zonificación. Tiene mucho que ver con el tema y con la actualidad, con el Fondo Monetario y con las nuevas intenciones respecto del uranio expresadas por el Gobernador y también por algunos de la oposición aquí presentes.

Pero contextualicemos, ¿no? Es decir, estamos hablando de la votación de la zonificación minera, la votación que fue a fines de diciembre; la votación que fue cambiando, es decir, pidiendo una excepción al Reglamento, porque esa sesión estaba convocada para la designación de los integrantes del Superior Tribunal de Justicia.

Después de años y años de un gobierno que no les pagaba a los docentes, que reprimía, que perseguía, que las escuelas se caían a pedazos, que la salud no funcionaba y todo lo demás, a fines de ese año el gobernador Arcioni y el vicegobernador Sastre -que habían llegado a las elecciones incluso proclamando el “no es no” en algunos ámbitos públicos, por todos lados, haciendo demagogia con eso-, entre gallos y medianoche, en una sesión que no estaba convocada para eso y con todas esas maniobras votan la zonificación minera.

Es en una provincia en la que lleva más de veinte años, con plebiscito mediante rotundo, con dos iniciativas populares ¡vapuleadas! por esta Legislatura; incluso con un diputado peronista de esta Casa en su momento fotografiado porque se mensajaba con un gerente de la minera para ver cómo vapulear la iniciativa popular. La segunda iniciativa popular ni siquiera la quisieron tratar. ¿Y todo eso no forma parte de ese contexto, ahora, de repente? ¡Pero, por favor!

Además, el día de la votación de la zonificación fue la policía la que empezó a reprimir y la que persiguió salvajemente. Y no me lo van a contar porque yo estaba ahí, pero no acá adentro, del lado donde había que estar, ¡luchando!

Por supuesto que eso, además de para privilegiar los negociados de un grupeto de amigos capitalistas que se la querían llevar en pala con la megaminería, era también para pagarle al Fondo Monetario Internacional; deuda contraída, fugada -Alberto Fernández y Cristina Fernández-, a través del avance de la megaminería. Era para pagarle al Fondo Monetario Internacional, por supuesto; lo decían abiertamente, no lo estoy interpretando.

Entonces, es interesante cómo se conecta todo con todo y cómo repiten la misma receta, porque van de vuelta al Fondo Monetario, van de vuelta en búsqueda de la megaminería y todo en función de sostener siempre las ganancias y los negociados de un grupito de privilegiados con todos los negocios que tienen en este país por sobre el conjunto de toda la población.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputado.  
Diputada Arbilla, tiene la palabra.

**SRA. ARBILLA:** Muchas gracias.

En realidad, volví a mirar cuál era el punto que estábamos tratando y es el decreto de necesidad y urgencia que ayer se aprobó en Diputados de la Nación.

¿Qué establece este decreto de necesidad y urgencia? Autoriza al Gobierno Nacional a tomar deuda con el Fondo Monetario Internacional. ¿Tiene alguna pauta de qué monto se va a tomar? Ninguna, no dice cuál es el monto que se va a tomar.

¿Tiene una tasa de interés? No. Lo único que dijo uno de los secretarios de Economía de la Nación es que era mayor a lo que hoy pagan en las letras del Tesoro Nacional. Es decir, cambiamos de acreedor, vamos a un acreedor internacional, pero además pagamos más tasa, de acuerdo a lo que informó verbalmente uno de los secretarios.

¿Tiene plazo de amortización? No. ¿Tiene plazo de gracia? No. Es decir, se está autorizando con la complicidad del Gobierno de Chubut. Hoy lo deja transparente un diputado nacional que dice que el Gobernador Torres le pidió que lo votara.

Más que darle gobernabilidad es darle un cheque en blanco para seguir haciendo negocios financieros. Lo único que está haciendo el Estado Nacional son negocios financieros, facilitándoles a los bancos hacer bicicleta financiera, poniendo pesos a plazo fijo, vendiendo y comprando dólares, comprando dólares MEP, comprando dólar futuro; digamos, una serie de pasos financieros exclusivamente para hacer más plata.

No hablamos de la producción. Los compañeros fueron claros en cuál es el estado de situación de la producción en el país. Podemos pensar lo mismo, cuál es el estado de situación en la provincia del Chubut.

Voy a reflexionar también sobre el día que vino el Gobernador a hacer su balance del año. Yo he escuchado muchísimos discursos a través de los años de intendentes, de gobernadores y, en realidad, sentí que había sido irrespetuoso con nosotros.

¿Por qué? Porque generalmente el Gobernador tiene que mandar su discurso escrito para que lo podamos seguir y hacer un balance de lo que hizo, pero fundamentalmente poner un horizonte; es decir, hacia dónde vamos, cuáles son los objetivos que tiene en este año para poder concretar. Nada de eso fue factible verlo en la exposición que hizo el Gobernador en esta Casa.

Pero volviendo al tema, ayer se dieron los votos necesarios -con la anuencia del Gobierno de la Provincia del Chubut- a un endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional, del cual no sabemos nada, solamente que es un gran paraguas para que pueda negociar. No sabemos cuáles son las consecuencias que vamos a tener en el futuro respecto de esta deuda que se está tomando.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.  
Diputada Abril, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, señor Presidente.

Me preocupa escuchar a una diputada del oficialismo decir no nos vamos a hacer cargo. ¡Sí!, para eso estamos, para hacernos cargo, nos tenemos que hacer cargo.

Insistimos, desde el inicio de este debate por este proyecto de declaración que estamos discutiendo, el posicionamiento del Gobierno Provincial -respecto del decreto de necesidad y urgencia que aprobó el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional- fue ni más ni menos que el del Gobernador de la Provincia diciendo hay que acompañar el decreto de necesidad y urgencia.

Entonces, sí, háganse cargo porque es el Gobernador de la Provincia del Chubut el que dijo que hay que acompañar el decreto de necesidad y urgencia y ésa es la orden que claramente les dio a los diputados.

Seguimos con la cantinela de la inflación. Yo me pregunto a costa de qué es la baja de inflación. Es a costa de esos jubilados que están marchando y están reprimiendo, es a costa de la quita de los medicamentos oncológicos, es a costa de la quita del acceso a la salud de muchos de los argentinos, es a costa de la ruptura y del quiebre de las economías regionales.

Ayer, sin ir más lejos, se discutió lo de la barrera sanitaria, pero en el mismo momento estaban bajando impuestos para la importación de calzado e indumentaria. ¿Y eso saben qué significa?, fábricas que cierran. Hoy estamos hablando acá del despido del sector petrolero y, seguramente, en la Provincia de Buenos Aires, en la Provincia de Santa Fe estén hablando del despido de empleados de fábricas de indumentaria.

Eso es la destrucción de la economía. Yo me pregunto cuál es la discusión del plan de Javier Milei. ¿Qué estamos discutiendo? ¿Qué es lo que va a hacer Milei con la Argentina para volver a ponerla de pie como ustedes dicen? ¿Qué es lo que va a hacer? ¿Timba? ¿Estafa?

Entonces, cuando me dicen no nos vamos a hacer cargo, ¡sí, háganse cargo!, porque son parte del mismo espacio.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Prácticamente es casi el mismo tema y casi contestando algo parecido a lo que dijo mi compañera, pero que no lo quería dejar pasar. Cuando dicen veremos si lo volveremos a votar, es veremos si lo volverán a militar, porque lo militaron; vuelvo a decir lo mismo, militaron la boleta; ¡sí, hay que hacerse cargo!

Cuando nosotros hablamos de Alberto y de Cristina nos hacemos cargo, totalmente nos hacemos cargo. Como nos vamos a hacer cargo el 24 de estar en la marcha, porque defendemos, porque en esta Argentina hubo 30.000 desaparecidos y no se está defendiendo la democracia.

Nuestros viejos están en la calle, a nuestros viejos están reprimiendo. Nuestros trabajadores están poniendo el cuerpo y nos están hablando de militar y de votar. Defendimos la democracia.

Es un presidente al que lo ayudaron a ganar ustedes en un balotaje. ¡Sí, hay que hacerse cargo! Es al que le están poniendo los votos en el Senado y en Diputados para que voten y saquen las leyes que están destrozando al pueblo argentino.

La gente no está pudiendo pagar los impuestos; la gente está perdiendo el trabajo, la dignidad; nuestros viejos; el destrozo y lo que estamos viviendo en nuestras rutas. Tienen que gobernar. Estamos perdiendo la soberanía política y la independencia económica cuando van a hacer acuerdos internacionales con Trump, que está diciendo que va a inundar el mundo de petróleo de Estados Unidos.

- Expresiones en las bancas.

¡Sí, trabajamos!, diputado. ¿Sabe qué hicimos? Conseguimos un barril criollo que generó que en esta cuenca tengamos más trabajo; y ahora lo estamos perdiendo.

¿Saben qué hacía el secretario de Trabajo de esta Provincia mientras echaban a 300 compañeros trabajadores de Halliburton? Estaba comprando bicicleta en Camarones. Tenía que estar defendiendo a los compañeros en ese lugar junto con los sindicatos, junto con el intendente, generando una mesa de diálogo y de trabajo para defender los puestos laborales.

Pero vuelvo a decir lo mismo, no quiero ser reiterativo, vayan a la foto de la campaña, donde se paraban ustedes a decirles a la gente lo que iban a hacer. Lo primero que hicieron fue sacar el impuesto a las ganancias, ponerlo obviamente y sacárselo a la gente para que lo vuelva a pagar, cuando le dijeron que no, cuando le prometieron que no. Les mintieron en la cara a los trabajadores.

Estamos peleando por trabajadores del INTA, de Vialidad, por serenos de buques que están sacando hoy sin que puedan trabajar cientos de trabajadores en los puertos argentinos, dándoles la posibilidad a los barcos extranjeros de que no tengan que contratar ese servicio.

El Gobernador, acá en la Legislatura el día 7, hablaba del astillero que fue a presentar a Comodoro Rivadavia, en el puerto más caro que tiene la Argentina. ¡Nos están mintiendo, háganse cargo de que no han hecho nada y que son parte del Gobierno Nacional! Es más fácil hacerse cargo, capaz que hasta pueden corregir errores.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Agotado el debate, se va a dar lectura por Secretaría al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Martínez):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Repudiar y rechazar el nuevo acuerdo entre el Gobierno Nacional y el Fondo Monetario Internacional publicado en el Boletín Oficial el pasado 10 de marzo, mediante el Decreto de necesidad y urgencia n° 2025-179-APN-PTE. Este acuerdo, que incluye reformas estructurales y medidas de ajuste que afectan directamente a la clase trabajadora y a los sectores más vulnerables de la sociedad, representa una nueva hipoteca que compromete el futuro de la población argentina, perpetuando un ciclo de endeudamiento que, históricamente, no ha resuelto las crisis económicas del país ni ha mejorado las condiciones de vida de las y los argentinos.

Artículo 2°. Instar a que diputados y senadores nacionales se posicionen en rechazo al Decreto de necesidad y urgencia n° 2025-179-APN-PTE.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazado.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

No, nadie lo pidió, hemos votado todos a mano alzada, salvo el que usted pidió que fuera por voto electrónico.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Tiene la palabra, diputada.

**SRA. GOIC:** Quiero hacer una moción para reconsiderar el voto, porque pensé que era electrónico, señor Presidente. Lo largan así rapidito, yo sé que no lo van a...

**SR. PRESIDENTE (Menna):** ¡No, no, rapidito no! Lo puse a votación ni bien se terminó de leer.

**SRA. GOIC:** Más o menos. Lo que pasa es que para mí las formas son importantes, lo he dejado plasmado un montón de veces. Yo sé que lo van a rechazar, pero no quiero quedar como que soy cómplice de esto. Para mí sí es importante, así que voy a pedir la reconsideración.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** A consideración el planteo de reconsideración del voto recientemente formulado.

- Se vota.

Queda rechazado.

No habiendo más oradores solicitando la palabra... ahora sí apareció un orador... dos.  
Tiene la palabra la diputada Williams.

- 2 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 012/25

**SRA. WILLIAMS:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar el proyecto al que hice mención cuando se votó el de declaración que presentó la diputada Toro.

La intención de este proyecto es solicitar a la Cámara de Diputados que se ponga en tratamiento un proyecto, presentado el 8 de mayo de 2024 por los diputados nacionales María Eugenia Alianiello y Daniel Gollán, de ley integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad. Esto cursa bajo el Expediente 2136 de Diputados de 2024 y fue derivado a las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.

La finalidad principal de este proyecto es la incorporación al plan médico obligatorio de la fibromialgia, la sensibilidad química múltiple, el síndrome de fatiga crónica y la electrohipersensibilidad.

Para que esto suceda primero tiene que suceder que nuestro país acepte a la fibromialgia como una enfermedad. La Organización Mundial de la Salud ya desde el año 1992 -o 1993, he encontrado los dos datos- la ha aceptado, pero nuestro país no lo ha hecho. Miren desde el año que les estoy diciendo, es una cuestión que viene de tiempo.

Ojalá todos pudiéramos entender de qué se trata esta enfermedad tan discriminante, porque es otra de las enfermedades que no se ven y en la que en muchas partes del día los enfermos están bien. Entonces, suelen ser tratados de vagos -¡ah!, otra vez no quiere venir a trabajar-; mayormente lo sufren las mujeres. Yo he sido testigo de este tipo de comentarios, que son muy discriminatorios porque nadie sabe lo que está viviendo ese paciente.

Tardan entre seis meses y cinco años en poder ser diagnosticados; dan vueltas por consultorios y consultorios, horas y horas de espera para poder ser diagnosticados. Recién cuando logran dar con un médico capacitado y con mucha experiencia en el tema, que conoce cuáles son los dieciocho puntos gatillos sensibles en el organismo, pueden ser diagnosticados.

Además, esta enfermedad trae múltiples complicaciones en el ámbito social y laboral, porque hay días que no pueden levantarse de la cama del dolor terrible que sufren los enfermos de fibromialgia.

Yo estuve reunida -justamente cuando al día siguiente la diputada Toro presentó un proyecto de ley- con enfermas de fibromialgia de la ciudad de Puerto Madryn. Es muy triste escuchar todo lo que padecen y que profesionales de la salud les digan cosas y lo voy a decir tal como me lo contaron: tenés que conseguirte un amiguito.

Entonces, hay que pensar lo que sufren esas mujeres buscando un diagnóstico y al ser tratadas de esta manera. Creo que nos falta mucha sensibilización en la sociedad para que se logre entender de qué se trata. Estas mujeres luchan para no ser discriminadas, porque su enfermedad sea aceptada, incluso, hasta en los ámbitos familiares.

No podemos nosotros incorporarla en el plan médico obligatorio. Por lo tanto, no nos queda más que pedir que la Cámara de Diputados de la Nación trate este proyecto.

Sí, yo voy a presentar la semana que viene, porque no llegué a terminarlo, uno para que podamos armar un plan de sensibilización -la miro a la diputada Willatowski porque lo he hablado con ella-, para poder ayudar a las enfermas de nuestra provincia con esta sensibilización y con este conocimiento para que la sociedad sepa de qué se trata.

Si es posible, solicito el tratamiento sobre tablas, es el pedido para que sea tratado en Diputados de Nación el proyecto de los diputados María Eugenia Alianiello y Daniel Gollán.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE (Menna):** Gracias, diputada.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

**SRA. SECRETARIA (Morell):**

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el proyecto de ley que tramita en esa Cámara bajo el Expediente n° 2136-D-2024, de ley integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad, y solicitar al Poder Ejecutivo que lo declare de interés provincial.

Artículo 2°. Instar a los diputados y las diputadas de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al urgente tratamiento del proyecto de ley mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés el pronto despacho del citado proyecto de ley.

Artículo 4°. Comunicar expresamente a las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la presente resolución.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación el proyecto de declaración. Lo vamos a votar a mano alzada porque no está cargado. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Diputado Fernández, tiene... ¡Ah, perdón! Diputada, ¿continúa en el uso de la palabra?

- Asentimiento de la diputada Williams.

Adelante, diputada.

- 3 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 019/25

**SRA. WILLIAMS:** Además, para que pase a comisión quiero presentar un proyecto de resolución, ya que el año pasado había presentado uno para modificar el Reglamento Orgánico de esta Casa con el fin de crear la Comisión Permanente de Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ese proyecto en cuestión no fue tratado el año pasado -lo presenté en el mes de agosto-. Así que, como los proyectos de resoluciones tienen vencimiento en el mismo año que son presentados, lo vuelvo a presentar este año para que tenga vigencia y puedan tratarlo en la comisión correspondiente.

Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Muchas gracias, diputada.  
Diputado Fernández, tiene la palabra.

- 4 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 013/25

**SR. FERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Es para presentar un proyecto sobre tablas, que ya lo tiene Secretaría. Es sobre la decisión que tomó SENASA durante esta semana a través de la Resolución n° 180/25, que permitió el ingreso de carne con hueso a la Patagonia.

La verdad es que, más allá de que luego se suspendió por noventa días, la resolución sigue vigente y, si no se da marcha atrás con ésta, a partir de junio se va a permitir.

La verdad es que es un atraso importante para nuestra provincia, pero especialmente para nuestra región. La Patagonia ha sido reconocida internacionalmente como una región libre de aftosa sin vacunación.

Eso nos permitió poder ingresar a mercados internacionales muy importantes y esta resolución podría socavar ese reconocimiento y oportunidades comerciales para nuestra región y nuestro país.

Ni hablar del impacto económico que puede tener para los productores de la Patagonia, que quedarán expuestos a una competencia totalmente desleal con otras regiones. Esta eliminación de la barrera sin garantías de que no habrá riesgo de contagio puede provocar consecuencias impredecibles.

Quiero destacar que luego de que se conoció esta resolución todos los gobernadores de la Patagonia -sin importar el color político- salieron a manifestarse y a reclamar, aunque sólo se logró la suspensión por noventa días.

También quiero transmitir algunas de las declaraciones que escuché, que me parecen muy acertadas. Son de algunas entidades rurales, que hablaban de que levantar esta barrera no va a hacer que los precios sean más bajos y demás por los altos costos del transporte y la logística. Es nivelar para abajo cuando estamos en un nivel del producto de excelente calidad a nivel internacional.

Por eso me parece importante manifestar nuestra preocupación y que esta resolución -que hoy se encuentra suspendida- sea dejada sin efecto.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.  
Diputada Aguilera, por el mismo tema, tiene la palabra.

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.  
Solamente es para agregar algunas cuestiones a lo planteado por el diputado proponente, de lo que me hago eco.

Nosotros tenemos que reconocer que la patagónica es una zona libre de aftosa sin vacunación. Esto hace que tenga un estatus superior al del resto del país y marca una situación diferenciada de la Patagonia en cuanto a la exportación de sus productos.

Esta medida pone en riesgo décadas de trabajo, décadas de esfuerzo. Pone en riesgo el mercado de exportación y -como dije- pone en riesgo el estatus sanitario del que goza nuestra región.

La solución para esto no es desproteger a la Patagonia, sino generar incentivos de otro tipo para que todo el país pueda llegar a ser libre de aftosa sin vacunación.

Respalamos el comunicado que ha hecho la Federación de Sociedades Rurales del Chubut -también la Provincia de Santa Cruz se ha expedido en este sentido-, en el cual dicen que los mercados de exportación de corderos, carnes bovinas y reproductores necesitan previsibilidad y seriedad en las acciones del Gobierno. Medidas improvisadas como ésta ponen en riesgo la relación con los mercados más exigentes del mundo.

En ese sentido, queremos destacar la rápida actuación del Gobierno de la Provincia del Chubut, en la cabeza del Gobernador Ignacio Torres, que junto con sus pares -gobernadores de las provincias patagónicas- lograron la suspensión de esta medida.

Es necesario continuar trabajando para que la medida no sea puesta en vigencia y sea derogada. Pero, además, el Gobierno Nacional debe entender que se debe trabajar junto con el productor patagónico, que la actividad es una actividad muy difícil, que está sujeta a grandes inconvenientes, que las condiciones climáticas la afectan sobremanera.

En esta misma Legislatura estamos aprobando un convenio que trae subsidio y ayuda económica para poder sortear lo que han pasado los productores rurales el año pasado y ahora nos encontramos con esta medida.

Debemos trabajar junto con el productor rural, debemos hacerlo con nuestro campo y las medidas que se tomen, sin duda, que sean para poner a toda la Argentina en el mismo estatus que tiene nuestra provincia y no al revés.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Le damos lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar el más enérgico repudio a la Resolución n° 180/25 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que elimina la barrera sanitaria que históricamente protegía a la Patagonia de la entrada de carne con hueso y otros productos cárnicos desde zonas con vacunación contra la fiebre aftosa.

Artículo 2°. Solicitar al Gobierno Nacional que retrotraiga la Resolución n° 180/25 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas, a mano alzada.

- Se vota.

Queda aprobado.

También a mano alzada, la aprobación del proyecto.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra, diputado Vasconcelos.

**SR. VASCONCELOS:** Perdón, no había notado que me tocaba a mí ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): ¿Quiere dejarle el lugar a otro?

**SR. VASCONCELOS:** No, no. Es que el diputado no había terminado de hablar. Después de que termine el diputado el uso de la palabra, voy yo.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Fernández.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Adelante, diputado.

**SR. FERNÁNDEZ:** Sí, tenía el uso de la palabra yo, pero se lo voy a ceder a la diputada Aguilera que me lo había pedido.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.  
- Risas en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

- 5 -

**SITUACIÓN LABORAL Y EDUCATIVA PROVINCIAL**

**SR. VASCONCELOS:** Gracias, señor Presidente.

Quería referirme a algunas cuestiones en relación a la lucha educativa, porque la semana pasada estudiantes de Esquel de la 735 y la 713 se movilizaron en la ciudad de Esquel -¡estudiantes!, interesante-.

Lucha que reivindico, por supuesto, y que coloca algo que el Gobierno Provincial sistemáticamente intenta omitir en el conflicto docente, para descargar sobre la docencia la responsabilidad de la crisis educativa que este Gobierno está profundizando, cada vez más.

Entonces, los estudiantes en Esquel salieron en reclamo de las condiciones edilicias de esas escuelas y de un listado enorme de escuelas. Son problemas de todo tipo, de gas, de calderas, problemas relacionados a la posibilidad de la alimentación en las escuelas.

A su vez, lo hicieron de la mano, con el apoyo de docentes de esas instituciones. Es decir, van en proceso, en camino de la unificación de esas luchas, que nosotros por supuesto reivindicamos y apoyamos fuertemente. Allí estuvimos como Partido Obrero apoyando ese reclamo de los estudiantes.

Pero, a su vez, quiero ligar esto con los enormes atropellos del Gobierno Provincial hacia la docencia, con la exclusión completamente ilegal del principal sindicato docente de la mesa de negociación paritaria, con los pobrísimos, paupérrimos 700.000 pesos que quieren hacer pasar como el salario docente -que es una porquería, nadie puede vivir con esa cantidad-.

Encima, el Gobernador en el inicio de las sesiones legislativas debería haber dicho de qué forma exactamente iba a llevar adelante las distintas propuestas, proyectos y demás. Él lo que hizo fue dotarse de una tribuna propia. Es decir, ahí sí todo el mundo podía acceder a las gradas, no había ningún impedimento.

Aprovechó que en esa sesión nadie le podía responder y aprovechó que sabía que lo iban a aplaudir para decir barbaridades. Cualquiera se hace el guapo como el Gobernador en un lugar donde nadie le puede responder, por supuesto. ¡Qué guapo que es! Entonces, dijo barbaridades. Entre esas barbaridades dijo que el ítem de profesionalidad docente era para aquellos docentes que tenían puesta la camiseta.

Vamos a darle la vuelta. Es decir, este Gobernador impuso -con el Ministerio de Educación militarizado- ese ajuste brutal a la docencia, que no está rendida y que va a seguir luchando. De hecho, ya está planificado un paro la semana que viene; lo apoyamos y planteamos que hay que profundizar las medidas de lucha.

Ese Gobernador dijo que la profesionalidad era para quien tenía puesta la camiseta. Es decir, si alguien se enferma, si se le enferma un hijo, si se tiene que operar, si tiene licencia por violencia de género, ¿no tiene puesta la camiseta? y, entonces, ¿no le corresponde el ítem de profesionalidad?

¡Qué vergonzoso! Y qué vergonzoso que lo venga a decir acá, haciéndose el pícaro cuando nadie le puede responder. ¡Menos mal que la docencia chubutense lucha!; si no, ya directamente no habría escuelas en esta provincia. ¡Menos mal que los auxiliares luchan!, ¡menos mal que los estudiantes luchan! Ésa es la razón -la lucha-por la que todavía queda algo de pie en esta provincia.

Además, quiero agregar que no son los únicos trabajadores que están luchando; también lo están haciendo los jubilados provinciales por las magras jubilaciones, por el problema de la caja, por el problema de SEROS. Como decía, los auxiliares están luchando; más allá de los arreglos que después se dan por arriba; a veces se pelean, a veces se quieren -ya uno no sabe-, pero por abajo.

Tenemos a los trabajadores judiciales, que vinieron aquí el otro día y que están con medidas de fuerza, de paro, porque se les debe un 15% desde hace más de seis meses. Por ejemplo, un administrativo con diez años de antigüedad cobra un millón de pesos. Tengo el recibo acá, puedo mostrárselos, por supuesto sin decir el nombre. O sea, a alguien que no llega a la canasta de pobreza se le debe un 15% desde hace más de seis meses.

Ahora las patronales pesqueras, los grandes negociados del langostino, están hablando de que les quieren reducir el 30% el salario a los marineros. Pero al mismo tiempo dicen que fue temporada récord de langostino. ¿En qué quedamos? ¿Cuánto más se quieren enriquecer las patronales pesqueras a costa de los negociados que hay en esta provincia y en todo el país?

Están los trabajadores de Halliburton con los despidos. Hay que rechazar y prohibir todos esos despidos. ¡Las petroleras se la llevaron en pala tantos años! ¡De ninguna manera hay que permitirlo! ¿Por qué ahí el Gobernador no se hace el guapo para defender los puestos de trabajo?

Quiero decir que esto muestra también la necesidad de que en el conjunto de estas luchas los trabajadores sean unidos. En ese sentido ya estos dos últimos miércoles se vio confluír a distintos sectores de trabajadores en las calles de la provincia y vamos por ese camino hasta derrotar el ajuste de este Gobernador.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputado.  
Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. Quería presentar...

- La diputada Tamame pide la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Perdón, diputada, ¿es por el mismo tema?

- Asentimiento de la diputada Tamame.

Tiene la palabra.

**SRA. TAMAME:** Escuchando la retórica del diputado preopinante que nos pasea por todos los temas, quiero volver al que le dio inicio a esto, que fue el tema educativo.

Lamento que el día que se inauguraron las sesiones ordinarias en la Legislatura, cuando habló nuestro Gobernador, el diputado no estuvo presente. Hubiese sido bueno que si acompaña tanto el reclamo docente hubiese estado acá para escucharlo también, ¿no?, y poder tener de primera mano lo que se dice. Eso, en primer término.

En segundo lugar, quiero defender todo lo que se ha hecho en un año de gestión en cuanto a lo que tiene que ver con lo educativo, tanto en lo edilicio como en calidad educativa.

De 119 obras que se hicieron el año pasado, 108 tenían que ver con escuelas, con escuelas en estados deplorables. Es verdad, no lo vamos a negar, las escuelas han estado en ese derrotero por muchísimos años y en un año no van a pretender que se pongan todas las escuelas de pie, los 600 establecimientos educativos.

Además, se comparten porque, como no ha habido obra pública por decenas de años en esta provincia, hay escuelas que comparten edificio con institutos de nivel superior, con universidades, con centros de formación profesional. Entonces, lo que se ha hecho en un año es muchísimo.

En cuanto al salario docente tuvo una buena recomposición salarial, no alcanza por supuesto, no va a alcanzar por el momento. Pero se está trabajando y se dio un aumento que está sobre la inflación y es digno de reconocer.

Es importante también el tema de las becas, porque no se da una beca por familia como se hacía en gobiernos anteriores, sino que se dan dos o tres becas por cada familia para poder llegar a la población más vulnerable. Se asegura a todos los estudiantes su copa de leche -quizás, a veces, es su única comida-.

Entonces, esto quería refutar y, más allá de todo lo que el diputado Vasconcelos trae a colación, también decirle que se ha trabajado y se está apostando fuertemente en cuanto a educación en Chubut.

Gracias.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.
- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): No sé quién dijo primero, porque estaba mirando otra cosa. Por el mismo tema, pueden hablar todos, pero se turnan.

**SR. VASCONCELOS:** Me mencionó, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

**SR. VASCONCELOS:** Me obliga a responder porque no cumplen con el Reglamento, que dice que no se puede hacer mención directamente a un diputado.

Aprovecho para decirle que -por supuesto- no vine acá, fue una decisión. ¿A qué voy a venir? ¿A que el Gobernador se haga el guapo sin posibilidad de respuesta? Si hubiera accedido el Gobernador a hacer lo mismo, pero con derecho a que podamos hacer un debate, es otro tema; que venga y hablamos; debatamos, no tengo ningún problema en debatir con el Gobernador.

Pero, la verdad, elegí; ese día me pareció que había cosas mucho más importantes. Entonces, me fui a Esquel y estuve en la actividad de la asamblea rechazando el uranio, anunciado por todos lados.

También ese mismo día a la noche estuve en la vigilia que hubo en los Tribunales de Esquel reclamando por la libertad de Victoria (Núñez Fernández), que desde los allanamientos represivos y nefastos de Bullrich y de Torres sigue con prisión domiciliaria sin ninguna prueba.

Entonces, por supuesto que iba a estar ahí. ¿Para qué iba a estar escuchando a este Gobernador?, que la picantea para que nadie le responda. Pero, ¡por favor!

¡No, no! Yo estuve en el lugar que era muchísimo más importante. Además, la libertad a Victoria es una lucha fundamental por los derechos humanos; para que ustedes dejen de distraer y de no hacerse cargo del tema de los incendios; para que también liberen a Mauricio (Cornejo), vecino de Uspallata que está preso por luchar en defensa del agua en Mendoza.

Obviamente, reclamamos la libertad de quienes luchan y son perseguidos por los distintos gobiernos. Así que ahí siempre me van a encontrar, no para venta de humo masivo.

Gracias.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): ¿Por el mismo tema? No sé quién pidió primero. Igualmente, van a hablar todos. Diputada Magaldi, tiene la palabra.

**SRA. MAGALDI:** Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento mucho que el diputado preopinante no haya tenido la oportunidad también de viajar a Comodoro Rivadavia en el marco de que después de una obra se inauguró -o reinauguró, en realidad- una escuela que estuvo cerrada por casi más de dos años.

En el 2023 inició el cierre de la Escuela de Biología Marina, de la que él habló varias veces, pero sería bueno que también se dé una vuelta para ver en qué estado quedó. Si bien falta finalizar una parte de la obra, los chicos ya volvieron a la escuela, están tomando clases.

No me voy a poner a discutir quién la hizo, quién la inició, quién no la inició porque me parece que ése no es el tema. Hay mucho para hacer, seguramente. Pero también -así como reconoce lo malo- estaría bueno que reconozca lo bueno.

Venir a una sesión de apertura cuando habla el Gobernador es también una cuestión de educación y es por lo que usted asimismo fue electo -me parece-. Podemos pensar diferente, porque también estuvo parte de la oposición y, sin embargo, vino y escuchó el discurso del Gobernador. Después tendrá su oportunidad para poder dar su opinión.

Pero estaría bueno que también se dé una vuelta por la ciudad de Comodoro Rivadavia y vea esta escuela que se inauguró después de que se le había prometido mucho a estos padres.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Antes de referirme al tema educativo, que no tenía pensado hacerlo porque entendía que...

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): ¿Pero es por ese tema?

**SRA. GOIC:** Sí, es por ese tema. ¡Déjeme continuar, por favor, es tarde!

Primeramente, es porque escuché por ahí sobre la importancia de venir al discurso del Gobernador en la primera sesión. Puede ser que yo lo comparta, pero también entiendo al diputado. A mí igualmente me fastidia venir acá a escuchar a los gobernadores a decirnos que vivimos en Dubái y encima no poder contestarles, así que lo entiendo.

Con respecto al tema educativo, no ha cambiado mucho la cuestión. Yo sí vi con agrado lo de Biología Marina, pero el resto de las escuelas sigue bastante parecido. Hay cosas peligrosas, pérdidas de gas, escuelas que tienen problemas con la calefacción. O sea, nunca pueden arreglarlas en el momento que las tienen que arreglar.

Cuando hablamos también de los docentes, que son demonizados continuamente como si fueran los culpables de que no haya educación porque tienen que hacer retención de servicios -como el personal auxiliar-, volvemos otra vez a lo mismo.

Hace poco salió un informe que marca que los salarios docentes, para que puedan estar como estaban en 2015 en Chubut, deben aumentar el 58%. O sea, miren la pérdida de poder adquisitivo que han tenido los docentes.

Entonces, me parece que debemos ser más respetuosos. Hay un montón de escuelas que no empezaron las clases cuando tenían que empezar, que han tenido poquitos días de clases. El año pasado se anunciaba como que se había cumplido con todos los días de clases, pero tuvieron más de 22.000 incidencias, ¡por Dios! Eso -que ustedes inventaron el nombre- son días sin clases en las aulas de escuelas completas, falta de maestros. Ni hablar del tema de las maestras de apoyo a la inclusión, es una locura.

Si están haciendo el trabajo y se están preocupando, creo que está bien. Pero también está bien llamarse a silencio porque no lo solucionaron el tema en el año de la recuperación de la educación, sigue habiendo escuelas con pérdidas de gas. Entonces, me parece que hay que ser un poquito respetuosos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias, diputada.  
Diputada Abril, por este tema, tiene la palabra.

**SRA. ABRIL:** Gracias, Presidente.

Retomo y vuelvo al discurso -porque pasó hace poco, fue el 7 de marzo el discurso del Gobernador-, en donde vuelven a hacer referencia a que después de seis años se iniciaron obras, se iniciaron escuelas en esta provincia. Pues le tengo que decir que no, están continuando obras que se iniciaron. Pero está bien, es lo que tienen que hacer.

Yo les pido que hablen con la verdad, que dejen a un lado ese discurso, ese relato; se autoconvencieron de algo que no es cierto. Es fácil de comprobar, no es tan difícil; buscan en Google cuándo se iniciaron las obras que anunció el Gobernador como iniciadas en esta gestión y van a ver que se iniciaron en la gestión anterior y que tenían un plazo de ejecución que era más largo que el período de gobernación.

Está muy bien -lo he dicho millones de veces-. Son obras para los chubutenses, no son obras de gobierno, no son obras de la gestión, son obras para los chubutenses. ¡Es fácil!

Escuela n° 7727 de El Hoyo, el 19 de agosto de 2023 se comunicaba un 30% de avance de la obra, que continúa y está perfecto.

Obra de la Escuela n° 477 de Paso de Indios, que también la mencionó el Gobernador como que se había iniciado. El 3 de septiembre Paso de Indios recibe una inversión de 124 millones de pesos para la construcción del edificio; tiene un avance del 50%.

28 de noviembre de 2022, Provincia construye cinco nuevas escuelas con una inversión de 903 millones de pesos -ahí está mencionada la 7707 de Puerto Madryn, que se inauguró-.

El año pasado a esta altura del año estaban inaugurando el jardín de infantes en Radal como si hubiesen terminado una obra ¡que estaba iniciada!; y tienen la obligación de terminarla porque lo que no puede pasar es que las obras queden paradas, porque son obras de y para los chubutenses.

Mencionaron becas. Esta semana una alumna de las que fue distinguida con la beca de mejor promedio por esta Legislatura -tuvimos el acto acá, al que vino incluso el Gobernador- salió a decir que todavía no cobra la beca que le prometieron. ¿En serio, vamos a hablar de becas?

También podemos hablar de que han cambiado las categorías de las escuelas -escuelas de primera, segunda y tercera- y eso significa menos partidas, por ejemplo, para alimentos, para el mantenimiento edilicio. ¿En serio?

Pasó un año y tres meses, son gobierno. Dejen de mirar para atrás y miren para adelante para garantizarles a los chubutenses que el 2025 sea de una buena vez el año de la recuperación y de la reivindicación del derecho a la educación, y dejen de autoconvencerse de las cosas que dicen.

Yo la invito a la diputada a que se dé una vuelta por las escuelas y que hable con las directoras, a las que no les alcanza para darles de comer a los alumnos. Yo también los invito a darse una vuelta y conversar con los directores, con los maestros, con los que ponen la cara todos los días.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Gracias.

Por el mismo tema estaba primero la diputada Cavagnini y después la diputada Tamame.

**SRA. CAVAGNINI:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo escucho y debemos vivir en realidades paralelas porque no puedo comprender, no hay peor ciego que el que no quiere ver.

Desde el primer día el Gobierno de la Provincia del Chubut garantiza la educación, que no sea un privilegio sino un derecho real de todos los niños y niñas chubutenses.

Esto obviamente se traduce por las mismas circunstancias que estamos absorbiendo de lo que dejaron, de lo que no hicieron, porque nadie puede negar que las escuelas estaban devastadas, sin luz, sin gas, con riesgo permanente de la niñez.

Preguntémosles a los docentes; por supuesto, me encantaría que les preguntemos a los docentes y a los directores cuál fue la realidad vivida en el gobierno anterior con respecto a un año que llevamos de gobierno.

Esto se traduce, señor Presidente, en estrategias de intervención, pero de intervención continua, de intervención cotidiana. No nos olvidemos de que hay 663 edificios devastados. Recibimos una herencia que estamos diariamente atendiendo, porque es verdad que la educación tiene que ser prioritaria y que falta mucho.

Pero nadie puede negar que el Gobierno de la Provincia del Chubut diariamente se hace cargo y acá sí se hace cargo, porque es el Gobierno de la Provincia del Chubut, no el Nacional.

El Gobierno de la Provincia del Chubut también se hizo cargo de varias cosas más, que voy a enumerar en un ratito. Pero, primero, quiero decirles que las mejoras de los edificios no son promesas vacías, son hechos concretos.

Nadie puede negar que hemos avanzado en modernizar escuelas, en arreglar las instalaciones eléctricas y de gas y que, además, se están reemplazando artefactos que fueron obsoletos y se optimizaron tanto los suministros autónomos como los de la red en el interior.

De las escuelas que ayer enfrentaban carencias, hoy algunas realmente están en óptimas condiciones y otras en vías de hacerlo. Eso nadie lo puede negar porque no sólo reparamos, sino que construimos nuevas instalaciones.

Pero, además, es verdad también que terminamos otras que ya estaban empezadas, pero ¿por qué no las terminaron antes?, si tanto critican. Por eso les digo que nos estamos haciendo cargo.

Vamos más allá, ¿qué pasa con la ruralidad? ¿Realmente, la ruralidad hoy está mejor o peor? La ruralidad anteriormente estaba en el olvido, señor Presidente, no existían las escuelas del interior y nosotros en ellas vimos una

oportunidad. Pero no solamente una oportunidad porque los niños van a poder convivir con sus familias desde el lugar que elijan querer estudiar, sino porque antes directamente no existían.

Con respecto a las becas, también es algo que quiero contestar, porque la verdad es que no se les pagó, ¡claro que no todavía! Pero se está esperando justamente, porque la deuda que tenemos con los niños, no son niños, ya son jóvenes, es un problema que no es netamente provincial, porque hemos dejado de recibir la coparticipación que diariamente Nación, a partir de noviembre, interrumpió.

Con lo cual, desde el Ministerio de Educación a cada uno se le informó, se llamó a cada familia y se le avisó que es una deuda pendiente que prontamente -según tratativas del ministerio, esta semana o la próxima- se va a recibir ese dinero y se le va a hacer efectivo; que es poco, convengamos que nadie está diciendo que eso va a salvar la educación de los jóvenes.

Pero también reconozcamos que se están equipando las escuelas del interior, se están poniendo salas de tecnología, se las proveyó de impresoras, de equipos de 3D.

Entonces, en Chubut, este Gobierno no solamente administra problemas, sino que la verdad es que los resuelve. También vamos a decir cuáles son las escuelas que tuvimos la oportunidad de poder ir terminando -inaugurar la escuela, como dijo la diputada preopinante-.

Una es la Escuela n° 704 de Biología Marina, que era una deuda terrible de la que nadie se hizo cargo; este Gobierno vino y la realizó.

Se hizo una fuerte intervención también en la Escuela n° 7707 de Puerto Madryn, con el programa “Escuelas haciendo escuela”. Además, se realizaron obras de mejoras en la Escuela Politécnica n° 702, donde también participan los alumnos, que fueron protagonistas de diseñar un nuevo ingreso y una nueva dinámica de abordar el estacionamiento, el patio y todo lo que ellos habían proyectado.

Otra escuela donde también se terminó la primera etapa es la n° 7733 de Puerto Madryn. Se renovó totalmente la Escuela n° 69 de Ranquil Huao. Eso hay que destacarlo y reconocerlo, no podemos ser de ninguna manera necios. Estaba cerrada esa escuela, señores -no la cerramos nosotros, ¡eh!-

En la Escuela n° 735 se está realizando una intervención integral de la red de gas. En aquellas escuelas que todavía no tienen gas es porque hay un problema, pero no de obras públicas, sino que justamente articulando con YPF se está trabajando en el mismo y se está resolviendo. Pero no es solamente la responsabilidad de este Gobierno. Cuando digo que no es solamente la responsabilidad de este Gobierno, es porque hay que articular con quien tiene la institución responsable.

Por supuesto, hay mucho por hacer y somos los primeros en reconocerlo. Pero ¿saben qué? Yo les quiero contar que en este año no solamente se atendieron todos los problemas de infraestructura. También quiero decir que hay que reconocer que falta mucho para poder pagarles a los docentes lo que uno quisiera y se merecen, pero hemos empezado.

¿Por qué no recuerdan en el 2023 con qué salario estábamos y por qué no miramos hoy adónde llegamos? Y no alcanza, sigo insistiendo. A los jubilados también se los tuvo en cuenta y cada aumento que se otorga se incorpora al básico; ¿eso hacían antes?, que yo sepa, no.

No quiero olvidarme de nombrar que también somos protagonistas con la profesionalidad docente. Créanme, muchos no estarán de acuerdo, pero que mejoró la asistencia no tengan dudas.

Las paritarias son abiertas, son planificadas; se trabaja en conjunto, se escucha, se atiende. Pero no nos endeudamos y eso también es una realidad, porque si no es muy fácil otorgar aumentos cuando después a la Provincia la embarcamos en deudas que no se pueden pagar, como nos estamos haciendo cargo de las que se dejaron anteriormente.

Se implementó sin costo el software que yo recién estaba diciendo. Por eso día a día llega desde las escuelas cuál de ellas tiene un problema. Por gestión de este ministerio, el software de incidencia es una realidad que tuvo oportunidad de ser usado y sin costo.

Les recuerdo que el Fondo de Incentivo Docente se paga con fondos propios, eso también es una realidad de este Gobierno. Ni hablar del plan de alfabetización que venimos a trabajar, para realmente intentar recuperar algo de los siete años que en la provincia del Chubut prácticamente no hubo clases -de cinco años, creo que uno completamos-

Se adquirieron equipos de calefacción. Se dotaron a las escuelas de ¡225.000! libros. Se capacitaron 2.400 docentes, 602 directores y 82 supervisores. ¡Cuánto hacía que esto no lo promovía el Ministerio de Educación, ¡eh! Así podría seguir enumerando muchas más cosas.

Por supuesto, creo que hoy también fue noticia fortalecer a la educación técnica con el apoyo de una institución alemana que va a invertir a través de un proyecto de energía joven. Abarca del 2024 al 2027, capacitando a los jóvenes para poder introducirlos en un sistema híbrido de energías renovables tanto solar como eólica y que tomen conocimiento -conocimiento práctico-.

Si esto que estoy diciendo de un año realmente no es atender todos los problemas y priorizar a los alumnos, la verdad es que hay que ser muy necio para no reconocerlo.

- Expresiones en las bancas.

**SR. PRESIDENTE** (Juncos): Diputado Fita, ¿es por el mismo tema? La diputada Otero tiene la luz prendida.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Goic.

Diputada, por el mismo tema, adelante, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Lo voy a hacer breve.

Estaba escuchando a la diputada y no puedo estar más de acuerdo en que les preguntemos a los docentes qué piensan de cómo están hoy. Preguntémosles, yo la comprometo ahora, le pido que citemos a los docentes y pongamos una fecha ahora para que nos digan cómo están.

Ya pongamos la fecha, coincido completamente con usted, hay que preguntarles cómo está la educación, si ha cambiado en este gobierno. Pongamos fecha ahora, ya. Y si puede venir el ministro de Educación, mejor todavía.

Yo la escuchaba y uno de los temas que les podemos preguntar es qué piensan de las capacitaciones que han tenido. Preguntémosles si pueden aplicar el tema de alfabetización; les van a contar las propias docentes cómo lo están viviendo. Vienen a capacitarlas: acá hay un grupo y preguntan una cosa, allá hay otro grupo y preguntan una cosa, allá contestan sobre la misma pregunta cosas diferentes.

¡Preguntémosles! Preguntémosles cómo hacen para aplicar la cursiva a los chicos con autismo. ¡Preguntémosles! Preguntémosles qué piensan de la repitencia, cómo la están viviendo los chicos.

Estoy completamente de acuerdo con usted, porque la realidad hay que ir a ver. Salga de las gacetillas de prensa, las cosas no están así como usted dice y lo mejor que se puede hacer es citar a los protagonistas.

Yo pido que sea usted la que nos ponga la fecha, recibamos a los docentes, citemos al ministro de Educación y vamos a ver cómo están las cosas.

Nada más, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.

- Expresiones en las bancas.

Perdón, pero me acabo de sentar. ¿La palabra está pedida por el mismo tema o por continuidad?

- Expresiones en las bancas.

Diputado Juncos, ¿me ayuda para que no me acusen de parcial ni me señalen con el dedo?

- Expresiones en las bancas.

Porque me lo dice el Vicepresidente Primero, tiene la palabra el diputado Fita.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, sobre el tema educación creo que es lo que dijo la diputada Goic, preguntémosle a los docentes; creo que son alrededor de 20.000 docentes, hablan de capacitación de 1.900.

A la Escuela de Biología Marina -mientras el Gobernador decía el 7 de marzo que estaba lista- la inauguraron unos días después, la primera parte de tres partes. Por eso digo tenemos que ser imparciales y honestos con lo que decimos. Era una obra de la que se perdió la licitación; me tocó ser jefe de gabinete en esa gestión cuando se rompió la escuela y nosotros estuvimos.

Así que hablemos con la verdad, nada más, como para sintetizar todo el resto. Después, si quieren, hablemos de lo que pasa con internet en las escuelas del interior, por qué no llega, que los docentes no tienen datos para hacerlo con el celular, para poder entender cuando no llega internet y también un poquito más de temas de interiorización real y verdadera de lo que pasa con la educación.

- 6, 7 Y 8-

#### RECHAZOS A LOS TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 020 Y DE DECLARACIONES NROS. 014 Y 015/25

Yo quería presentar, señor Presidente, sobre tablas un proyecto de resolución y dos proyectos de declaraciones. Creo que con todo lo que hablamos hoy me van a acompañar en los tres, porque hablamos de las rutas, hablamos del acompañamiento, hablamos del trabajo.

Así que, en primera instancia, le hago llegar los proyectos.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Es presentación y pedido de tratamiento sobre tablas?

**SR. FITA:** Sí, exactamente.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): ¿Les damos lectura o quiere...?

**SR. FITA:** ¿Quiere leer los tres y, después, que yo los explique? No tengo problema.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se les da lectura, entonces, por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial el inmediato cumplimiento del artículo 17° de la Ley I n° 790.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar su más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional respecto al Decreto n° 037/25, que elimina la obligatoriedad de contratar serenos en buques extranjeros amarrados en puertos nacionales, transformando esta contratación en optativa, instando a las autoridades competentes a reconsiderar estas medidas adoptadas en desmedro de los trabajadores del sector portuario.

Artículo 2°. Instar al Ejecutivo Provincial y a las empresas a adoptar medidas que garanticen la protección del empleo y así evitar la desvinculación de doce (12) trabajadores del sector en la provincia.

Artículo 3°. Solicitar a los legisladores nacionales por la Provincia del Chubut tomar intervención en este tema.

Artículo 4°. Remitir al Senado, a la Cámara de Diputados y al Parlamento Patagónico

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional con el fin de declarar la emergencia nacional vial sobre las rutas nros. 3, 25 y 40 que atraviesan la provincia del Chubut.

Artículo 2°. Instar a los senadores nacionales Carlos Linares (Arriba Chubut), Edith Terenzi (Unión Cívica Radical) y Andrea Cristina (Propuesta Republicana) y a los diputados nacionales José Glinski (Arriba Chubut), Eugenia Alianiello (Arriba Chubut), César Treffinger (La Libertad Avanza), Ana Clara Romero (Propuesta Republicana) y Jorge Ávila (Encuentro Federal) a que soliciten una ley de emergencia en las rutas nacionales mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 3°. Remitir la presente al Senado Nacional, a la Cámara de Diputados de la Nación Argentina y al Parlamento Patagónico.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, el proyecto de resolución tiene que ver con la ley de Cannabis que se trató en esta Casa. El día 4 de febrero se cumplieron los noventa días para su reglamentación. La ley del aceite de Cannabis que habíamos tratado no tiene la reglamentación vigente.

Estamos necesitando que eso pase porque estamos en alguna complicación con la gente que tiene que acceder al aceite precisamente. Estuvieron el otro día charlando y necesitamos que rápidamente se resuelva, porque han pasado ya 35 días -un poquito más- de que la ley tendría que estar reglamentada. Ése es el primero, el proyecto de resolución.

Después, con respecto al segundo tema, tiene que ver con los serenos de buques. Es a través de un pedido que nos han hecho a la Confederación General del Trabajo, tanto a la del Valle Inferior del Río Chubut como a la Saúl Ubaldini de Comodoro Rivadavia.

Tiene que ver con la pérdida de fuente de empleo en los puertos de nuestra provincia, con 12 trabajadores que son serenos de buques. Obviamente, también es para instar al Gobierno Nacional y poder repudiar esta situación que tiene que ver con el Decreto n° 37/25, que les permite a los buques extranjeros entrar a los puertos y no contratar a serenos de buques. Obviamente, son pérdidas de fuente de trabajo.

El tercero y último tema tiene que ver con pedirles al Gobernador y obviamente a los senadores y diputados nacionales la emergencia vial en las rutas nacionales de la provincia del Chubut.

Nuestra compañera, la diputada Arbilla, había presentado una Declaración, la 050/24, donde obviamente se refería y le pedía al Gobierno esta intervención. En este último tiempo hemos sufrido -podemos verlo en los medios- la pérdida de vidas en estas rutas.

Creo que realmente es necesario que podamos trabajar debido a que el Gobierno Nacional está recibiendo fondos de los combustibles, un fondo del 30% de los combustibles que paga cada chubutense y cada visitante que viene a la provincia del Chubut. Esos fondos son indebidamente retenidos por el Gobierno Nacional y no son puestos al servicio de la reparación de nuestras rutas.

Esto tiene que ver con los trabajadores viales, que también están perdiendo su trabajo. Nos contaban el otro día en esta Casa que era inminente ya la pérdida de puestos de trabajo para muchos de ellos, con todo lo que eso significa.

La planta de asfalto que tenemos en la localidad de Tecka está nueva, construida hace poco tiempo y puesta en funcionamiento, pero hoy va a terminar casi obsoleta porque no vamos a tener trabajadores.

Es una gran preocupación que tenemos. Esto se suma obviamente a todo lo que está haciendo el Gobierno Nacional con los recortes sobre distintas instituciones. Realmente, es desconocer el federalismo y cómo se vive en las provincias, teniendo una mirada unitaria en todo lo que es el ámbito con desconocimiento de nuestras provincias, del interior profundo -como decían algunos hoy acá- y lo que realmente significa.

Creo que hemos tratado en esta Casa una ley para potenciar el turismo y esto no nos hace bien a los chubutenses.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputado.

Tengo un pedido por este tema del diputado Hollmann.

**SR. HOLLMANN:** Gracias, señor Presidente.

En relación a estos tres proyectos presentados, la propuesta de nuestro Bloque es que estos proyectos sean remitidos a comisión, ya que tienen que ver con temas de normativas nacionales. Seguramente, son temas de interés que, analizados y tratados en comisión, van a ser enriquecidos. Ésa es la propuesta.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Le consulto al autor de los proyectos sobre el asentimiento para girarlos a comisión.

**SR. FITA:** La verdad que ninguno de los tres temas tiene un análisis muy profundo porque no son temas -como lo dijo el presidente de la Bancada- que nos competan a nosotros. Es el pedido para que se ocupen como nos tendríamos que ocupar nosotros tanto el Gobierno -con el que no tenemos nosotros incidencia para hacerlo- como los legisladores nacionales.

Obviamente, vuelvo a decir lo mismo, son mayoría y seguramente no los van a querer tratar, pero es una lástima porque son cosas que dije anteriormente.

Hace unos días, la diputada Ana Clara Romero hacía un videíto en la ruta 40 hablando sobre su estado; el diputado José Glinski hacía un video sobre lo mismo. La verdad que no lo quieran tratar me parece una contradicción con lo que dicen y lo que estuvimos hablando y discutiendo en el día de hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

**SR. HOLLMANN:** Nuevamente, en relación con estos proyectos, no es una contradicción. Justamente, son temas de interés que para poder abordarlos, al tener temáticas que son de orden nacional que tienen que ver con nuestra provincia, nosotros lo que solicitamos es poder analizar estos proyectos en comisión.

También, por otro lado, generalmente, como es costumbre, cuando hay proyectos que van a ser tratados sobre tablas se acuerdan en Labor Parlamentaria entre los presidentes de Bloque, como para poder tener conocimiento previo sobre estos proyectos. Esto no ocurrió en esta ocasión, por eso pedimos que sean remitidos a comisión para poderlos tratar y tener conocimiento de los proyectos.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Vuelvo a decir lo mismo, tienen la mayoría. No son temas que tengamos que tratar nosotros. Pero porque tienen la mayoría, va a pasar exactamente lo que pasa con cada proyecto que presentamos los de nuestro Bloque, que después no son analizados y quedan en ese mismo lugar.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Tiene preferencia su moción de tratamiento sobre tablas; vamos a ir sometiendo uno a uno a votación.

En primer lugar, de los tres hay uno solo que es proyecto de resolución, el que le pide al Ejecutivo Provincial el cumplimiento del artículo 17° de la Ley I n° 790. Lo digo así porque, como es sobre tablas, no tiene número.

Pongo a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazada la moción. Se gira a comisión.

En segundo lugar, está el proyecto de declaración que le pide al Ejecutivo Provincial interceder ante el Nacional para declarar la emergencia vial en las rutas nacionales nros. 3, 25 y 40.

Pongo a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Rechazada.

Finalmente, está el proyecto de declaración que expresa o declara el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de dictar el Decreto n° 037/25, que suprime la exigencia de serenos nacionales en los buques extranjeros que recalcan en puertos nacionales.

Pongo a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda rechazada.

Diputada Otero, tiene la palabra.

- 9 -

## POLÍTICAS PÚBLICAS PROVINCIALES EN SALUD Y EDUCACIÓN

**SRA. OTERO:** Gracias, Presidente.

Quiero destacar dos políticas públicas que ha llevado adelante el Gobierno de la Provincia en temáticas de salud. La primera es en el marco del Día Internacional de la Concientización sobre el Virus del Papiloma Humano. El Gobernador anunció la cobertura de este autotest, que va a abarcar a unas 35.000 mujeres entre 20 y 65 años, que actualmente no tienen esta cobertura.

Realmente, es importante ya que en algunos casos el virus puede derivar en cáncer cérvico-uterino y es el segundo tipo de cáncer más diagnosticado en las mujeres y el cuarto en términos de mortalidad. Es una política pública que ha llevado adelante el Gobernador junto con el equipo de salud y el presidente de SEROS, y me parece importante destacarla.

Así también quiero hacerlo con el anuncio del día de hoy que tiene que ver con el programa “Conectar Salud”. Este programa viene a ocuparse de localidades donde no llegan algunos médicos y a las que es importante hoy poder llegar.

Esto fue una promesa de campaña y la verdad es que me enorgullece que hoy se haya lanzado el programa “Conectar Salud”, que va a llevar a doce localidades, a doce comunas esta solución o -por lo menos- una atención primaria a aquellos que se encuentran lejos de los cascos urbanos de las regiones.

Entonces, me parecía importante destacar estas dos políticas públicas que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia y creo que era necesario en materia de salud volver a mencionarlos y reconocer el trabajo que se viene realizando.

Por otro lado, no puedo dejar pasar todo lo que se ha dicho aquí con respecto a la educación. Falta mucho, pero desde que hemos asumido hasta la fecha se han hecho muchas cosas importantes.

Hay que decir que en muchos casos es cierto que algunos establecimientos han bajado la categoría, pero también se está haciendo una revisión completa acerca de esas categorías. En varias situaciones se han verificado malversaciones de fondos en esas escuelas, por las cuales los montos que se transferían no se gastaban en lo que se tenían que gastar.

Entonces, hay una política que tiene que ver con el gasto público. También quiero decir que hay muchos sumariados por este tema. Pero me parece que hay un ordenamiento en el Gobierno de la Provincia que tiene que ver con estas cosas -que a veces no a todos nos gusta decir las-, que tienen que ver con los fondos públicos que son manejados por los directivos de las escuelas.

Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Diputada Norma Arbilla, tiene la palabra.

- 10 -

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 021/25

**SRA. ARBILLA:** Muchas gracias.

En realidad, es para presentar un proyecto de resolución para declarar de interés legislativo una actividad. La declaración es para que profesionales que trabajan en el geoturismo puedan asistir a una formación que hay en la ciudad de Buenos Aires. Hay un grupo de investigación de geología de la Universidad Nacional de la Patagonia y la intención es que puedan participar en las “Cuartas Jornadas Argentinas de Geoturismo”.

La Provincia del Chubut ha puesto en valor la ruta de Gondwana, que va a lo largo del río Chubut desde la ciudad de Trelew hasta prácticamente El Maitén. Es una zona que tiene mucha riqueza arqueológica, paleontológica y geológica.

La intención es que los profesionales puedan hacer la presentación de todo lo que se ha hecho en la provincia del Chubut a partir de la formación de este grupo de la Universidad Nacional de la Patagonia, en conjunto con la Secretaría de Turismo, el Ente Mixto de Turismo de la ciudad de Esquel y el Instituto de Formación Superior de Enseñanza Técnica n° 815.

Así que, si nos acompañan, pido el tratamiento sobre tablas porque las jornadas se realizan entre los días 22 y 26 de abril. Muchas gracias.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
Se le va a dar lectura por Secretaría.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de miembros del Grupo de Investigación Geología Esquel (GIGE) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en las “Cuartas Jornadas Argentinas de Geoturismo”, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre los días 22 y 26 de abril de 2025.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la declare de interés provincial y, vistas las temáticas, brinde en el marco de sus posibilidades y procedimientos vigentes el apoyo necesario para concretar dicha participación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Diputada, le faltaría un artículo de forma. Si usted nos autoriza, por Secretaría se agrega la fórmula de estilo.

- Asentimiento de la diputada Arbilla.

Está autorizado.

Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

- 11 -

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 016/25

**SRA. AGUILERA:** Gracias, Presidente.

Los días 27 y 28 de marzo de este año se va a realizar en la ciudad de Puerto Madryn la primera asamblea anual del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y de Oficinas de Anticorrupción del país.

Este año el Foro cumple veinte años; pero, además, se dan dos circunstancias fundamentales por las cuales quiero destacar este evento y solicitamos que se declare de interés.

La primera es que la Oficina Anticorrupción de nuestra Provincia cumple veinticinco años y la segunda que durante todo el año 2025 Chubut va a ejercer la presidencia del Foro Permanente.

Como decía, la Oficina Anticorrupción cumple veinticinco años. Fue creada a finales de 1999 y comenzó a funcionar en el año 2000. En principio, se denominó Fiscalía de Investigaciones Administrativas y dependía del Poder Ejecutivo. Luego, se red denominó Oficina Anticorrupción, pasando a la órbita del Poder Legislativo.

El Foro Permanente constituye un espacio de cooperación e intercambio entre todas las oficinas del país, tendiente fundamentalmente a la articulación de políticas anticorrupción a nivel nacional. Promueve el fortalecimiento de las oficinas y, además, establece estrategias conjuntas para la lucha contra la corrupción.

Es por eso que solicitamos el tratamiento sobre tablas, en función de que la fecha es muy cercana y no nos alcanzaría para dársele de otra manera.

Además, queremos nuevamente felicitar y destacar a la Oficina Anticorrupción de nuestra Provincia que, a partir de este año y durante todo este 2025, va a ser quien presida el foro.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Gracias, diputada.  
¿Nos acerca el proyecto?

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SRA. SECRETARIA** (Morell):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Primera Asamblea Anual del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción”, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Destacar la importancia del evento en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración pública.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Menna): Se pone a votación la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

Se pone a votación, a mano alzada, el proyecto de declaración.

- Se vota.

Queda aprobado.

**- IV -**  
**CIERRE DE LA SESIÓN**

Al no haber más oradores inscriptos en el uso de la palabra, damos por finalizada la presente sesión ordinaria. Muchas gracias.

- Eran las 19:17.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -**  
**APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 017/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a: la sesión ordinaria de prórroga del día 19 de diciembre de 2024; la sesión extraordinaria

del día 29 de enero de 2025; la sesión preparatoria del día 25 de febrero de 2025; la sesión especial del día 25 de febrero de 2025; la sesión extraordinaria del día 27 de febrero de 2025; la sesión inaugural del día 7 de marzo de 2025; y la sesión especial del día 18 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 018/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 032 a 050/25 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de la Casa ad referendum de la Honorable Legislatura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 019/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 200° de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar:

Abril, Vanesa  
Aguilera, María Andrea  
Bowman, Leonardo Gilberto  
Coliñir, Emanuel René  
Fernández, Héctor Emanuel  
Fita, Gustavo Martín  
Hogalde, Paulina  
Hollmann, Daniel Alberto  
Otero, Karina Elizabeth  
Pais, Juan Horacio  
Tamame, Mariela Alejandra  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago  
Willatowski, Sandra Daniela

Sala de Juzgar:

Arbilla, Norma Beatriz  
Bermejo, Sixto Osvaldo  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Casal, César Daniel  
Cavagnini, Sonia Aurora  
Gandón, Fabián Benito

Goic, Tatiana Alejandra  
González, Sergio Daniel  
Juncos, Luis Emilio  
Magaldi, Leticia Soledad  
Ongarato, Sergio  
Rubia, Antonio Marcelo  
Williams, Claudia Mariela.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### RESOLUCIÓN N° 020/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA

Aguilera, María Andrea  
Cavagnini, Sonia Aurora  
Coliñir, Emanuel René  
Fita, Gustavo Martín  
Hogalde, Paulina  
Hollmann, Daniel Alberto  
Magaldi, Leticia Soledad  
Pais, Juan Horacio  
Toro, Andrea Alejandra

#### LEGISLACIÓN GENERAL, CULTURA Y EDUCACIÓN

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Bowman, Leonardo Gilberto  
Tamame, Mariela Alejandra  
Cavagnini, Sonia Aurora  
Hogalde, Paulina  
Otero, Karina Elizabeth  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago

#### PRESUPUESTO Y HACIENDA

Caminoa, Jacqueline Celeste  
Coliñir, Emanuel René  
González, Sergio Daniel  
Hollmann, Daniel Alberto  
Juncos, Luis Emilio  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago  
Willatowski, Sandra Daniela  
Williams, Claudia Mariela

#### INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS, INTEGRACIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Fita, Gustavo Martín  
Gandón, Fabián Benito  
Juncos, Luis Emilio  
Ongarato, Sergio  
Casal, César Daniel  
Rubia, Antonio Marcelo

#### LEGISLACIÓN SOCIAL, SALUD Y TRABAJO

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Fita, Gustavo Martín  
Goic, Tatiana Alejandra  
Magaldi, Leticia Soledad  
Tamame, Mariela Alejandra  
Ongarato, Sergio  
Rubia, Antonio Marcelo  
Vasconcelos, Santiago  
Willatowski, Sandra Daniela

**DESARROLLO ECONÓMICO, RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE**

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Bowman, Leonardo Gilberto  
Coliñir, Emanuel René  
Fernández, Héctor Emanuel  
Gandón, Fabián Benito  
González, Sergio Daniel  
Toro, Andrea Alejandra  
Vasconcelos, Santiago  
Williams, Claudia Mariela

**TURISMO Y DEPORTE**

Abril, Vanesa  
Arbilla, Norma Beatriz  
Caminoa, Jacqueline Celeste  
Casal, César Daniel  
Gandón, Fabián Benito  
González, Sergio Daniel  
Otero, Karina Elizabeth  
Rubia, Antonio Marcelo  
Tamame, Mariela Alejandra

**DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO**

Bermejo, Sixto Osvaldo  
Coliñir, Emanuel René  
Fernández, Héctor Emanuel  
Goic, Tatiana Alejandra  
Otero, Karina Elizabeth  
Magaldi, Leticia Soledad  
Ongarato, Sergio  
Rubia, Antonio Marcelo  
Vasconcelos, Santiago.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 021/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar como los representantes de este Poder Legislativo para participar de las reuniones del Parlamento Patagónico a los siguientes diputados:

Diputados titulares:

1. Otero, Karina.
2. Gandón, Fabián.
3. Cavagnini, Sonia.
4. Bermejo, Sixto.
5. Tamame, Mariela.
6. Casal, Daniel.
7. Willatowski, Sandra.
8. González, Sergio.

9. Rubia, Marcelo.
10. Arbilla, Norma.
11. Fita, Gustavo.
12. Coliñir, Emanuel.

Diputados suplentes:

1. Williams, Mariela.
2. Ongarato, Sergio.
3. Juncos, Luis.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 022/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar al contador Pablo Sebastián San Pedro, DNI n° 33.059.159, para ocupar el cargo de vocal titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley V n° 71.

Artículo 2°. Designar al contador Antonio Cimadevilla, DNI n° 31.914.914, para ocupar el cargo de vocal suplente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley V n° 71.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN N° 023/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Designar a la contadora Liliana Elizabeth Underwood, DNI n° 29.797.418, para ocupar el cargo de vocal titular del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, de acuerdo a lo previsto en el artículo 2° de la Ley V n° 71.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 024/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal de Estado de la Provincia al abogado Andrés Matías Meiszner (DNI n° 23.261.923).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 025/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de fiscal de Estado adjunto de la Provincia al abogado Javier Stampone (DNI n° 27.092.519).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 026/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la destacada trayectoria deportiva del atleta Luka Salesky, en reconocimiento a su participación y logros en torneos provinciales, nacionales e internacionales.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial y deportivo lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 027/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el centenario de la fundación de la Asociación Sirio Libanesa de Beneficencia y Socorros Mutuos de Esquel, que tendrá lugar el día 6 de agosto de 2025.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 028/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Mujeres Líderes Empresarias”, evento a llevarse a cabo el día viernes 28 de marzo de 2025 en instalaciones del Museo Egidio Feruglio de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1° de la presente.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 029/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirijase a la Secretaría de Salud de la Provincia del Chubut, para que en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial y en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación presente, informe a este Poder Legislativo, según datos recabados por el Registro Único de Endometriosis, creado por Ley I n° 685, y de la aplicación de esta ley en general:

- 1) Centros de atención ginecológica y profesionales dentro del sistema de salud, tanto pública como privada, con acceso a técnicas y procedimiento de detección y diagnóstico de la endometriosis, así como su control, tratamiento, cirugía laparoscópica y terapias de apoyo, discriminados por localidad. En cada caso, especificar cuáles son esas técnicas y procedimientos y en qué consisten las terapias de apoyo.
- 2) Avance y estado de aplicación del protocolo clínico de atención y tratamiento del diagnóstico en endometriosis.
- 3) Campañas de información y concientización que se hayan desarrollado desde la promulgación de la Ley I n° 685 y las que se prevean para este año.
- 4) Asignación presupuestaria destinada a la aplicación de la Ley I n° 685 desde su promulgación a la fecha, detallada por año y destino.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 030/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al deportista Julián Loreiro por su destacada participación en los Juegos Mundiales de Invierno de Olimpiadas Especiales, que se desarrollaron en Turín, Italia, entre los días 8 y 15 de marzo de 2025, en los que obtuvo medalla de oro en la categoría de esquí alpino supergigante y medalla de plata en eslalon gigante.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 031/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la participación de miembros del Grupo de Investigación Geología Esquel (GIGE) de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco en las “Cuartas Jornadas Argentinas de Geoturismo”, que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires entre los días 22 y 26 de abril de 2025.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la declare de interés provincial y, vistas las temáticas, brinde en el marco de sus posibilidades y procedimientos vigentes el apoyo necesario para concretar dicha participación.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 032/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia del Chubut, a través de los ministerios, secretarías, municipios y reparticiones que correspondan, informe a este Poder Legislativo, en los términos y alcances del artículo

134° inciso 3) de la Constitución Provincial, en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de la notificación de la presente, sobre los siguientes ítems:

- 1) Relevamiento y estado de situación de damnificados, total o parcialmente, por los incendios.
- 2) Destino de los 7.000.000.000 de pesos provenientes de Nación y anunciados por el señor Gobernador como ayuda a los damnificados por los incendios en Epuyén, especificando monto finalmente recibido, montos ejecutados hasta la fecha, reparticiones y/o ministerios a los que fue otorgado, cómo y en qué serán ejecutadas esas partidas.
- 3) Metodología de distribución, uso y entrega de los fondos destinados a los damnificados, detallando los criterios empleados para su asignación, áreas y/o actividades a las que fueron aplicados y la cantidad de beneficiarios atendidos hasta la fecha.
- 4) Estado actual de los subsidios de subsistencia a los damnificados por dichos incendios. Considerando la cantidad de inscriptos para el mismo, cuántos fehacientemente lo reciben, monto destinado por subsidio y tiempo por el que seguirá vigente el mismo.
- 5) Estado actual en relación a la solución habitacional de los damnificados (propietarios, inquilinos, habitantes en posesión de hecho). Tiempo por el que esta solución habitacional seguirá siendo otorgada y política habitacional prevista mientras dure la reconstrucción de las viviendas.
- 6) Acciones especiales para aquellos pequeños productores damnificados (agropecuarios, artistas, artesanos, oficios, complejos turísticos, etcétera).
- 7) Estado actual de los subsidios de 20.000.000 de pesos otorgados para la construcción de viviendas. Asimismo, informar la cantidad de solicitantes de dicho subsidio, cantidad de subsidios otorgados y las condiciones para obtener el mismo.
- 8) Políticas públicas para solventar la mano de obra de la reconstrucción de viviendas, alambrados, etcétera.
- 9) Organismos estatales participantes de la asistencia profesional que acompañan la etapa constructiva.
- 10) Subsidios para reconstrucción de aquellos que hayan perdido más de una propiedad.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN N° 001/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 6107-D-2024, mediante el cual se propone incorporar al plan médico obligatorio la cobertura integral de la fibromialgia.

Artículo 2°. Comuníquese a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de impulsar y acompañar el tratamiento legislativo del proyecto mencionado.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### DECLARACIÓN N° 002/25 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Una profunda preocupación por la situación social que afecta a la ciudad de Bahía Blanca y localidades aledañas a partir de la emergencia climática del día 7 de marzo de 2025.

Artículo 2°. Expresar solidaridad y apoyo al gobierno de la ciudad de Bahía Blanca y al pueblo bahiense, lamentando profundamente la tragedia que atraviesan.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 003/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el “Primer Encuentro Provincial de Hilanderas y Cuarto Regional - Esquel 2025”.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare de interés cultural el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 004/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Instar a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a otorgar pronto tratamiento y sanción al Proyecto de Ley n° 0127-D-2024, mediante el cual se proponen modificaciones a la Ley nacional n° 14346, sobre actos de maltrato animal y sus penalidades.

Artículo 2°. Comuníquese a los diputados nacionales por la Provincia del Chubut en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a fin de impulsar y acompañar el tratamiento legislativo del proyecto mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 005/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar el más enérgico repudio a la Resolución n° 180/25 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), que elimina la barrera sanitaria que históricamente protegía a la Patagonia de la entrada de carne con hueso y otros productos cárnicos desde zonas con vacunación contra la fiebre aftosa.

Artículo 2°. Solicitar al Gobierno Nacional que retrotraiga la Resolución n° 180/25 del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA).

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 006/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut el proyecto de ley que tramita en esa Cámara bajo el Expediente n° 2136-D-2024, de ley integral de fibromialgia, sensibilidad química múltiple, síndrome de fatiga crónica y electrohipersensibilidad, y solicitar al Poder Ejecutivo que lo declare de interés provincial.

Artículo 2°. Instar a los diputados y las diputadas de las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al urgente tratamiento del proyecto de ley mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicitar al Parlamento Patagónico que declare de interés el pronto despacho del citado proyecto de ley.

Artículo 4°. Comunicar expresamente a las Comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la presente resolución.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaria Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 007/25 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la “Primera Asamblea Anual del Foro Permanente de Fiscalías de Investigaciones Administrativas y Oficinas Anticorrupción”, que se llevará a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2025 en la ciudad de Puerto Madryn.

Artículo 2°. Destacar la importancia del evento en la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción en el ámbito de la administración pública.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



HONORABLE  
LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT

*“2025: año de la recuperación y reivindicación del derecho a la educación.”*

CUERPO DE  
TAQUÍGRAFOS



Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinte días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

María Ligia Morell  
Secretaría Legislativa  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut